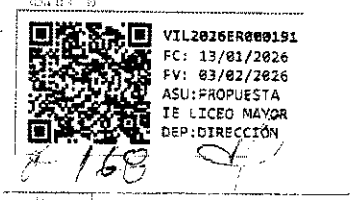
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

Villavicencio, enero de 2026



Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VILLAVICENCIO
Dr. **William Fernando Zárate Velásquez**
Secretario de Educación Municipal
Ciudad

Asunto Propuesta Institución Educativa Liceo Mayor de Villavicencio Jaime Triana Restrepo, vigencia 2026

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito hacer entrega de la propuesta para la prestación del servicio en la Institución Educativa Liceo Mayor de Villavicencio Jaime Triana Restrepo, vigencia 2026 y presentar a la Licenciada SANDRA PATRICIA MORALES GUTIRREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.082.473 de Villavicencio; quien se desempeña como Rectora y Representante Legal de la Institución.

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

La **CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS** es una institución confesional religiosa debidamente constituida, de nacionalidad colombiana, con personería jurídica reconocida mediante la Resolución Número 686 de fecha 20 de diciembre de 1993 expedida por la Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá Distrito Capital, representada legalmente por el señor CAMILO AURELIO VELANDIA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía Número. 79.558.178, es una entidad sin ánimo de lucro que deriva su nombre de la obra social EL MINUTO DE DIOS y fue fundada por la Corporación El Minuto de Dios y la Congregación de Jesús y María (Padres Eudistas).

El origen de sus actividades se inicia en el año 1958, cuando por iniciativa del padre Rafael García Herreros, se crea el Colegio Minuto de Dios. A través de los años y gracias a la buena experiencia se aumentó el número de colegios y se fue consolidando la creación de lo que actualmente es la Corporación Educativa Minuto de Dios.

La CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, "CEMID", tiene por objeto y fines específicos la ejecución de las siguientes acciones:

- *Proclamar con la fuerza del Espíritu Santo, y a través de la educación y la formación impartida en sus planteles, la liberación del mal personal y social, propuesta por Jesucristo.*
- *Iniciar a los estudiantes en el desarrollo de las ciencias como una dimensión básica de la realidad humana.*

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

- *Impartir educación integral para la formación de alumnos comprometidos con el desarrollo de Colombia.*
- *Estimular a la comunidad educativa para que sea consciente de la dignidad del ser humano, de sus derechos, de la realidad social, política y económica en que viven y de la participación y solidaridad para su constante superación.*
- *Inculcar en la comunidad educativa el espíritu de servicio social promovido por El Minuto de Dios en beneficio de los pobres y marginados.*
- *Promover, fomentar la creación de modelos y establecimientos educativos, que estimulen cambios estructurales profundos en la organización del país*
- *Ofrecer, en la medida de sus posibilidades, acceso a la educación a los menos favorecidos.*
- *Impartir Educación formal en los niveles de: preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica de acuerdo con las modalidades que se encuentren dentro del Marco legal colombiano.*
- *Prestar servicios de educación flexible a adolescentes, jóvenes y adultos que no cursaron los grados educativos en las edades establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997, compilado en el Decreto 1075 de 2015, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.*
- *Desarrollar y ejecutar todas las obras y trabajos necesarios para la construcción, mejoramiento, reparación y adecuaciones generales de infraestructuras físicas de instituciones educativas o colegios dentro del territorio nacional.*
- *Prestar el servicio de atención Integral a los niños en educación inicial y/o primera infancia, con el propósito de garantizar y promover los derechos de la niñez: salud, nutrición, atención psicosocial, educación, protección, recreación y todos aquellos que contribuyan al desarrollo armónico individual, social y fortalecimiento de la familia, a la luz de los lineamientos legales, constitucionales y misionales.*

Durante el año 2025 la Corporación Educativa Minuto de Dios ha atendido a, más de 21.000 estudiantes de educación básica y media en 24 instituciones educativas a nivel nacional, más de 600 niños vinculados en primera infancia, en la modalidad de internado con 57 estudiantes y se desarrolla proyectos de educación flexible con modelos de SRPA, acompañamiento a las regiones. Contamos aproximadamente con 1638 empleados y se encuentra certificada en calidad desde el año 2008.

Nuestra estructura operativa se encuentra organizada por procesos, resaltando como principal ventaja para la operación, puesto que los rectores de cada institución, asignados a la Dirección general de Colegios con el apoyo de la Dirección de Innovación y Sistemas de Aprendizaje, enfocan su trabajo solamente al quehacer pedagógico del plantel al cual fueron asignados; mientras que las otras direcciones (Dirección Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección de Mercadeo, Dirección de Educación NO Escolarizada, Dirección de Hogares infantiles, Dirección de Recursos Humanos) se dedican a servir de soporte para brindar a cada colegio las condiciones necesarias para la prestación de un servicio educativo de calidad.

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

MISIÓN CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

Impulsamos el desarrollo integral del ser humano inspirado en el Evangelio y en el legado de nuestro fundador Siervo de Dios Padre Rafael García Herreros. Formamos en valores, promovemos el acceso equitativo al conocimiento, el compromiso social y la ecología integral, facilitando los espacios y las propuestas formativas de calidad acorde con las últimas tendencias en innovación educativa.

VISIÓN CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

En el 2030, la Corporación Educativa Minuto de Dios será reconocida a nivel nacional, con participación a nivel internacional como una entidad, que presta servicios educativos de calidad, pertinentes y dinámicos. Seremos generadores de nuevas experiencias y estrategias de enseñanza – aprendizaje, con programas y servicios de educación, centrados principalmente en los valores que honran el legado de nuestro fundador, Siervo de Dios Padre Rafael García Herreros.

Impulsaremos el desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación, como nuestra promesa de valor, siempre comprometidos con el desarrollo integral del ser humano y el cuidado de la casa común

EXPERIENCIA E IDONEIDAD

La Corporación Educativa Minuto de Dios cuenta con una trayectoria de más de 66 años en educación y actualmente acompaña, asesora y administra la prestación del servicio educativo en instituciones propias y administradas, hogares infantiles y CDI, ofreciendo procesos formativos de alta calidad académica y humana a más de 20.000 estudiantes.

Para la Corporación Educativa Minuto de Dios y en cumplimiento de su PEI Marco, como referente misional de la obra educativa Minuto de Dios en el país, la formación de niños y jóvenes se orienta desde tres ejes fundamentales:

- Educación a la luz del evangelio (formación en valores).
- Compromiso Social.
- Desarrollo humano integral.

Ejes que articulan la labor de todas nuestras instituciones educativas.

Los más 66 años de experiencia en el sector educativo y la consolidación de un equipo pedagógico fortalecido han permitido a la Corporación Educativa Minuto de Dios consolidar su experiencia en 10 líneas de servicio claramente identificadas y desarrolladas en diferentes contextos y realidades a lo largo y ancho del territorio nacional:

1. **Bachillerato académico (66 años de experiencia):** El cual ofrece un proceso pedagógico con titulación académica al finalizar la educación media, enriquecido con clubes de talento y escuelas de formación extracurricular. Responde a un modelo propio de la Corporación Educativa Minuto de Dios que busca resultados por encima de los estándares nacionales.
2. **Ciclos de Educación Integrados-Educación formal para adultos CLEI (49 años de experiencia):** El cual ofrece un proceso formativo para adultos semestralizado que les permite cursas dos grados en un año lectivo.
3. **Atención a la primera infancia (45 años de experiencia):** La cual ofrece formación, cuidado integral y protección a población en edades entre 1 y 5 años.
4. **Modelo de Nivelación y Avance (44 años):** El cual ofrece una opción para población que por motivos académicos o convivenciales ha sido excluida de los procesos de educación tradicional de manera que esto no redunde en su marginación del proceso formativo. Con esta estrategia los estudiantes en jornada mañana estudian un grado escolar y en la tarde nivelan el grado reprobado, obteniendo en el mismo año la promoción de los grados.
5. **Bachillerato Técnico (26 años de experiencia):** El cual ofrece una alternativa de formación con titulación técnica según el enfoque definido por el colegio (en nuestra experiencia manejamos enfoques agroindustriales y tecnológicos).
6. **Bachillerato Internacional (17 años de experiencia):** El cual se desarrolla desde los parámetros y exigencias de la comunidad IBO y que acerca a los estudiantes a una formación de altísima calidad como ciudadanos del mundo cuyos estudios son validados y reconocidos en diferentes países, esta línea nos ha permitido ofrecer en Colombia dos proyectos educativos de este nivel con las respectivas certificaciones según los procesos establecidos por la comunidad IB.
7. **Educación Flexible (jóvenes y adultos en extra-edad) y (8 años de experiencia):** En el cual nuestro modelo Semillas ofrece la posibilidad de formación a población que ha salido del sistema tradicional y cuyas condiciones actuales le dificultan ingresar al mismo.
8. **Educación penitenciaria y jóvenes en responsabilidad penal (2 año de experiencia):** En el cual se ofrece un modelo formativo en temas académicos y humanos para población comprometida penalmente.

Experiencia en contratación con Secretarías de Educación.

Durante la trayectoria de la Corporación Educativa Minuto de Dios ha tenido y tiene actualmente varios contratos con el Estado, administrando diferentes instituciones educativas, aportando al desarrollo de las comunidades beneficios y bienestar para nuestros estudiantes, algunos de ellos son:

Entidad	Institución Educativa	Contratos
Alcaldía de Bucaramanga	Café Madrid	2003 a 2025
Alcaldía de Bucaramanga	I.T. Rafael García Herreros	2011 a 2025
Alcaldía de Valledupar	Liceo Mayor de Valledupar Cesar Pompeyo	2011 a 2023
Alcaldía de Soacha	Liceo Mayor de Soacha	2013 a 2022
Alcaldía de Soacha	Liceo Mayor de Soacha	2023 a 2034
Alcaldía de Soacha	Soacha Para Vivir Mejor	2023 a 2034
Alcaldía de Cartagena	Rosedal	2011 a 2022
Alcaldía de Cartagena	Rosedal	2023- 2024- 2025
Alcaldía de Cartagena	Mandela	2023- 2024- 2025
Alcaldía de Soledad	Liceo Mayor de Soledad	2011 a 2022
Alcaldía de Villavicencio	Liceo Mayor de Villavicencio Jaime Triana Restrepo	2013 a 2023
Alcaldía de Villavicencio	Liceo Mayor de Villavicencio Jaime Triana Restrepo	2024 y 2025
Alcaldía de Tumaco	Liceo San Andres de Tumaco	2014 a 2026
Alcaldía de Galapa	Mundo Feliz de Galapa	2014 a 2023
Alcaldía de Galapa	Mundo Feliz de Galapa	2024 y 2025
Alcaldía de Bogotá	Nueva Roma	2017 a 2026
ICBF	Hogares Infantiles y CDI	1996 a 2025

VALORES AGREGADOS

Para la Corporación Educativa Minuto de Dios es de primordial importancia la preparación integral de los estudiantes que se encuentran matriculados en los establecimientos a su cargo, atendiendo a su misión la Institución busca brindarle a cada niño herramientas de análisis de su entorno social, tratando de obtener un principio reflexivo sobre las diferentes problemáticas que aquejan a su entorno social y ambiental, frente a las cuales no deben ser indiferentes.

Es por lo anterior que la Corporación desarrolla una Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral de la comunidad educativa, CONEXIÓN MD conformada por seis proyectos corporativos que constituyen una apuesta diferente en la formación integral de jóvenes comprometidos consigo mismos y con su país.

- **Proyecto De Valores Minuto A Minuto Vivenciando Amor- Servicio- Justicia- Libertad:** Bajo el legado que dejo el padre Rafael García Herreros y con la constante problemática social que vive Colombia hoy en día, la CEMID se ha propuesto, como una de sus prioridades, contribuir desde la educación en sus colegios a la formación de valores morales, espirituales y cívicos.

 A partir de un proceso pertinente en todos los espacios institucionales y desde todas las áreas se aborda la formación personal y social, educando jóvenes que ponen sus conocimientos y capacidades a favor del bienestar individual y social y en la búsqueda de la igualdad y la justicia.

- **Responsabilidad Social Escolar:** Es una iniciativa propia de la Corporación Educativa Minuto de Dios que nace de su experiencia y esencia social y especialmente del legado del Padre Rafael García-Herreros. Busca fortalecer e integrar los diferentes esfuerzos que se realizan en la escuela para ofrecer a sus estudiantes ambientes propicios para el desarrollo de un pensamiento crítico y propositivo respecto a las situaciones socio económicas y ambientales de su entorno, y a la toma de conciencia en cuanto a su participación líder en el desarrollo, haciendo énfasis en el respeto por el ser humano y por cualquier ser vivo.

Consideramos que la forma para lograr que la Responsabilidad Social "Humana" sea sostenible y sistémica, es dando fundamentos desde tempranas etapas de construcción de la personalidad.

- **Identidad Misional y Pastoral:** La Corporación Educativa Minuto de Dios desde su fundación, siempre ha fomentado en todos sus colegios la fe católica como guía fundamental de su vida y el anuncio del Evangelio como eje central de su misión. Con este documento de Pastoral, quiere acompañar la vida espiritual de toda nuestra comunidad educativa bañada por la espiritualidad de San Juan Eudes, el ejemplo y carisma de nuestro Siervo de Dios padre Rafael García Herreros y avivar su camino como verdaderos cristianos, agentes en verdaderos valores como lo son el amor, servicio, justicia, y la libertad. También se propone acompañar a los demás en el crecimiento del amor a Dios, al prójimo como buen samaritano, en una digna y excelente formación profesional, promoviendo la vida cívica, cultural y religiosa.

En respuesta a lo anterior, la pastoral nacional realiza todo su trabajo desde tres líneas fundamentales en la que estructura su plan de trabajo anual:

a. Transcendencia de la palabra
b. Experiencia de la Fe
c. Vida Sacramental

1. Mi Colegio es Territorio de Paz y Sana Convivencia: Fortalecer en cada institución, ambientes de sana convivencia en los cuales nuestros estudiantes desarrollen competencias que les permitan relacionarse con otros, de una manera más asertiva y justa, siendo capaces de resolver problemas cotidianos, tomando decisiones cada vez más autónomas, realizando acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común, logrando procesos de aprendizaje satisfactorios.

2. Salud y Cuidado: Promover el cambio de conductas favorables en salud, mejorando la calidad de vida de los estudiantes y fortaleciendo sus hábitos de autocuidado.

3. Competencias Socioemocionales: Brindar estrategias y herramientas que permitan a los docentes fortalecer sus competencias socioemocionales con el fin que sean figuras significativas y ejemplo, contribuyendo así al desarrollo socioafectivo de sus estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Axiológicos

- ✓ Propiciar un desarrollo humano integral, basado en principios éticos y morales.
- ✓ Propiciar el desarrollo de la autonomía moral y responsable, a partir de la vivencia de sus principios y valores.
- ✓ Desarrollar en la comunidad educativa la comprensión de los procesos humanos para construir nuevas formas de convivencia.
- ✓ Generar en la comunidad educativa la toma de conciencia sobre la necesidad de transformarse y transformar positivamente su entorno.

Cognitivos

- ✓ Propiciar en el estudiante y en la comunidad educativa en general, el desarrollo de la autonomía intelectual (capacidad de pensar por sí mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta diferentes puntos de vista) que lo habilite para actuar de manera creativa, flexible y competente en un mundo en permanente cambio.
- ✓ Desarrollar en los estudiantes comprensiones amplias y profundas que les permitan aplicar de manera flexible y creativa los conocimientos en la solución de situación problemáticas.
- ✓ Generar ambientes de aprendizaje que favorezcan la construcción – aplicación de conocimientos en interacción permanente.

Socialización y Convivencia

- ✓ Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de vivenciar principios y valores cristianos como base de la convivencia y transformación social.
- ✓ Generar ambientes de sana convivencia con base en el respeto de la diferencia y la solución creativa y conciliada de conflictos.
- ✓ Orientar y acompañar a la comunidad educativa en el descubrimiento del sentido de su existencia a partir de la construcción de su proyecto de vida.

Proyección a la Comunidad

- ✓ Generar espacios de acción social para los estudiantes que les permitan aplicar la proyección de su formación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que requieren su apoyo.
- ✓ Integrar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa con grupos de acción comunitaria en busca de bienestar, como testimonio de los principios y valores vividos en la institución.

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

MODELO EDUCATIVO MINUTO DE DIOS

La experiencia consolidada por la Corporación Educativa Minuto de Dios a lo largo de la trayectoria de más de sus 60 años de servicio en la formación de niños, jóvenes y adultos le ha permitido estructurar un modelo de intervención educativa claramente definido que desde una perspectiva integral aborda todas las consideraciones relevantes para el ejercicio formativo. En este orden de ideas el modelo se sustenta en dos fundamentos principales: legales y corporativos.

Fundamentos legales: constituyen el punto desde la cual el modelo cimienta bases fortalecidas para el que hacer en todas sus instituciones, en razón de ello existe la garantía de que se da firme cumplimiento a las diferentes disposiciones nacionales y regionales que se han establecido mediante leyes, decretos, resoluciones, circulares administrativas y lineamientos.

Fundamentos corporativos: Los cuales desarrollan los elementos misionales, pedagógicos y estructurales de la propuesta educativa Minuto de Dios. Los fundamentos corporativos contemplan a su vez dos líneas específicas de desarrollo en el modelo Minuto de Dios:

- **PEI Marco:** Este documento constituye el marco de referencia misional para todas las instituciones educativas de la CEMID. En él y de acuerdo con el legado de nuestro fundador padre Rafael García Herreros se establecen los ejes, los principios y las líneas de acción para el cumplimiento del ejercicio educativo desde la perspectiva que nos identifica como agentes de cambio social en el país. En este orden de ideas se cuenta con:
 - Tres ejes: Educación a la luz del evangelio, compromiso social y formación humana e integridad.
 - Cuatro principios: Servicio, amor, justicia y libertad
 - 10 líneas de acción: Cultura de la calidad educativa, desarrollo de la autonomía, orientación social, investigación, articulación relación familia-institución, cualificación docente, aprender a aprender, ambientes de ambientes de aprendizaje, desarrollo espiritual.
- **Diseño y Prestación del Servicio Educativo:** En esta línea el modelo educativo Minuto de Dios define sus referentes en términos de modelo pedagógico, la estructura curricular, y los elementos básicos relacionados al PEI institucional. En este orden de ideas el modelo se sustenta en:
 - Modelo pedagógico: Se toman las bases del constructivismo en los principios fundamentales de la formación de autónomas y críticas capaces de transformar la realidad, el entendimiento de que el conocimiento en el desarrollo de verdaderos aprendizajes.

En este mismo orden de ideas el modelo educativo Minuto de Dios en busca del cumplimiento de los preceptos del modelo pedagógico se fundamenta en el desarrollo de dos estrategias metodológicas para el desarrollo de aprendizajes: Enseñanza para la Comprensión (EPC) y Modificabilidad Estructural Cognitiva (MEC), las dos reconocidas en el campo epistemológico de la pedagogía y de las cuales nacen elementos específicos de nuestro modelo como los denominados "propósitos" o metas de aprendizaje por asignatura en cada periodo académico y cuya estructura da cuenta de un aprendizaje y de su utilidad para el estudiante. También dan origen a las "acciones reflexivas" mediante las cuales se diseña el camino a seguir para el alcance de cada propósito; las acciones reflexivas se fundamentan en el desarrollo de operaciones mentales secuenciales y de acciones verificables que permiten un ejercicio pedagógico pleno que beneficia los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Estructura curricular: En este aspecto el modelo define 4 elemento vitales en la estructuración ontológica, pedagógica, epistemológica, pedagógica y didáctica de cada una de las áreas obligatorias: Plan general de área, mallas curriculares, planificadores, proyectos pedagógicos institucionales de ley. Por su parte los planes generales de área se sustentan en 16 ítems (cada uno) con el fin de dar respuesta a las exigencias de la ley 115 y al decreto 1860 en términos curriculares, así como de fijar los fundamentos que orientan el área, sus competencias específicas, componentes y sus principales objetivos formativos y aportes al PEI institucional y corporativo. Las mallas curriculares en el modelo Minuto de Dios se desarrollan desde el establecimiento corporativo de tres niveles de malla para las áreas básicas.

- Esto permite que cada institución según sus diagnósticos académicos pueda establecer el nivel de malla curricular más acorde a su realidad, teniendo en cuenta que el nivel 1 es el más básico, el nivel 2 es intermedio y el nivel 3 es avanzado, de esta forma la meta de cada institución educativa es llevar su población de manera ordenada y procesual al desarrollo de la malla nivel 3. Los planificadores representan en modelo educativo Minuto de Dios, la unidad pedagógica de planeación bimestral para el desarrollo de los propósitos y acciones reflexivas en cada asignatura para cada uno de los periodos académicos.
- El planificador da cuenta de la estructura del desarrollo en aula de las estrategias metodológicas trabajadas: enseñanza para la comprensión y modificabilidad estructural cognitiva.
- Finalmente, los Proyectos pedagógicos institucionales obligatorios con los cuales de da cumplimiento a los proyectos transversales exigidos por leyes, resoluciones y decretos del sector educativo, ellos son PRAE (proyecto de educación ambiental escolar), Proyecto de prevención del riesgo escolar y

emergencias, Proyecto de gobierno escolar, proyecto de uso y aprovechamiento del tiempo libre, proyecto de educación sexual. Para el desarrollo de estos el Modelo educativo Minuto de Dios establece una estructura de 8 ítems que viabiliza la estructuración y desarrollo de cada uno de ellos.

- Proyecto Educativo Institucional PEI: En este ítem el modelo educativo Minuto de Dios establece particular acompañamiento en el desarrollo de tres elementos clave:

FORMACIÓN DOCENTE

Para la Corporación Educativa Minuto de Dios la formación docente es un tema de gran relevancia ya que representa el punto de avance y mejora de la gestión en las instituciones educativas.

- ✓ Jornada de inducción: La cual se realiza siempre al recibir una institución educativa, en ella y a lo largo de dos días continuos de trabajo al inicio del año escolar y un día al ingreso del receso de mitad de año con los docentes, directivos docentes y equipo psicosociales, La Dirección General de Colegios desarrolla referentes como:
 - PEI MARCO CEMID: Rol docentes desde los tres ejes: Formación a la luz del evangelio (valores), Compromiso Social, Formación Humana Integral.
 - Estructura Dirección Nacional de Educación CEMID: Se da a conocer a cada docente la red de apoyo de expertos nacionales en cada una de las áreas que ofrece la CEMID así como su perfil, horas de atención y datos de contacto.
 - Modelo pedagógico y estrategia metodológica: Formación de personas autónomas y capaces de transformar la realidad, valoración del conocimiento de manera procesual, desarrollo progresivo de estructuras mentales, autoevaluación, rol docente como facilitador, guía y motivador del proceso de enseñanza aprendizaje. Enseñanza para la Comprensión EPC (principios y aportes al ejercicio pedagógico), Modificabilidad Estructural Cognitiva MEC (principios y aportes al ejercicio pedagógico, desarrollo de operaciones mentales. Protocolo básico de clase tres momentos y su respectiva metodología: Entrada, desarrollo, salida.
 - Mallas Curriculares: explicación mallas estándar por niveles áreas básicas, mallas estándar únicas perfil del estudiante. Relación con lineamientos y estándares básicos de aprendizaje, ejes curriculares por grado y por asignatura. Despliegue de mallas CEMID y explicación para sistematización y documentación de las asignaturas propias de la institución. Proceso bimestral de validación de mallas CEMID.

- Unidad de planeación pedagógica "Planificador": referencia y correlación con malla curricular, desarrollo de propósitos (Enseñanza para la comprensión), Acciones reflexivas por propósito (Modificabilidad Estructural Cognitiva), descripción de actividades por cada semana, cierre y retroalimentación semanal.
- Evaluación: Escalas valorativas CEMID según decreto 1290 de 2009 para grados 1° a 11°, y escala valorativa para preescolar CEMID según decreto 2247. Manejo del sistema y plataforma CEMID para planillas, valoraciones y seguimiento.
- Gestión de Convivencia: Código de infancia y adolescencia, rutinas de convivencia, guía para la protección del joven y adolescente, ley 1620 y decreto 1965, observador del estudiante, procedimiento corporativo CEMID para el acompañamiento convivencial. Manual de Convivencia.

✓ Jornadas Pedagógicas Corporativas: Las cuales se desarrollan cuatro veces al año y se encuentran estructuradas en tres líneas de acción:

- **Formación Espiritual:** Espacio de formación del equipo nacional de pastoral.
- **Bienestar personal y profesional:** Temas sobre crecimiento personal, autonomía de la gestión y habilidades básicas del docente.
- **Formación Gestión Educativa:** Todos los temas relacionados con referentes legales establecidos por el MEN y lineamientos corporativos de la CEMID.

✓ Acompañamiento y evaluación de los procesos pedagógicos en cada una de las áreas, se cuentan con un espacio que permiten realizar el acompañamiento virtual a los docentes.

De esta manera constantemente se desarrollan espacios de reflexión pedagógica sobre metodologías, didácticas y propósitos de cada una de las áreas.

PERFILES PERSONAL DIRECTIVO ADMINISTRATIVO – DOCENTE

- Rector (a)

Licenciado (a), con especialización. O profesional con curso de profesionalización en pedagogía con especialización. En ambos casos, experiencia docente mínima de 5 años, de los cuales, por lo menos 1 año debe ser como administrativo docente (coordinador).

- 3 Coordinadores (as)

Licenciados (as). y/o profesionales con curso de profesionalización en pedagogía. En ambos casos, experiencia docente mínima de 3 años.

Para la prestación del servicio en la I.E. Liceo Mayor de Villavicencio "Jaime Triana Restrepo" en la vigencia 2026 se considera un total de 44 Docentes discriminados de la siguiente manera:

- 3 Docentes preescolar:

Docentes licenciados: Titulados con experiencia mínima de 2 años.

Docentes normalistas: Con título y experiencia mínima de 2 años

- 15 Docentes primaria:

Docentes licenciados: Titulados con experiencia mínima de 2 años.

Docentes no licenciados: Profesionales con experiencia docente mínimo de 2 años

Docentes normalistas: Con título y experiencia mínima de 2 años

- 18 Docentes secundaria:

Docentes licenciados: Titulados con experiencia mínima de 2 años.

Docentes no licenciados: Profesionales con experiencia docente mínimo de 2 años

- 9 Docentes secundaria:

Docentes licenciados y/o Docentes no licenciados: Titulados con experiencia mínima de 2 años.

- 2 Psicólogo (a):

Profesional en psicología, licenciatura en psicología, licenciatura en psicopedagogía, trabajo social o terapia ocupacional. Experiencia mínima de 2 años en instituciones educativas.

- 1 Trabajador (a) Social:

Trabajador social, Profesional en psicología, licenciatura en psicología, licenciatura en psicopedagógica, Trabajador Social, Terapia Ocupacional.

- 1 Auxiliar de Pastoral y un Capellán:

Profesional con experiencia docente mínimo de 1 años

- 1 Auxiliar de Biblioteca:

Técnico o tecnólogo (a) en Biblioteca, Archivística o afines. Experiencia mínima de 1 año.

- 1 Auxiliar de Enfermería:

Técnico o tecnólogo en enfermería o áreas afines. Experiencia mínima de 1 año.

- 1 Secretaría académica:

Bachillerato o Estudios Secretariales. Experiencia de 1 año.

- 1 Asistentes administrativos:

Técnico o estudios profesionales sin concluir en carreras económico-administrativas, finanzas o carreras afines. 1 año de experiencia.

- 2 Auxiliar administrativo:
 Bachiller o estudios profesionales. 1 año de experiencia.
- 1 Ingeniero de sistemas: Técnico en Sistema
- 3 Personas de servicios generales y un todero

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

RESUMEN DEL PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2026

DESCRIPCIÓN DE CARGOS	ACTUALES
RECTOR(A)	1
COORDINADOR(A) CONVIVENCIA	2
COORDINACION ACADEMICA	1
DOCENTE LICENCIADO	45
PSICOLOGO(A)	2
TRABAJADOR(A) SOCIAL	1
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1
SECRETARIO(A) ACADEMICO(A)	1
SACERDOTE - CAPELLAN	1
AUXILIAR DE PASTORAL	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR CONTABLE	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A)	1
AUXILIAR DE SISTEMAS	1
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, LOGISTICA Y MENSAJERIA	1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3
TOTAL PERSONAL SEDE	65

El personal de la vigilancia se contratada con una empresa especializada.

NÚMERO DE NIÑOS A ATENDER Y VALOR UNITARIO

Sucursal	GRADO	Total Proyección 2026	Valor Unitario 2026	Valor Total
LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	T	120	$ 4.213.759	$ 505.651.080
	1	120	$ 3.371.007	$ 404.520.840
	2	120	$ 3.371.007	$ 404.520.840
	3	120	$ 3.371.007	$ 404.520.840
	4	120	$ 3.371.007	$ 404.520.840
	5	120	$ 3.371.007	$ 404.520.840
	6	120	$ 3.792.384	$ 455.086.080
	7	120	$ 3.792.384	$ 455.086.080
	8	120	$ 3.792.384	$ 455.086.080
	9	120	$ 3.792.384	$ 455.086.080
	10	120	$ 4.003.073	$ 480.368.760
	11	120	$ 4.003.073	$ 480.368.760
	TOTAL VILLAVENCIO	**1440**		**5.309.337.120**

El inicio de actividades se ajustará al calendario escolar establecido por la secretaria de educación municipal, resolución N° 3548 de 2025 dando cumplimiento a las cuarenta (40) semanas lectivas mínimas de actividad académica con los estudiantes tal como lo establece la ley 115 de 1994 en su artículo 86, los artículos 2.4.3.1.1 jornada escolar y 2.4.3.1.2. horario de la jornada escolar, 2.4.3.4.1. calendario académico decreto 1075 de 2015; garantizando en su totalidad los programas curriculares y planes de estudio de los niveles y grados determinados en el proyecto educativo institucional (PEI).

ANEXO DE LA CANASTA EDUCATIVA

	Tipologia	Estudiantes	Valor Nivel
PREESCOLAR*	4.213.759	120	$ 505.651.080
PRIMARIA	3.371.007	600	$ 2.022.604.200
SECUNDARIA	3.792.384	480	$ 1.820.344.320
MEDIA	4.003.073	240	$ 960.737.520
TOTAL VIGENCIA 2026		**1440**	**$ 5.309.337.120**

Por otra parte, manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la Corporación Educativa Minuto de Dios entidad que represento no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés para presentar la propuesta de la institución educativa Liceo mayor de Villavicencio "Jaime Triana Restrepo".

CAMILO AURELIO VELANDIA RODRIGUEZ
Gerente General
Corporación Educativa Minuto de Dios

Se anexan los siguientes documentos:

- Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica
- Certificado de Existencia y Representación legal
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

- Certificado de Paz y Salvo
- Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses
- Certificado de Antecedentes disciplinarios
- Certificado de Antecedentes Fiscales
- Certificado Antecedentes judiciales
- sistema registro nacional de medidas correctivas
- Certificado de Deudores Alimentarios Morosos REDAM
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT).
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Soportes de experiencia (Contratos y/o certificaciones).
- Formato de autorización para la consulta de antecedentes de delitos sexuales
- Consulta de antecedentes de delitos sexuales

Propuesta Villavicencio 2026

CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

CANASTA EDUCATIVA PROYECTADA 2026

LICEO MAYO DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO

Canasta Educativa Básica 1.440				
Concepto	Costo Mensual 2026 ($)	Costo total anual ($)	Costo anual por estudiante ($)	Partic. %
INGRESOS DEL CONTRATO				
Tipología preescolar	42.137.590	505.651.080	4.213.759	10%
Tipología primaria	168.550.350	2.022.604.200	3.371.007	38%
Tipología secundaria	151.695.360	1.820.344.320	3.792.384	34%
Tipología media	80.061.460	960.737.520	4.003.073	18%
Valor del contrato	442.444.760	5.309.337.120	3.687.040	100%
A PERSONAL DOCENTE				
DIRECTIVOS DOCENTES				
Rector	6.653.074	79.836.891	55.442	1,50%
Coordinadores	15.575.093	186.901.119	129.792	3,52%
DOCENTES				
Docentes	180.197.748	2.162.372.982	1.501.648	40,73%
Bonificación Docentes	2.723.344	32.680.129	22.695	0,62%
TOTAL PERSONAL DOCENTE	205.149.260	2.461.791.120	1.709.577	46,37%
B PERSONAL ADMINISTRATIVO:				
AUXILIARES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ACADEMICA:				
Auxiliar de Biblioteca	2.726.266	32.715.188	22.719	0,62%
Auxiliar de enfermería	2.650.528	31.806.336	22.088	0,60%
Secretaria académica	2.767.330	33.207.962	23.061	0,63%
OTROS PROFESIONALES				
Psicólogo	8.179.742	98.156.906	68.165	1,85%
Trabajador social	4.089.871	49.078.453	34.082	0,92%
Sacerdote-Capellán	4.049.940	48.599.277	33.749	0,92%
CARGOS ADMINISTRATIVOS				
Asistente administrativo	4.422.791	53.073.496	36.857	1,00%
AUXILIARES				
Auxiliar de pastoral	3.115.263	37.383.150	25.961	0,70%
Auxiliar contable	3.560.300	42.723.600	29.669	0,80%
Auxiliar de sistemas	3.424.102	41.089.218	28.534	0,77%
Auxiliar Administrativo	2.680.944	32.171.326	22.341	0,61%
Auxiliares de servicios generales	7.941.214	95.294.570	66.177	1,79%
Todero	2.705.540	32.466.476	22.546	0,61%
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	52.313.830	627.765.959	435.949	11,82%
Otros gastos de nómina	4.200.000	50.400.000	35.000	0,95%
Total recurso humano:	261.663.090	3.139.957.079	2.180.526	59,14%
C GASTOS GENERALES SIN ASEO Y VIGILANCIA				
Servicios Públicos	17.743.632	212.923.581	147.864	4,01%
Mantenimiento y adecuación	26.666.667	320.000.000	222.222	6,03%
Implementos de ornato y aseo	1.500.000	18.000.000	12.500	0,34%
Impuestos	2.129.046	25.548.554	17.742	0,48%
Seguros	3.375.167	40.502.000	28.126	0,76%
Otros gastos generales	1.800.000	21.600.000	15.000	0,41%
Transportes fletes y acarreos	650.000	7.800.000	5.417	0,15%
Portes y telegramas	433.000	5.196.000	3.608	0,10%
Estampillas	48.656.924	584.027.083	405.574	11,00%
Honorarios y servicios prestados por terceros	2.000.000	24.000.000	16.667	0,45%
De viaje	800.000	9.600.000	6.667	0,18%
Alquiler y arrendamiento	270.000	3.240.000	2.250	0,06%
Bancarios y financieros	100.000	1.200.000	833	0,02%
Otros gastos diversos	1.796.690	21.560.278	14.972	0,41%
Botiquín	50.000	600.000	417	0,01%
Cafetería y casino	550.000	6.600.000	4.583	0,12%
Total Gastos Generales:	108.533.125	1.302.397.496	904.443	24,53%
D ASEO Y VIGILANCIA				
Vigilancia	18.823.580	225.882.965	156.863	4,25%
Aseo	2.500.000	30.000.000	20.833	0,57%
Total Gastos de aseo:	21.323.580	255.882.965	177.697	4,82%
E Material educativo y proyectos escolares				
Textos, bibliografía de referencia	100.000	1.200.000	833	0,02%
Material Pedagógico (Módulos y otros)	15.600.000	187.200.000	130.000	3,53%
Elementos de Papelería para prestación del servicio	2.000.000	24.000.000	16.667	0,45%
Plataforma educativa	13.200.000	158.400.000	110.000	2,98%
Proyectos de apoyo al servicio educativo	4.624.985	55.499.814	38.542	1,05%
Material de apoyo para las labores pedagógicas de los docentes	2.399.981	28.799.766	20.000	0,54%
Equipo de cómputo, oficina y Audiovisual	4.000.000	48.000.000	33.333	0,90%
Mobiliario escolar	4.000.000	48.000.000	33.333	0,90%
Total material educativo y proyectos escolares:	45.924.965	551.099.580	382.708	10,38%
F Gastos administrativos				
Materiales, papelería y demás elementos de oficina	500.000	6.000.000	4.167	0,11%
Imprevistos	1.500.000	18.000.000	12.500	0,34%
Total Gastos administrativos:	2.000.000	24.000.000	16.667	0,45%
G Otros costos				
Actividades Extracurriculares, deportivas y recreativas	3.000.000	36.000.000	25.000	0,68%
Total otros costos:	3.000.000	36.000.000	25.000	0,68%
TOTAL DEL COSTO A DE LA CANASTA EDUCATIVA	442.444.760	5.309.337.120	3.687.040	100,00%

CAMILO AURELIO VELANDIA RODRIGUEZ
Gerente General

	ACTA CONSEJO DIRECTIVO	**Código:**	
		Versión:	

ÓRGANO: CONSEJO DIRECTIVO		**ACTA No.**005	**PGS: 5**
LUGAR	RECTORIA	**FECHA**	30/10/2025
PARTICIPANTES	-ESP. SANDRA PATRICIA MORALES GUTIERREZ – **Rectora** – LIC. JAIR VALENTIN MORENO **Representante de Docentes de Bachillerato** -CHRISTIAN LOPEZ SANABRIA – **Presidente del Consejo de Padres** – LUZ MERY GRANADOS **Secretaria del Consejo de Padres** -NUBIA GORDILLO ACEVEDO - **Representante de Sector Productivo** - PAULA ANDREA MARTINEZ VALIENTE **Presidente De los Estudiantes** -LOREN SOFIA SANTANA SANCHEZ **Personera Estudiantil** -DIANA PATRICIA GONZALEZ **Presidente Suplente del Consejo de Padres**	**INVITADOS:** LIC. SANDRA MILENA LEGUIZAMON **Coordinadora Académica** LIC. MARIA MARGARITA CONTRERAS- **Coordinadora de Convivencia de Primaria** LIC. JENIFER ROZO SANCHEZ **–Coordinadora de Convivencia de Bachillerato** **AUSENTE:** LIC. DEISY YULIETH REYES ROJAS – **Representante de docentes de Primaria**	
Persona que realiza el acta	ANA KARINA MARTINEZ MORA **–Secretaria Académica**		

1.1 Asignación de cupos y matrícula proyección
1.2 Ajustes al PEI, Manual de Convivencia y SIE para el año 2026
1.3 Ajustes del PMI. Matriz autoevaluación institucional guía 34
1.4 Ajustes a las listas de útiles escolares 2026
1.5 Calendario Escolar. 2026
1.6 Premiación Mejores ICFES
1.7 PROM 2025
1.8 Encuesta de satisfacción a estudiantes 2026.
1.9 Programación de clausura grados Transición y Quinto
1.10 Lista de premiaciones finales, galardones y medallas.
1.11 Ceremonia de Proclamación Promoción 2025.
1.12 Guía de protección al menor.
1.13 Rutas escolares 2026.

2. **OBJETIVO(S)**

2.1 Socializar a los Integrantes del Consejo Directivo los ajustes desarrollados al PEI, Manual de Convivencia, SIE y PMI para el año lectivo 2026. Y analizar las fortalezas y mejoras de la institución.

3. AGENDA

3.1 Oración
3.2 Verificación del Quórum del Consejo Directivo
3.3 Lectura del acta anterior
3.4 Asignación de cupos y matrícula proyección
3.5 Ajustes al PEI, Manual de Convivencia y SIE para el año 2026
3.6 Ajustes del PMI. Matriz autoevaluación institucional guía 34
3.7 Ajustes a las listas de útiles escolares 2026
3.8 Calendario Escolar. 2026
3.9 Premiación Mejores ICFES
3.10 PROM 2025
3.11 Encuesta de satisfacción a estudiantes 2026.
3.12 Programación de clausura grados Transición y Quinto
3.13 Lista de premiaciones finales, galardones y medallas.
3.14 Ceremonia de Proclamación Promoción 2025.
3.15 Guía de protección al menor.
3.16 Rutas escolares 2026.
3.17 Proposiciones y varios

4. ACUERDOS Y DECISIONES

- Se aprueban los ajustes y se adoptan: el Manual de Convivencia, SIE y PEI para el año 2026 mediante Resolución No 047.
- Aprobar los ajustes PMI.
- Se aprueba el horario para la celebración del Prom, de 3:00 a 7
- :00 p.m. el viernes 28 de noviembre y se contará con al apoyo de tres representantes de padres de familia de los grados décimo y undécimo.
- Se aprueban las listas escolares para el año lectivo 2026.

TAREAS Y RESPONSABLES

TAREAS	RESPONSABLE(S)	FECHA

RESUMEN DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:30 am se da inicio a la quinta reunión del Consejo Directivo 2025.

3.1. Oración: Se lleva a cabo la oración correspondiente al día de hoy, tomada del *Oracional – Dosis de Oración* de la CEMID, la cual nos invita a reflexionar sobre el llamado que Dios nos hace para acercarnos a Él y fortalecer nuestra fe.

Señor Jesús: gracias por
invitarme al banquete de
Tu Reino, Perdóname cuando otras
actividades o interés se han antepuesto
y han hecho que mi respuesta sea un no.
Dame la gracia de decir "si" aun a pesar
de otras cosas.
Amén

3.2. Verificación del Quórum

Se llama asistencia a las personas convocadas, lo cual permite demostrar que se contó con el quórum necesario para llevar a cabo la quinta reunión Consejo Directivo del año 2025.

3.3 Lectura del acta anterior

La Secretaria Académica hace lectura del acta de la reunión anterior del Consejo Directivo siendo aprobada por unanimidad.

3.4. Mejores resultados pruebas Saber 11

3.5 Ajustes PEI, al Manual de Convivencia, SIE, PMI, Guía 34 Matriz de autoevaluación institucional.

-Ajustes al Manual de Convivencia- Para la socialización de los ajustes al Manual de Convivencia se convocó a la Coordinadora de Convivencia Lic. María Margarita Contreras y a la Coordinadora de Bachillerato Jennifer Rozo Sánchez, las cuales expusieron y explicaron cada uno de los ajustes realizados. **Ver anexo 1.**

-Ajustes al Sistema Instituciona de Evaluación SIE- Durante la socialización de los ajustes al SIE, la Coordinadora Académica expuso de manera clara y detallada cada una de las modificaciones realizadas, explicando su finalidad, los criterios que las sustentan en los procesos académicos y formativos de la institución. **Ver anexo 2.**

-Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional PMI y PEI- La Rectora explica que el proceso de autoevaluación institucional inicia con el análisis de las fortalezas y

dificultades presentadas durante el año, las cuales se agrupan en los siguientes procesos:

- **Horizonte Institucional:** Se realiza la socialización de la Misión, Visión y Marco Institucional a los padres de familia desde el inicio del año escolar, durante la asamblea general. Este proceso se evidencia en la entrega del *Manual de Convivencia* y en los apartados correspondientes del *PEI*.
- **Gobierno Escolar:** Se establece desde el comienzo del año con la conformación del Consejo Directivo, Consejo de Padres y Consejo de Estudiantes, desarrollando sus actividades principalmente desde el área de Ciencias Sociales.
- **Administración:** Se refleja en los diferentes trabajos y avances relacionados con el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones, tales como la limpieza de zanjas, la adecuación del cuarto de basuras y labores de pintura.

De esta manera, se ha venido trabajando de manera constante en favor de la educación y del desarrollo integral de todos nuestros estudiantes. Todos los avances, procesos y evidencias de este compromiso se encuentran consignados en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Los resultados de dicho trabajo se reflejan en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), elaborado a partir de la matriz de autoevaluación institucional – Guía 34, la cual ha sido analizada desde las diferentes gestiones:

- Gestión directiva
- Gestión administrativa y financiera
- Gestión de la comunidad educativa

A través de este proceso, se realiza un seguimiento permanente a las metas institucionales, se establecen indicadores de logro y se diseñan las actividades necesarias para alcanzar los objetivos propuestos, garantizando así una mejora continua en la calidad educativa.

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
AÑO: 2025

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO

OBJETIVOS GESTION DIRECTIVA	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO INICIA	PLAZO TERMINA
Divulgar de manera periódica y continua los procesos institucionales y misionales con la comunidad educativa.	1.1 Socializar a la comunidad educativa la Misión, visión y principios de la institución educativa para padres y estudiantes matriculados en el año lectivo actual 1.2 Presentar el Horizonte institucional a los padres de familia buscando su apropiación y reconocimiento.	1.1 Evidencias (actas y registros fotográficos) de la visión de la institución al proceso adecuado según el manual de convivencia y las modificaciones hechas para el 2025 mediante la presentación de diapositivas y talleres. 1.2 Socialización a la comunidad educativa la ruta del rumbo de la institución de conocimiento en el trabajo con el manual de convivencia	Realización de la asamblea general de padres de familia Direcciones de grupo, Reuniones de área	Equipo directivo y directores de grupo	4 febrero	4 dic
Disminuir el ausentismo de la jornada y la deserción escolar del Liceo Mayor de Villavicencio buscando acompañamiento a las familias desde las diferentes áreas.	1.1 Disminuir la pérdida del año escolar, bajar los índices de deserción y la inasistencia escolar al 5% 1.2 Elevar el nivel académico en nuestros estudiantes	1.1 Disminuir la pérdida del año escolar, bajar los índices de deserción y la inasistencia escolar al 5% 1.2 Elevar el nivel académico en nuestros estudiantes	Realizar seguimientos con padres a los estudiantes identificados como críticos mediante estrategias de persuasión y flexibilización pertinentes.	Equipo directivo y directores de grupo	4 febrero	4 dic
Fortalecer la convivencia escolar, el liderazgo y la resolución de conflictos al interior del equipo de funcionarios del Liceo Mayor de Villavicencio	1.1 Consolidar el trabajo en equipo de manera articulada desde los elementos básicos para la convivencia y poder fortalecer las relaciones interpersonales laborales.	1.1 Generar espacios de capacitación en los funcionarios para fortalecer su liderazgo y potenciar sus habilidades comunicativas de manera asertiva con el fin que contribuya a la solución de conflictos.	Realización de talleres experienciales a través de las jornadas corporativas y pedagógicas, presenciales y virtuales	Equipo directivo y directores de grupo	4 febrero	4 dic
extracurriculares, planeando de manera articulada e integrada que se proyectan a la comunidad educativa Participación de los estudiantes al interior del Liceo Mayor de Villavicencio en el marco de los fundamentos de valores con las actividades	1.1 Participación de la comunidad educativa en las actividades extracurriculares que permitan generar espacios de aprovechamiento del tiempo libre.	Se espera que hayan 8 actividades extracurriculares con 100% de los estudiantes vinculados	actividades extracurriculares de forma sostenible y contar las propuestas desde cada área del	Equipo directivo y directores de grupo	4 febrero	4 dic

3.6. Asignación de cupos y proceso de matrícula 2026:

La rectora informa que entre el 1 de septiembre y el 10 de octubre se habilitó el enlace para las preinscripciones de estudiantes nuevos, desde el grado Transición hasta

Undécimo. Menciona que el listado de admitidos para grado Transición fue publicado en formato impreso el 1 de octubre, y fijado en las afueras del colegio para conocimiento de toda la comunidad educativa.

Los padres de los niños admitidos fueron citados a entrevistas informativas, con el propósito de darles a conocer los procesos institucionales y concientizarlos sobre la importancia del acompañamiento educativo en la formación de sus hijos.

En total, se inscribieron 131 estudiantes, de los cuales 104 cumplen con la edad establecida de 5 años, o los cumplirán a más tardar al 31 de marzo de 2026, conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Educación, mediante la Resolución No. 2152 del 30 de mayo de 2025.
Desde el 20 de octubre hasta el 7 de noviembre se están llevando a cabo las matrículas del grado Transición.

El próximo 9 de diciembre se publicará el listado de admitidos para los grados Primero a Undécimo, y las matrículas para estos grados se realizarán del 10 al 19 de diciembre. Asimismo, se informa que el pasado 25 de septiembre se habilitó el enlace para que los estudiantes confirmaran su continuidad para el año lectivo 2026, obteniendo una respuesta positiva del 90% de los estudiantes.

3.7 Ajustes a las listas de útiles escolares:

Para el año 2026 se continuará usando la lista de útiles escolares del año 2025.

Anexo 3: Listado de útiles escolares

3.8 Calendario Escolar Municipal

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No-3548 DE 2025

Por medio de la cual se establece el calendario académico del año lectivo 2026, para los Establecimientos Oficiales que prestan el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media y educación de adultos en la ciudad de Villavicencio.

La coordinadora académica socializa la Resolución No. 3548 de 2025, emitida por la Secretaría de Educación, mediante la cual se establece el calendario académico para las instituciones educativas oficiales durante el año 2026.
Calendario académico 2026:

- Primer semestre: del 26 de enero al 21 de junio de 2026 (20 semanas de clases).
- Segundo semestre: del 6 de julio al 29 de noviembre de 2026 (20 semanas de clases).

Fechas de ingreso:

- Docentes: 12 de enero de 2026, para el desarrollo de dos semanas de trabajo institucional previo al inicio de clases.

- Estudiantes: 26 de enero de 2026.

3.9. Premiaciones finales, galardones y medallas

En cumplimiento con el Manual de Convivencia en el Titulo VI, se definen los reconocimientos especiales y galardones que se otorgaran al finalizar el año lectivo:

- Mención de honor
- Medalla de honor al merito
- Medalla mejor deportista
- Medalla mejor ICFES
- Premio ecológico ambiental
- Medalla por permanencia y trayectoria
- Galardón Rafael García Herreros

Ver anexo 4

3.10 Encuesta de satisfacción a estudiantes

Como parte de las acciones orientadas al mejoramiento continuo, la CEMID ha implementado una encuesta de satisfacción docente, con el propósito de identificar fortalezas y aspectos susceptibles de optimización en el ejercicio pedagógico y en los procesos institucionales.
Cabe destacar que esta estrategia ya fue aplicada previamente a los estudiantes, con el fin de conocer su percepción respecto a la calidad educativa y al acompañamiento recibido. Durante la presente semana, los estudiantes están diligenciando una nueva encuesta de satisfacción, cuyos resultados serán recolectados por la CEMID en Bogotá y posteriormente socializados con la Rectoría, con el objetivo de desarrollar un proceso de análisis y retroalimentación institucional.

Es importante resaltar que los comentarios y sugerencias de los padres de familia constituyen un insumo valioso para la formulación de estrategias de mejora continua, orientadas a fortalecer la gestión académica y administrativa de la institución.

3.11 Programación de clausura grados Transición y Quinto.

- PROM despedida de grado undécimo: La rectora informa que el Prom se realizará el 28 de noviembre, que ira desde las 3:00 p.m. hasta las 7:00 p.m. Se resalta la colaboración y participación que han tenido los padres de familia representantes de grado décimo en la organización de esta actividad.
- Grados de transición y quinto: Se realizarán el viernes 28 de noviembre, para transición de 7:00 a 10:00 a.m. y grado quinto de 10:00 a 11:00 m
- Grados promoción once: Se realizarán el miércoles 3 de diciembre a la 4:00 p.m. en el auditorio de la Comercio de Comercio de Villavicencio.
- Lista de premiaciones: El 12 de noviembre en izada de bandera se realizarán algunas premiaciones:
 . Se premiará a los destacados en los Intercolegiados.
 . Se realizará la entrega de símbolos
 Los galardones de gado undécimo se entregan el día de la ceremonia de proclamación de bachilleres el 3 de diciembre a las 4:00 p.m.

Se menciona que se entregaran 2 tarjetas de invitación a los grados por estudiante, recordando que los estudiantes de grado undécimo no cancelan ningún valor por derechos grado.

3.12 **Guía de protección al menor**

Actualmente, en el colegio estamos desarrollando un trabajo articulado con todos los funcionarios en torno a la Guía de Protección al Menor, con el propósito de fortalecer los protocolos institucionales de prevención, atención y acompañamiento. Esta labor busca garantizar entornos seguros, promover el respeto por los derechos de los estudiantes y asegurar que toda la comunidad educativa conozca y aplique las rutas de actuación establecidas.

3.13. Proposiciones y varios:

- Rutas escolares: Se aprueba la reunión de inicio del año 2026 con las personas que ofrecen las rutas escolares, con el fin de llevar un control y conocimiento en el servicio que prestan a la comunidad educativa.
- Se informa que en el mes de septiembre de 2025 se realizó la proyección de cupos en la plataforma SIMAT, se proyectaron 3 grupos por grados, cada uno de 40 estudiantes, desde Transición hasta grado undécimo para un total de 1440 estudiantes. Aunque se queda siempre atentos a las indicaciones de la secretaria de educación para la apertura de nuevos cupos.
- El 4 de diciembre se hace el cierre del Contrato No 315 firmado con la Secretaria de Educación, por tal motivo se hace la entregará el informe final de gestión Recibiremos visita de la interventora Ing. Andrea Carreño, el día 19 de noviembre de 2025.

Siendo las 9:25 a.m. se da por terminada la quinta reunión del Consejo Directivo del año 2025.

FIRMA ASISTENTES

Esp. SANDRA PATRICIA MORALES GUTIERREZ
Rectora

AUSENTE
DEISY YULIETH REYES ROJAS
Representante de docentes de Primaria

JAIR VALENTIN MORENO
Representante de Docentes Bachillerato

CHRISTIAN LOPEZ SANABRIA
Presidente Consejo de Padres

LUZMERY GRANADOS
Secretaria Consejo de Padres

NUBIA GORDILLO ACEVEDO
Representante Sector Productivo

PAULA ANDREA MARTINEZ
Presidente del Consejo de Estudiantes

LOREN SOFIA SANTANA SANCHEZ
Personera estudiantil 2025

DIANA PATRICIA GONZALEZ
Presidente Suplente Consejo
De Padres

A5

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2026

"FORMACIÓN INTEGRAL HUMANA, CON COMPROMISO SOCIAL A LA LUZ DEL EVANGELIO"

"SERVIMOS CON PASIÓN, LIDERAMOS CON CALIDAD"

"La educación es la tarea de hacer que los jóvenes se abran a la vida, a la verdad, a la justicia ya la libertad. En el mundo de hoy, debe ser también una educación para la solidaridad y la paz, una educación que forme. a los ciudadanos con responsabilidad, con un sentido de fraternidad y servicio a los demás."

Carta Apostólica "Novo Millennio Ineunte"

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. CARACTERIZACIÓN, PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN. 144

1.1. *Caracterización De La Institución.* 144

1.1.1. *Símbolos Institucionales* 145

1.2. *Fundamentos.* 167

CAPÍTULO II. ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL. 255

2.1. *Diagnóstico De La Situación Educativa.* 255

2.2. *Principales situaciones que aquejan* 287

2.3. *Marco Legal.* 28

2.3.1. *Ley 115 de 1994:* 288

2.3.2. *Guía Para El Mejoramiento Institucional – Guía 34:* 299

2.3.4. *Decreto 1075 de 2015.* 300

2.3.5. *Ley 1620 de 2013.* 311

2.3.6. *Decreto 1965 de 2013.* 311

2.3.7. Directiva 1 de 2022. 322

2.3.8. Ley 1618 de 2013. 333

2.3.9. Decreto 1421 de 2017. 344

2.3.10. Decreto 2157 de 2017. 355

2.3.11. Directiva 2 de 2023. 377

2.3.12. Ley 2025 de 2020. 388

2.3.13. Decreto 459 de 2024. 39

2.3.14. Decreto 1411 de 2022. 400

2.3.15. Ley 2383 de 2024. 422

2.3.16. Ley 2491 de 2025. 423

2.4. Horizonte Institucional. 44

2.5. Misión. 455

2.6. Visión. 455

CAPÍTULO III. OBJETIVOS. *¡Error! Marcador no definido.*5

3.1. Objetivos Institucionales. 455

3.2. Objetivos del PEI. 466

CAPÍTULO IV. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA. 477

4.1. Modelo Pedagógico. 477
4.2. Recursos Para El Aprendizaje. 488
4.2.1. Propósitos. 488
4.2.2. Jornada Escolar. 48
4.2.3. Prácticas Pedagógicas. 500
4.2.3.1. Diseño Y Desarrollo Del Servicio Educativo. 501
4.2.3.2. Didácticas Para Las Áreas, Asignaturas Y Proyectos Transversales. 51
4.2.3.3. Estrategias Para Las Tareas Escolares. 523
4.2.3.4. Para El Aprendizaje. 533
4.2.3.5. Uso De Los Tiempos Para El Aprendizaje. 544
4.2.3.6. Manejo de aula. 545
4.2.3.6.1. Relación Pedagógica. 545
CAPÍTULO V. SIE. 567
CAPÍTULO VI. PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES. 578
CAPÍTULO VII. MANUAL DE CONVIVENCIA. 59
CAPÍTULO VIII. GOBIERNO ESCOLAR. 590
CAPÍTULO IX. SISTEMA DE MATRICULAS. 601
9.1. Preinscripción: 60
9.2. Publicación de Listados de Aspirantes Citados a Entrevista: 60
9.3. Entrevista: 602
9.4. Matrícula en la Secretaría Académica: 62
9.4.1. Requisitos de Documentos por Grado: 603
9.4.1.1. Grado Transición: 603
9.4.1.2. Grado 1° a 5°: 613
9.4.1.3. Grado 6° a 11°: 613
9.5. Culminación del Proceso de Matrícula: 612
9.5.1. Matrícula: 612
9.5.2. Intención de Matrícula: 623
9.5.3. Autorización de Uso de Imagen: 623
CAPÍTULO X. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES Y/O INSTITUCIONES. 64
CAPÍTULO XI. GESTIÓN DE PROCESOS. 645
11.1. Plan De Mejoramiento Institucional. 649

11.1.1. Gestión Directiva. 659
11.1.2. Gestión Académica. 70
11.1.3. Gestión De La Comunidad. 681
CAPÍTULO XII. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES. 72
CAPÍTULO XIII. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA. 73
13.1. Gestión Directiva. 73
13.2. Gestión Estratégica. 74
13.2.1. Organigrama Institucional. 75
13.2.2. Articulación De Planes, Proyectos Y Acciones. 75
13.3. Administración De La Planta Física Y De Los Recursos. 75
13.3.1. Mantenimiento De La Planta Física. 746
13.3.2. Programas Para La Adecuación Y Embellecimiento De La Planta Física. 745
13.3.3. Seguimiento Al Uso De Los Espacios. 745
13.3.4. Adquisición De Los Recursos Para El Aprendizaje. 745
13.3.5. Suministros Y Dotaciones. 756
13.3.6. Mantenimiento De Equipos Y Recursos Para El Aprendizaje. 756
13.3.7. Seguridad Y Protección. 756
13.4. Administración De Servicios Complementarios. 756
13.4.1. Biblioteca. 756
13.4.2. Área De Primeros Auxilios. 78
13.4.3. Capellanía. 80
13.4.4. Laboratorios (Física, Química Y Biología). 80
13.4.5. Sala De Informática. 81
13.4.6. Transporte Escolar. 82
13.4.7. Servicio De Papelería, Comedor O Cafetería. 83
13.4.8. Uso De Los Medios De Comunicación. 83
13.5. Talento Humano. 83
13.5.1. Perfiles del cargo. 83
13.5.2. Ciclo de Aprendizaje y Desarrollo Organizacional. 85
13.6. Apoyo Financiero Y Contable. 856
13.6.1. Presupuesto Anual. 856

13.6.2. Contabilidad. _____ *856*

13.6.3. Ingresos Y Gastos. _____ *856*

CAPÍTULO XIV. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN._ 867

14.1. Estrategia Para El Desarrollo Y La Formación Integral – CONEXIÓN MD. ___ *867*

14.2. Programas Corporativos Que Integran La CONEXIÓN MD. _____ *868*

*14.3. Programa De Enriquecimiento Pedagógico – PRENPE.*_____ *90*

CAPÍTULO I
CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO "JAIME TRIANA RESTREPO"

Con la inspiradora visión de transformar la sociedad y construir una Colombia justa, equitativa y en paz, surge la imperiosa necesidad de proporcionar educación de calidad y relevante en las comunidades de nuestro país. Por ende, resulta esencial llevar educación de calidad y pertinente a las comunidades menos favorecidas mediante un Proyecto Educativo Institucional (PEI) enfocado en 'Formación Humana Integral con Compromiso Social a la Luz del Evangelio'. Los pioneros de esta institución enfrentan desafíos significativos para posicionar al Liceo Mayor de Villavicencio como una de las mejores instituciones educativas del país. Esta institución representa la extensión del Colegio El Minuto de Dios, una obra fundada por el padre Siervo de Dios Rafael García Herreros Unda. Ahora, este legado se expande a los llanos orientales, específicamente a Villavicencio, la capital de la región, ubicada en el acogedor piedemonte llanero.

La I.E. (Institución Educativa) es además una de las obras encomendadas a la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) bajo concesión, cumpliendo así uno de los sueños de nuestro fundador: convertir a Colombia en una gran nación a través de la educación de la comunidad cristiana en principios y valores. Este esfuerzo tiene como objetivo transformar la sociedad en una entidad más justa y humana, proporcionando dignidad a cada individuo y fundamentándose en los principios de equidad y justicia.

El 25 de enero de 2013, la institución inició formalmente sus labores. Tras establecer contacto con la Secretaría de Educación del municipio, se comenzaron a recibir a los estudiantes inscritos en los diferentes cursos. Aunque la infraestructura del Liceo Mayor aún no estaba completada, las inscripciones se llevaron a cabo en sus instalaciones. Desde el 27 de octubre de 2010, la Corporación Educativa Minuto de Dios obtuvo la concesión del Municipio de Villavicencio a través de la Unión Temporal Minuto de Dios – Alfonso Jaramillo. Esto permitió dirigir y administrar el mega Un cambio significativo se presenta para la comunidad de Villavicencio y en especial a la Ciudadela de San Antonio bajo la dirección de la Señora Rectora Nelsy Martínez Alayón y su equipo de directivos, docentes y administrativos quienes con capacidad de servicio, preparación, experiencia y trabajo en equipo prestan un servicio educativo de calidad y pertinente, que se destaque integralmente como uno de los mejores establecimientos de la Orinoquía y de Colombia.

En el año 2013 se matricularon 866 estudiantes, se iniciaron labores con docentes el 01 de marzo, quienes reciben inducción de dos días en el Hotel del Llano, el cuatro del mismo mes se inicia labores con estudiantes, y se comienza a posicionar implementando normas concertadas con los profesores, estudiantes y padres de familia; inicialmente se abren 16 cursos de cuarenta estudiantes, posteriormente se amplía la cobertura a 21 cursos desde transición hasta grado noveno, una coordinadora, Psicóloga , trabajadora social, auxiliar administrativa , secretaria académica, 26 docentes, cuatro personas de servicios generales y cuatro de seguridad.

El municipio de Villavicencio recibió la infraestructura completamente dotada por parte de FONADE en septiembre del año 2013. Posteriormente fue entregada por el señor presidente de la república de Colombia, el doctor Juan Manuel Santos, la señora ministra de Educación María Fernanda Campos, el gobernador encargado, el señor alcalde Juan

Guillermo Zuluaga Rincón y secretario de educación Mg. Ricardo Martínez Hernández. El señor presidente hace entrega de libros para los estudiantes, hace reconocimiento "Mejores Espacios Para Crear y Aprender" con el programa escuela Colombia a la infraestructura y con la invitación del MEN se asiste a la rendición de cuentas de 2013.

En el 2014 segundo año de labores contó con 36 cursos, se requiere de un equipo pedagógico de 45 maestros, tres coordinadores, capellán y equipos psicosocial, la población estudiantil atendida, fue superior a la proyectada, para el año escolar. Se inician clase el 3 de febrero con 31 cursos desde transición a décimo, con dos coordinadores, una psicóloga, una trabajadora social, una enfermera, un capellán, un secretario académico, cinco personas de servicios generales, una auxiliar administrativa, 38 profesores, cuatro personas de seguridad contratada y servicio de cafetería; sin embargo, la institución fue acogida con más solicitudes de ingreso y es así como en reunión con el secretario de educación autoriza abrir cinco cursos más en los cuales se presentaba mayor solicitud y finalmente se conforman 36 cursos, se requiere de un equipo pedagógico de 45 maestros y una coordinadora de convivencia adicional para primaria. Con el ánimo de promover la comprensión del valor de la verdad para la solución de conflictos, la institución participó en la iniciativa 'La Escuela Abraza la Verdad', de igual manera participó en el Concejo municipal de juventudes con la asistencia del personero y contralor de la institución e inauguración de juegos intercursos.

Se inicia el año escolar 2015 con la matrícula completa, un equipo pedagógico conformado por 50 docentes, dos docentes voluntarios de AIESEC Omar Román de Puerto Rico y Armando Morales de y uno de AFS Mark Henrik Meller, tres coordinadores, psicóloga, trabajadora social, secretario académico, Auxiliar administrativa, auxiliar contable, capellán, agente de pastoral, bibliotecario, enfermera, cinco guardas de seguridad y cinco auxiliares de servicios generales. En este año se participa por primera vez en los Intercolegiados municipales con un excelente desempeño, llegando hasta octavos de final en microfútbol, a departamentales en patinaje, segundo puesto en atletismo y se generan espacios culturales con el primer encuentro de danzas de la primera infancia y se gradúa la primera promoción integrada por 47 estudiantes, con cuatro becas de ser pilo paga.

En el año 2016 se inicia con la matrícula completa de 1459 estudiantes 54 docentes entre ellos tres extranjeros de Gana Meller Emanuel Kaká y de Nigeria Ajayu Rasead Olavide y un Voluntario de Alemania Mark Henrik con el objeto de fortalecer el énfasis de inglés del colegio, personal directivo: rectora, tres coordinadoras, administrativo de apoyo secretario académico, asistente administrativa y auxiliar administrativa, de bienestar, psicóloga, trabajadora social, enfermera, capellán, asistente de pastoral y bibliotecario, cinco personas de servicios generales y cinco de seguridad, siete personas de apoyo del personal de la cafetería y siete rutas escolares, que vienen del año inmediatamente anterior. Se obtiene una excelente participación en los juegos supérate con el deporte obteniendo medallas de oro, plata y bronce, se gradúan 44 bachilleres.

En el año 2017 se mantiene la planta docente, con dos docentes extranjeras Sipa Atangaya de la India y Geraldine Carrasquera venezolana, se atiende una población escolar de 1468, jornada única y se gradúan 72 Bachilleres. Una estudiante ingresa a la universidad nacional y obtiene la beca "Ser Pilo Paga", se obtiene 11 medallas en supérate con el deporte a nivel municipal y una a nivel departamental. Personal directivo: rectora y tres coordinadoras; administrativo: de apoyo, secretario académico, asistente administrativa y auxiliar

administrativa; de bienestar: psicóloga, trabajadora social, enfermera, capellán, asistente de pastoral y bibliotecaria; cinco personas de servicios generales y cinco de seguridad, siete personas de apoyo del personal de la cafetería y siete rutas escolares, que vienen del año inmediatamente anterior.

En el manejo de la sana convivencia y principios sociales enfocado en el respeto de la persona individual y colectiva, el uso de los buenos modales y trato verbal, el respeto y veneración por las enseñanzas de San Juan Eudes, el profundo amor al prójimo, al sagrado corazón de Jesús y de María , por la persona del maestro como formador para la vida, el cuidado, respeto y valor del lugar y espacio que ocupan en el colegio, el sentido de pertenencia a un grupo y un colectivo, la buena presentación personal, las buenas maneras y la cultura del buen trato.

La experiencia sólida de La Corporación Educativa Minuto de Dios de más de 60 años de trabajo en la rama de educación nos entrega las bases para el proceso de inicio, desarrollo y mejoramiento continuo del plantel; así, se asume la pertenencia, construcción y ejecución participativa de un P.E.I. centrado en el fortalecimiento de valores, sobre la base de ser una institución de educación católica confesional, mixta, énfasis en inglés, jornada completa y con uniforme institucional en el cual se tendrán como base los colores institucionales y diseños corporativos, para establecer identidad dentro de la comunidad. Con el propósito de formular un Proyecto Educativo Institucional, el cual sea una respuesta coherente y comprometida con la transformación social del país, a partir de su compromiso con el desarrollo integral del ser humano y elaborado con base en el diagnóstico de la comunidad.

En este proceso, la gestión de los doctores Juan Carlos Soler Peñuela representante legal de la Unión Temporal Minuto de Dios - Alfonso Jaramillo y director ejecutivo nacional, Salvador de Jesús Cabrera Cabello director administrativo y de gestión humana, ha sido definitiva para iniciar labores con el equipo de trabajo seleccionado rigurosamente por la Doctora Gladys Bohórquez directora nacional de selección de personal, dan las directrices necesarias para continuar esta magna labor, de servir a los demás y de hacer aportes significativos en beneficio de la sociedad.

Lo anterior ha implicado replantear el rol del docente, del padre y de los estudiantes en el contexto local, para lo cual la Institución asumió un proceso de control y seguimiento permanente en aspectos tales como la articulación en la formación permanente de estudiantes, padres de familia y de docentes con jornadas pedagógicas y corporativas.

Se asumió la propuesta pedagógica que plantea la Corporación Educativa Minuto de Dios, compuesta por "Enseñanza para la Comprensión", "Modificabilidad Estructural Cognitiva", teoría de las inteligencias múltiples y los aprendizajes de la UNESCO, enfoques que desarrollan la habilidad para pensar y actuar de manera flexible, creativa y competente en el mundo contemporáneo, a partir del conocimiento común adquirido como el desarrollo de los procesos cognitivos. Con el objeto de contribuir en la formación de calidad la CEMID incorpora a los dos últimos grados que ofrece la institución, en el entrenamiento de pruebas SABER y formulación de evaluaciones bimestrales tipo SABER en todos los niveles.

El municipio de Villavicencio recibe la infraestructura completamente dotada por parte de FONADE y el cerramiento es asumido por la alcaldía.

La institución fue entregada por el señor presidente de la república de Colombia, el doctor Juan Manuel Santos, la señora ministra de Educación María Fernanda Campos, El gobernador encargado, el señor alcalde Juan Guillermo Zuluaga Rincón, se desplaza el equipo de presidencia y del Ministerio de Educación para transmitir por más de dos horas en los canales institucionales y nacionales, desde el colegio la Maratón educativa, se contó con la presencia de la comunidad educativa, delegados de la secretaría de educación en cabeza del señor secretario el MG. Ricardo Martínez Hernández y la doctora Olga Pérez Martínez jefe de cobertura, el director ejecutivo nacional El Dr. Salvador de Jesús, los docentes, estudiantes, padres de familia y representantes de la comunidad.

El señor presidente hace entrega de libros para los estudiantes, se hace reconocimiento "Mejores espacios para Crear y aprender" con el programa escuela Colombia a la infraestructura y con la invitación del MEN se asiste a la rendición de cuentas del 2013 en Bogotá, con la participación de la señora rectora, una estudiante y un padre de familia. Se expresa el deseo de ofrecer algunos cupos extras dado que en el sector la oferta educativa pública es insuficiente y con el firme propósito de ofrecer una educación de calidad pertinente e innovadora.

El año 2018 se inicia fortaleciendo el equipo psicosocial, con una orientadora escolar adicional, se mantienen tres coordinaciones, 36 cursos de transición a undécimo, 51 docentes, 2 docentes extranjeros de Venezuela para fortalecimiento del idioma inglés: Carlos Andrés Pérez Pinto y Génesis Paola Hernández Morales. Se actualizan los proyectos educativos institucionales evidenciando el compromiso ambiental, las mallas curriculares y se inicia el proceso con módulos didácticos propios de la CEMID, para apoyar a la comunidad como valor agregado en la consecución de una educación de calidad. Se gestiona la instalación de un parque infantil y reja de protección en el patio de transición y primeros. Realización del primer foro filosófico en el cual se incentivó a los estudiantes al análisis de situaciones problema y el pensamiento crítico, desde las principales disciplinas de la filosofía: la ética, la epistemología, la estética y la teoría del conocimiento. Foro desarrollado con estudiantes de grado décimo y undécimo.

Para este año también se da inicio a la propuesta establecida desde la dirección nacional de colegios, específicamente relacionado al área de preescolar, con una propuesta denominada "CHIQUIENCUENTROS", estos son espacios que permiten integrar de una forma amena a padres de familia, estudiantes, docentes, equipo directivo y psicosocial; en un primer momento estos encuentros se establecieron para los grados Transición, sin embargo, considerando que los niños de grado primero aún se encuentran en la etapa de primera infancia, se establece que los niños sean vinculados a estas actividades magnas que permiten mejorar sus destrezas y habilidades socioemocionales, es de resaltar que se contó con participaciones de entes externos como; el ejército Nacional con su grupo de recreación, el ESMAD, y apoyo del IDERMETA, propagándose así, la continuidad de los chiquiencuentros.

El año 2019 asume la rectoría el especialista Camilo Andrés Castillo Coy. Se inicia matrícula con 1497 estudiantes, 49 docentes, una docente extranjera Francesca Sales de Alemania, en concordancia con la necesidad de reforzar el énfasis en inglés de la institución. Remodelación del aula de laboratorio de física numérica. Con el apoyo de la Fundación Telefónica se impartió un curso para padres de familia "Escuelas TIC 'S familias" con el fin de promover las competencias necesarias para el acceso a las tecnologías de la

información y de la comunicación. Con el objetivo de suscitar espacios de aprovechamiento del tiempo libre se continuó el desarrollo de clubs de talento para estudiantes de todas las edades, entre ellos: voleibol, robótica, manualidades, atletismo y banda marcial. Desde el ámbito deportivo, el colegio contó con representación estudiantil en los juegos municipales y departamentales, en las disciplinas de atletismo, levantamiento de pesas y taekwondo, obteniendo 22 medallas en competencia municipal distribuidas en oro, plata y bronce. Por otra parte, el colegio participó con el club de robótica, en la feria de matemáticas desarrollada por la Universidad de los Llanos, obteniendo el segundo lugar. Se inicia el desarrollo de diversas actividades para la formación integral y fortalecimiento de valores en los estudiantes, desde los 5 programas corporativos a través de la Estrategia Corporativa para la Formación Integral ECFI: programa de valores liderado por Rectoría, programa de Pastoral liderado por el área de Pastoral, programa "Mi colegio es territorio de paz y sana convivencia" liderado por convivencia escolar y los programas de Competencias Socioemocionales y Responsabilidad Social Escolar liderados por equipo psicosocial (Psicología y Trabajo Social). Por otra parte, se subsidia a los estudiantes de grado undécimo el segundo foro transversal desde el aprendizaje basado en proyectos, con estudiantes de grado noveno, décimo y undécimo desde el análisis de situaciones problema y formulación de posibles soluciones desde el pensamiento crítico. Por otra parte, se subsidia a los estudiantes de grado undécimo la preparación para la prueba Saber con el grupo Conceptos.

En el año 2020 se da inicio al año escolar con 1495 estudiantes matriculados, el equipo directivo conformado por Rectoría, coordinación académica y 2 coordinaciones de convivencia: una para primaria y una para bachillerato y equipo psicosocial conformado por dos psicólogas: una para primaria y una para bachillerato y una trabajadora social, 52 docentes, desde AIESEC se integró el docente David Warmbier de Alemania quién fue suplido por el docente tallerista Saif Ur Rehman de Pakistán. Se reestructuró el proceso académico para adaptarlo al trabajo desde casa, dado el aislamiento solicitado por el Ministerio de Protección Social mediante la Resolución 385 del 2020. Se transversalizan algunas asignaturas mediante el aprendizaje basado en proyectos. Se fortalece el acompañamiento a estudiantes con dificultades de conectividad, se priorizan estos estudiantes para entrega de talleres impresos. Desde el MEN y la SEV solicitan la flexibilización del proceso, la capacitación docente para el fortalecimiento de las TIC´S, adaptación de recursos para la atención de los estudiantes, se habilitaron los portales educativos de la Corporación Educativa Minuto de Dios; de la mano de la página web Colombia Aprende y el Programa "Profe en casa" emitido por Señal Colombia brindaron herramientas para ampliar la cobertura de conexión entre docentes y estudiantes, debido a que la población del sector de San Antonio, Rincón de la María, El Brillante y la Reliquia, dada su condición socio-económica presenta una conectividad nula, baja o intermitente. Según el Decreto 533 del 9 de abril de 2020 se inició la primera entrega del Plan de Alimentación Escolar (PAE) para 2020, el cual transformó las raciones industrializadas para preparar en casa (RPC). Por alcance del programa no se logró llegar al 100% de la población estudiantil, a su vez fueron priorizados los grados de transición a séptimo, para un total de 960 estudiantes, para un 67% de la población matriculada. Se realizaron en total 7 entregas de raciones para preparar en casa. Se logra una disminución de la tasa de deserción al 2019 fue 1,3% y en 2020 fue 0,9%. Participación virtual en las Olimpiadas matemáticas de la Universidad Autónoma de Nariño, primer puesto, estudiante del grado 1102. Participación virtual en las Olimpiadas Departamentales de Matemáticas de la

Universidad de los Llanos, obteniendo tercer y noveno lugar. Realización del primer Concurso De Oratoria Oradores En El Confinamiento, "Desafió Virtual De Oratoria Liceísta, Joven Alza Tu Voz" cuyo objetivo es Desarrollar la habilidad de hablar en público, utilizando la retórica como género literario y la expresión coherente, apoyándose en la entonación y la fuerza expresiva con palabras y gestos a través del discurso.

La creación de la emisora escolar "La Voz Trianista", cuyo objetivo es interactuar de manera digital para fortalecer los canales de comunicación entre estudiantes y funcionarios de la institución, promoviendo el uso de información que tenga connotaciones culturales y de interés del público o espacios de esparcimiento y entretenimiento en una modalidad de alternancia.

Realización del segundo foro filosófico en el cual se incentivó a los estudiantes a la formulación de soluciones a diferentes situaciones identificadas mediante el aprendizaje basado en proyectos, desarrollado con estudiantes de grado noveno, décimo y undécimo. Se fortalece la formación integral y en valores el desarrollo de la Estrategia Corporativa para la Formación Integral ECFI. La CEMID costeó a los estudiantes de grado undécimo la preparación para la prueba Saber con el grupo Ciencia y Saber. Desde la ZOE (Zona de Orientación Escolar) se fortaleció el acompañamiento socioemocional a docentes, funcionarios, padres de familia y estudiantes.

Para este año se afrontan los mayores retos para la continuación de las actividades debido a la inesperada situación del COVID – 19 a nivel mundial, por ende, en el marco del desarrollo y continuidad de los "CHIQUIENCUENTROS", se vio la necesidad de reestructurar los objetivos establecidos para poder llegar a las familias Liceístas de una manera estratégica y lograr la participación de estos encuentros lúdico-pedagógicos de manera virtual.

En el año 2021 inicia con 1461 estudiantes matriculados, equipo directivo conformado por Rectoría, coordinación académica y una coordinación de convivencia y equipo psicosocial conformado por una psicóloga y trabajador social, 53 docentes y docente tallerista de AIESEC Samar Mohsen De Egipto. Creación del canal de YouTube "Liceo Mayor de Villavicencio" y emisora "La voz Trianista", que además cuenta con página web. Se continúa la publicación del periódico escolar digital "La voz Liceísta". La ECFI se transforma en CONEXIÓN MD "Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral". Creación del canal de YouTube "Liceo Mayor de Villavicencio".

Durante el año 2021 se inicia el desarrollo del primer "CHIQUIENCUENTRO" de manera virtual empleando plataformas de fácil acceso para algunos padres de familia, como lo es el WhatsApp, y Facebook, ya a mediados del segundo semestre escolar se inicia el proceso de alternancia, por ende, para la continuidad de los mismos, se es necesario manejarlos de manera presencial con grupos reducidos en la institución, respetando el aforo establecido, de igual forma se compartían videos explicativos e introductorios a aquellos quienes continuaban su proceso escolar de manera virtual, logrando así la vinculación de los padres de familia y estudiantes de los grados Transición y Primero.

Se mantiene el compromiso de responsabilidad social, de acuerdo con la solicitud hecha por la secretaría de educación, consistente en ofrecer algunos cupos extras dado que en el sector la oferta educativa pública es insuficiente y con el firme propósito de beneficiar el contexto en el cual se encuentra inmerso el colegio.

En el año 2022 inicia con 1446 estudiantes matriculados, equipo directivo conformado por Rectoría, coordinación académica, una coordinación de convivencia primaria, una coordinación de convivencia bachillerato y equipo psicosocial conformado por una psicóloga y una trabajadora social, 53 docentes. Continuidad del canal de YouTube "Liceo Mayor de Villavicencio" y emisora "La voz Trianista", que además cuenta con página web. Se continúa la publicación del periódico escolar digital "La voz Liceísta".

Se implementa la RUTA DEL ÉXITO SABER, la cual es una estrategia implementada por los colegios de la CEMID que permite hacer un seguimiento al progreso de los desempeños de los estudiantes a través de resultados cualitativos y cuantitativos.

Para ello se implementan estrategias que van ligadas al desarrollo de las competencias de las áreas y se fijan porcentajes de indicadores que permiten establecer el desempeño de los estudiantes y de este modo poder plantear planes de mejoramiento para alcanzar las metas propuestas por la CEMID.

En este año se vio reflejada la participación de los estudiantes de preescolar en el "Foro humanismo, sociedad y naturaleza", fortaleciendo su expresión oral como base fundamental en el desarrollo de las habilidades comunicativas de los estudiantes.

De igual forma se da continuidad al desarrollo de los "Chiquiencuentros" contando de manera presencial con todos los estudiantes de los grados Transición y primero, Cabe resaltar que cada una de las actividades programadas logran fortalecer aspectos tan importantes como la unión familiar, la relación entre pares, el trabajo en equipo, trabajo colaborativo y la relación interpersonal, todos estos factores permiten que los adultos se conecten de una manera más asertiva a la realidad de los niños, desarrollando la fortaleza interior, la creatividad e imaginación, es de resaltar que las actividades logran proyectarse de manera interinstitucional, contando con la participación del colegio San Antonio de Padua, así mismo se cuenta con la participación de entes externos como el grupo de recreación del Ejército Nacional.

En el año 2023 inicia con 1462 estudiantes matriculados, equipo directivo conformado por Rectoría, coordinación académica, coordinación de convivencia primaria, y bachillerato de convivencia bachillerato y equipo psicosocial conformado por una psicóloga y una trabajadora social, 53 docentes.

Se desarrollaron estrategias académicas metodológicas que fortalecieron los aprendizajes de los estudiantes a lo largo del año escolar, tales como la RUTA DEL ÉXITO SABER, la cual brindó excelentes resultados de forma cualitativa y cuantitativa.

Desde el área de bienestar y convivencia se brinda completo acompañamiento a nuestra población educativa, en donde se fortalecen diferentes procesos emocionales, físicos y espirituales, complementados con nuestro excelente servicio de calidad académica. Igualmente, desde el área de Identidad Misional y Pastoral Educativa se implementan proyectos humanos y espirituales con los cuales se busca crear no solo un ambiente seguro para la interacción de la comunidad educativa, sino que se pretende desde la experiencia espiritual y social formar en los miembros de la institución, estudiantes, docentes, administrativos y padres de familias, los valores propuestos por el evangelio y la espiritualidad Eudista.

En 2024, el Liceo Mayor de Villavicencio inició el año con una nueva rectoría bajo la dirección de la especialista Sandra Patricia Morales Gutiérrez, con una matrícula de 1,453 estudiantes. El equipo directivo estuvo compuesto por la Rectoría, la Coordinación Académica, y las coordinaciones de convivencia de primaria y bachillerato, así como un equipo psicosocial integrado por dos psicólogas (una para primaria y otra para bachillerato), una trabajadora social, un agente de pastoral y un sacerdote. El cuerpo docente constaba de 44 maestros, apoyados por 14 colaboradores administrativos.

Durante este año, se lograron importantes hitos en diversas áreas. Participación en los Juegos Intercolegiados Municipales 2024 y en concursos de oratoria institucionales, donde se obtuvieron el primer y segundo puesto en varias categorías. En el Reinado Ambiental, el primer puesto, lo que refleja el compromiso con la protección del medio ambiente. Además, fuimos anfitriones y organizadores del Congreso Humanizarse de la CEMID, consolidando la posición como referentes en la comunidad educativa.

Por otro lado, se abrieron siete clubes de talento en las jornadas extracurriculares, ofreciendo actividades como Banda, Teatro Infantil, Ajedrez, Fútbol Sala, Dibujo, Danza y Teatro Junior, con el objetivo de fomentar el desarrollo integral de los estudiantes.

Desde la estrategia CONEXIÓN MD, se fortalecieron los siguientes programas, alineados con nuestra visión institucional: Formación en Valores, Mi Colegio, Territorio de Paz y Sana Convivencia, Identidad Misional y Pastoral, Competencias Socioemocionales, Cuidado y Salud, Responsabilidad Social, Articulación con el Área de Expresión. Estos programas se complementaron con las acciones de la campaña "Vivo mi colegio reluciente", que promovieron un ambiente de organización y limpieza, reafirmando el compromiso con la calidad educativa y el bienestar de toda la comunidad escolar.

Para el inicio del año 2025. El Liceo Mayor de Villavicencio, recibió la visita del señor secretario de Educación, William Fernando Zárate, en la conmemoración de la izada de bandera el 20 de julio día de la independencia, donde se logró una vez más, que el nombre de la Corporación Educativa Minuto de Dios se reconociera como una de las mejores instituciones educativas del municipio por su compromiso con la educación y por ofrecer calidad y enfoque en la formación integral de los estudiantes.

Reconocimientos y logros de estudiantes en las diferentes participaciones de actividades extracurriculares. Participación en los Intercolegiados deportivos 2025. Campeones con 2 medallas de oro en atletismo prejuvenil masculino (80 y 150 metros). Campeones 2 medallas de oro en taekwondo (juvenil femenino 55 kg y prejuvenil femenino 55 kg). 2 medallas de bronce en fútbol sala femenino juvenil y en fútbol juvenil masculino. Actividades interinstitucionales: participación destacada en concursos de oratoria, foros interinstitucionales, olimpiadas matemáticas, robótica y torneos de ajedrez.

El Liceo Mayor de Villavicencio "Jaime Triana Restrepo" sigue trabajando con alegría y entusiasmo para fortalecer los valores que nos dejó en legado el padre Rafael García Herreros el amor, servicio y el compromiso con la comunidad. Hoy, más que una institución educativa, somos una gran familia de transformación social que responde a las necesidades de nuestro entorno, construyendo futuro con calidad, inclusión y esperanza.

1.1. CARACTERIZACIÓN, PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN

CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

Nombre de la institución: Liceo Mayor de Villavicencio "Jaime Triana Restrepo".

Nit: 800.215.465-7.

Dirección de la institución: Super manzana 1 casa 1 barrio San Antonio.

Municipio/Departamento: Villavicencio - Meta.

Teléfono de la institución: 3105646871.

Correo electrónico de rectoría: rectorvillavicencio@colegiosminutodedios.edu.co

Representante legal: Dr. Camilo Velandia Rodríguez.

Nombre completo del rector: Esp. Sandra Patricia Morales Gutiérrez.

Nombres completos de los coordinadores:

- Coordinación académica: Diana Milena González Leguizamo.
- Coordinación convivencia primaria: María Margarita Contreras Arrieta.
- Coordinación convivencia bachillerato: Jennifer Rozo Sánchez.

Número de docentes: 44.

Número de administrativos: 14.

Horario de la jornada escolar: Única.

- 6:30 am – 2:20 pm. (T° a 10°).
- 6:30 am – 3:10 pm (11°).

Niveles educativos:

- Preescolar (Transición).
- Básica Primaria (Grados Primero a Quinto).
- Básica Secundaria (Grados Sexto a Noveno).
- Media Académica (Grados Décimo y Undécimo).

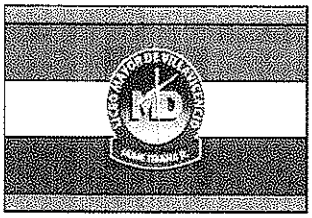
Número de cursos: 36. (3 cursos por cada grado).

Número de estudiantes: 1440.

Capacidad instalada de la institución: 1440.

Símbolos Institucionales

Bandera: Consta de tres franjas centrales anchas de colores verde, amarilla y azul, entre dos franjas marrones delgadas en la parte superior e inferior. El color verde representa la dimensión ecológica del ser humano, la responsabilidad que los miembros de la comunidad educativa establecen con el cuidado del ecosistema, el cuidado de la casa común, según lo indica el Santo Padre Francisco y particularmente en el contexto representa la vegetación y pastizales, una de las fortalezas del hermoso llano colombiano. El amarillo representa el optimismo de las personas para la realización de sueños y la energía que recibimos de Dios y de la naturaleza para hacer de Colombia un país mejor. El azul representa la trascendencia del ser humano, el servicio a los demás, sus obras y el valor que se le debe dar a la riqueza hídrica del departamento del Meta y de la altillanura colombiana. El marrón representa la identidad institucional hacia los principios y valores de la obra El Minuto de Dios, con el color de la cruz símbolo de la OMD y la belleza majestuosa del amanecer y atardecer llanero.



Escudo: Representa la unión de la familia del Liceo Mayor de Villavicencio "Jaime Triana Restrepo", integra el sentir de la Corporación Educativa Minuto de Dios, el pensamiento del padre Rafael García Herreros y del compromiso con las indicaciones del máximo jerarca de la iglesia Católica, el papa Francisco, con el compromiso de cuidar la casa común, naturaleza y generar oportunidades a las personas para mejorar la calidad de vida, transformar la Colombia que todos soñamos, para un desempeño global cada día más competitivo, cooperativo y de alianzas estratégicas en beneficio de la humanidad.

Lema Institucional

"SERVIMOS CON PASIÓN, LIDERAMOS CON CALIDAD"

"El lema expresa la esencia de nuestra misión institucional y el compromiso permanente con la formación integral del ser humano. Se fundamenta en los principios corporativos de amor, justicia y libertad, así como en el legado espiritual y social del Padre Rafael García

Herreros, quien dedicó su vida a promover la dignidad humana, la equidad y la construcción de una sociedad más justa.

Servir con pasión significa actuar desde el amor y la entrega total hacia los demás. Implica vivir el servicio no como una obligación, sino como una vocación inspirada en la solidaridad, la empatía y el compromiso con el bien común. El Padre García Herreros enseñó que "el amor no es palabra, es acción; amar es servir", recordándonos que el servicio apasionado es la forma más alta del amor y la base de toda transformación social. Servir con pasión, entonces, es reconocer en cada acción una oportunidad para dignificar la vida y aportar al desarrollo de los otros, fortaleciendo el tejido humano y social de nuestra comunidad.

Por su parte, liderar con calidad representa el compromiso con la excelencia humana, ética y profesional. Liderar con calidad implica guiar con responsabilidad, coherencia y competencia, promoviendo la justicia y la libertad como pilares de una convivencia sana y equitativa. Para el Padre García Herreros, el liderazgo auténtico se ejerce desde la entrega y el ejemplo; él afirmaba que "un líder verdadero no manda, sirve; no impone, inspira". Liderar con calidad, por tanto, no es solo alcanzar resultados, sino hacerlo con rectitud, amor y compromiso con el desarrollo integral de las personas y la sociedad.

En coherencia con el pensamiento del Padre Rafael García Herreros, nuestro lema impulsa una educación de calidad que trasciende la transmisión de conocimientos técnicos para centrarse en la formación integral del ser humano. Educar, servir y liderar con calidad significa acompañar cada proceso con sentido humano, ética, rigor académico y pasión transformadora. Así, contribuimos a que cada persona alcance condiciones de vida más dignas, fortalezca su autonomía y participe activamente en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

1.2. Fundamentos

En la Institución Educativa se establecen tres fundamentos principales que orientan su filosofía y desarrollo, inspirados en el PEI Marco.

LOS EJES DEL PEI MARCO

Educación a la luz del evangelio: Este principio constituye el eje central del Proyecto Educativo de los colegios del Minuto de Dios. Su propósito es fomentar en los estudiantes el descubrimiento y desarrollo de la espiritualidad, entendida como un ámbito en el que convergen las dimensiones humanas. A través de este enfoque, se busca fortalecer la conciencia de vivir en comunidad, promoviendo el sentido de servicio y solidaridad con los demás.

Compromiso Social: Desde sus inicios, la obra del Minuto de Dios ha tenido como sello distintivo el compromiso con la sociedad y el bienestar colectivo. Este eje refleja la responsabilidad social escolar, impulsando un ambiente educativo donde la solidaridad y el trabajo en comunidad se construyen día a día, consolidando una identidad basada en la acción social y la transformación del entorno.

Desarrollo Humano Integral: Este pilar representa uno de los mayores desafíos en el ámbito educativo, ya que implica un proceso continuo de formación y transformación tanto personal como social. Basado en la autogestión, busca el crecimiento integral de la persona

en todas sus dimensiones: espiritual, ética, afectiva, cognitiva, sociopolítica, estética, corporal y ambiental. El objetivo es formar individuos altamente competentes, dotados de valores y principios que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y humana.

A lo largo del proceso histórico emprendido, se ha evidenciado una respuesta positiva por parte de la comunidad educativa, donde cada día se fortalecen la formación de ciudadanos críticos y socialmente comprometidos. Siguiendo los principios y fundamentos legados por el padre Rafael García Herreros, se continúa trabajando en la consolidación de una educación basada en la transformación y el servicio a los demás.

Filosóficos: El Liceo Mayor de Villavicencio "Jaime Triana Restrepo" formula su filosofía en los valores éticos, morales y religiosos a través de las dimensiones del SER, SABER, HACER Y CONVIVIR; Concibiendo al ser humano como un ser social que trasciende en valores, bajo la luz del evangelio con identidad propia, activa, libre y autónoma. Direccionando nuestro quehacer educativo a forjar en la vida de los estudiantes un compromiso social dentro de un contexto evangelizador, inspirado por el ideal del Padre Rafael García Herreros: Educando estudiantes que participen activamente en la construcción de una sociedad equitativa, solidaria, fraterna y sostenible.

El proceso de formación de nuestros estudiantes está entendido como opción de trascendencia y renovación social a la luz del evangelio que propicie el descubrimiento y el desarrollo de la espiritualidad como campo integrador entre el sujeto y la toma de conciencia de vivir para los demás y con los demás. La Comisión de Educación de la Diócesis de Engativá dice: "Si el acto educativo es sacar desde dentro para dar al estudiante lo mejor de nuestro ser haciendo comunión profunda en su necesidad y de realizarse como persona espiritual y trascendente". Esto quiere decir que la educación tiene que trascender la existencia preparando al estudiante, para ponerse en contacto con los demás haciendo conexión con el Ser Supremo que es Dios adoptando el evangelio como opción de vida. Desde luego que una de las metas es que los estudiantes desarrollen sus propias posibilidades de búsqueda con un adecuado acompañamiento que formulen su proyecto de vida cuyo fin último es el de organizar un nuevo modo de vida social donde cada persona se realiza plenamente, con la profunda convicción de hacer de la convivencia un mundo solidario, sensible ante el sufrimiento del otro, capaz de generar un ambiente solidario como expresión máxima del evangelio.

Estos pilares sobre los que se construye el acto educativo es una nueva forma de mirar el mundo, dentro de una cultura de paz, como lo menciona la UNESCO, "La paz no solo se define por la ausencia de la guerra y de conflicto, es un concepto dinámico, positivo, donde hace presencia la justicia, la solidaridad, la posibilidad que tienen los seres humanos de realizar plenamente sus potencialidades y el respeto a su derecho de vivir con dignidad a lo largo de la vida". Si miramos a Colombia en el contexto actual podemos afirmar que hay un grito de paz, donde no se escatima esfuerzo por buscar la reconciliación de los pueblos no podemos sentirnos ajenos a esta necesidad de patria que requiere una política incluyente, en sus nuevas formas de repensar al ser humano, que la paz sólo será posible creando nuevas formas de relación y aquí cobra importancia una educación para la paz, que se comprometa con los derechos sociales, culturales, políticos entre otros. La acción formadora del colegio El minuto de Dios, tiene entonces como misión la preparación de un nuevo ser humano, ciudadano comprometido con su entorno, que valore la vida en común, la corresponsabilidad, el reconocimiento, la solidaridad y el diálogo como pilares que

construya una nueva civilización que busca soluciones a los grandes retos sociales de la humanidad. Tomado del ideario del Padre Rafael García Herreros. Título Proyecto Educativo para los colegios del El Minuto de Dios

Psicológicos: La psicología tiene como objeto de estudio del individuo en su integralidad, no dividida; se pretende comprenderla en su complejidad como un sistema que interactúa permanentemente con otros sistemas con los que intercambia energía e información afectándolos y por los cuales también es afectado. De esta manera se pretende dar una mirada de interacción con el sujeto. Dentro del contexto escolar se tiene en cuenta como objetivo primordial que la persona aprenda, comprenda y se apropie de la realidad que lo rodea; pero no es solo aprender una serie de conocimientos provenientes de las ciencias naturales, sociales y humanas, se busca que ellos aprendan, además de conocer, que aprendan a ser, a estar, hacer y convivir dentro de la compleja realidad que los rodea para esto es necesario comprender los procesos de desarrollo del ser humano. En este aspecto el Liceo Mayor de Villavicencio cuenta con el personal idóneo para guiar los procesos requeridos en el cumplimiento de las metas psicosociales con la comunidad estudiantil y sus familiares. Brindando de esta forma un equilibrio emocional en la vida de cada ser humano que hace parte de nuestra comunidad educativa.

Pedagógicos: Nuestro quehacer pedagógico se orienta al desarrollo armónico de todas las dimensiones y potencialidades del ser humano, centrando su interés en la consolidación de las relaciones, permitiendo el mejoramiento de la comunicación entre el profesor, familia y estudiante, para fortalecer las relaciones en la construcción auténtica de comunidades académicas y de aprendizaje en busca del conocimiento y formación integral en principios y valores que constituyen a un individuo competitivo, donde se ha enmarcado en tres modelos pedagógicos que recogen las necesidades de Colombia ya que por esto se retoma enseñanza para la comprensión; la cual requiere del concepto de enseñanza activa. Un docente activo está comprometido con el aprendizaje del alumno mediante el proceso de dar ejemplos, explicaciones, estimular las inferencias, la formulación de hipótesis, el planteo de situaciones problemáticas, incentivando el establecimiento de patrones, de semejanzas y/o diferencias, la generalización y el monitoreo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Uno de los componentes fundamentales del proceso de enseñanza y aprendizaje es la evaluación. En el Régimen de Calificación, Evaluación, Acreditación, se define a la evaluación como "...un proceso complejo y continuo de valoración de las situaciones pedagógicas y sus resultados. Forma parte intrínseca de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y su función es la de proporcionar la comprensión de estos procesos para orientar la toma de decisiones que posibiliten su mejoramiento".

Sociológicos: Las diferentes circunstancias de nuestra actualidad, el conflicto interno que vive nuestro país, los cambios en sus condiciones de desarrollo humano en familia y comunidad hacen que las tipologías familiares cambian y generan problemáticas ante la ruptura del "hogar común" que teníamos. La crisis de nuestra sociedad se manifiesta por el rompimiento de la familia, base de la sociedad misma, la violencia contra las poblaciones culturales y la agresión y discriminación contra la mujer, la destrucción del medio ambiente. Todo ello ha traído la ruptura de "lo público" entre nosotros. Añadido a lo anterior, la pobreza ha crecido dramáticamente por la mala distribución de la riqueza, por el deterioro del capital social, donde se subordina la dignidad humana al crecimiento económico.

Nuestra institución educativa promueve una educación encaminada a la reflexión crítica, el fortalecimiento espiritual y la acción positiva sobre las estructuras sociales; busca nuevas alternativas para lograr una mejor convivencia, superando las condiciones de injusticia y de subdesarrollo. Los estudiantes deben asumir un verdadero compromiso y corresponsabilidad con las comunidades, sobre todo con los menos favorecidos, fomentando valores que fortalezcan al individuo para vivir en comunidad, con sentido de solidaridad, cooperación y tolerancia, de tal forma que se promueva la paz desde el núcleo de la sociedad y de la comunidad educativa.

Epistemológicos: El Liceo Mayor de Villavicencio genera las condiciones propicias para orientar la búsqueda de los conocimientos a través de la mediación pedagógica, generando espacios académicos pluralistas, rigurosos y abiertos en sus diversas formas y niveles dentro de los ámbitos educativos fomentados en valores éticos, morales y religiosos.

Comunicativos e Investigativos: Los procesos comunicativos e investigativos son prioridad en el desarrollo académico del Liceo Mayor De Villavicencio, puesto que son el espacio propositivo de nuestro modelo pedagógico, generando un componente de habilidades para la vida direccionadas desde lo científico, académico y espiritual con el firme propósito del amor y el servicio al prójimo. Se generan espacios para la incorporación de programas que beneficien a la población escolar en la adquisición de competencias básicas y específicas en las diferentes áreas del conocimiento.

Axiológicos: El Liceo Mayor de Villavicencio promueve la realización del ser humano como sujeto libre, inteligente, crítico, con derechos y deberes, capaz de adaptarse y desarrollarse en los diferentes contextos de la cultura. La institución educativa es respetuosa con la diversidad cultural, la religión y el estilo propio de cada persona, de su calidad humana, de la belleza, del gusto por las acciones que realiza y de la sensibilidad con que asume las diversas formas y expresiones del arte. Busca el fortalecimiento de la dignidad de la persona humana para construir una sociedad más pluralista, justa y civilista. Plantea ideales de servicio, solidaridad y autorrealización profesional por encima de todo interés utilitario o de explotación mercantilista del conocimiento. Así mismo, se fundamenta en los más profundos valores ético – morales y religiosos de la humanidad, que son fuente de inspiración de nuestra nacionalidad.

PRINCIPIOS Y VALORES QUE ORIENTAN EL QUE HACER FORMATIVO DE LA INSTITUCIÓN

La comunidad educativa del LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO se caracterizará por la vivencia de los principios y valores que se expresan los cuales son implementados desde la presencialidad, virtualidad o posible alternancia, estos son:

- AMOR: Es la fuerza que todo lo mueve, como lo quiso Jesús, el amor es para nosotros el gran mandamiento. Amamos a Dios, la naturaleza y al prójimo, a todas las personas, aún a aquellas que nos contradicen y nos atacan. De modo especial, amamos a los pobres, a los enfermos, a las personas vulnerables, y amamos a Colombia, nuestro país. El destello de gran expresión de amor en la comunidad educativa desde el enfoque biopsicosocial implica una vivencia de la protección, cuidado y fraternidad, sin embargo, está condicionada por el sentido corporeidad, individual y significación social, con prácticas de vida saludable,

cuidado del medio ambiente, sobrevivencia de la especie humana y provisión de medios básicos para ello. El amor como expresión individual, comunica la vivencia genuina y personal de afecto, sentimientos, emociones, y de vínculos entre los seres humanos, permitiendo el reconocimiento, el desarrollo de organizaciones para el cuidado y las manifestaciones se modifican cultural y generacionalmente, ayudando a la realización plena del ser humano, ayuda a la vivencia de los valores en beneficio de la libertad, a la aceptación, el respeto y a la realización de las personas integrantes de la comunidad. En la institución educativa Liceo Mayor de Villavicencio, se preocupa por incentivar el valor del amor como esencia del bien, como guía del respeto, de amabilidad y de tolerancia hacia los demás, siempre buscando la unión en comunidad como una familia.

- TOLERANCIA: Aceptación, consideración y respeto hacia lo otro o lo que es diferente de lo propio. La institución educativa LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO busca la tolerancia, la Convivencia en armonía, el respeto íntegro hacia el otro y a la individualidad donde busca vivir en una sana convivencia procurando una armonía todos y todas, reconociendo las diferencias inherentes a la naturaleza humana, a la diversidad de la cultura, o a las maneras de ser o actuar, por esta razón el colegio Liceo Mayor De Villavicencio busca formar en nuestros educandos seres que respeten y que de la mano con el otro transformen de manera positiva su entorno.

- CONFIANZA: Seguridad, que debe tener cada persona para consigo misma y hacia los demás ya que desde este se consolida la fraternidad y la franqueza. Implica: Creer en el otro, para ayudarnos a seguir adelante nuestros propósitos y los propósitos colectivos. La institución educativa Liceo Mayor de Villavicencio "Jaime Triana Restrepo" se preocupa por formar estudiantes íntegros donde la confianza es la base de la amistad, la tolerancia y el amor, instruyéndolos en la sinceridad como base fundamental en su proceso de formación integral.

- AUTOESTIMA: Valoración que se tiene por sí mismo, por el conocimiento de uno propio en la autovaloración de la autoimagen que es el concepto y la aceptación, de sus cualidades y defectos. Implica: aceptación y cuidado de sí mismo. Por esta razón el Colegio LMV se ha encargado de inculcar en sus estudiantes día a día el sentido de pertenencia por lo propio con la intención de enseñarles a valorar y respetar su vida hasta llegar a preocuparse por el otro.

- AFECTO: Es la acción a través de la cual una persona o ser humano le demuestra su amor o cariño a otra o varias personas, lo que traduce la frase de las pasiones del ánimo, lo que nos lleva a entender que una persona pueda sentirse identificada plenamente con la otra debido a que le tiene un gran afecto o afinidad, que lo hace demostrar su apego, inclinación o amistad hacia esa o esas personas. Los estudiantes del Liceo Mayor de Villavicencio se han caracterizado por ser personas educadas en principios y valores como el respeto, demuestran el afecto por sus seres queridos sin egoísmo con sus sentimientos, se preocupan por el bienestar de su prójimo.

- TERNURA: La institución, busca motivar en los estudiantes el sentido del amor, el afecto, la dulzura, amabilidad y simpatía que pueda ser expresada hacia los demás, buscando generar en los estudiantes expresiones de cariño que revitalizan el ser espiritual, social y emprendedor. Afabilidad, docilidad, bondad. Implica: Amabilidad y cariño.

- VALORACIÓN DEL OTRO: Es un sentimiento positivo que se refiere a la acción de aprecio, respeto, estimación. Por un par con el que se encuentra identificado Implica: Reconocimiento.

- JUSTICIA: Estimula a las personas y a las comunidades para que sean conscientes de la dignidad del ser humano, de sus derechos, realidad social, política y económica en que viven, teniendo en cuenta la participación y solidaridad necesarias para su constante superación. Con equidad, lealtad y honradez y transparencia a las demás personas en todos los procedimientos. La educación con especial cuidado en la formación y el tratamiento a las personas con equilibrio en oportunidades, equidad en decisiones y recordando siempre el ejemplo de pulcritud y desprendimiento de nuestro fundador, apartándonos de la corrupción, indelicadezas y lujos. Somos canales cristalinos que dejan pasar, sin retenerlo, lo que les llega y en beneficio, de la comunidad educativa como lo identificaba nuestro visionario el Padre Rafael García Herreros.

- EQUIDAD: Cada persona al interior del colegio debe ser atendida en la misma manera que le gustaría que lo trataran dando a cada uno lo que corresponde, para continuar en su formación y ejemplo a la comunidad y evitar a toda costa que un solo individuo se lleve la mejor parte y los demás queden experimentado sentimientos de inequidad, proyectando a la sociedad lo adquirido en la escuela siendo equitativos en todas sus actuaciones, es decir, actuando con Coherencia y razón en las decisiones, indispensable para construir una sociedad más justa y más humana. Implica: Dar a cada cual lo que le corresponde.

- LEALTAD: Rectitud en el obrar; veracidad y transparencia en el actuar, busca la coherencia entre el ser y el deber ser. La institución educativa liceo mayor de Villavicencio ¨Jaime Triana Restrepo¨ busca la Fidelidad a los principios y valores humanos, formar estudiantes con carácter, rectitud, honestidad y comprometidos a desarrollar relaciones sociales y de amistad donde se formen vínculos de confianza y fidelidad.

- HONRADEZ: Es el valor de la rectitud de ánimo y la integridad en el obrar. Quien es honrado se muestra como una persona recta y justa, que se guía por aquello considerado como la guía para actuar adecuadamente en aquello aceptado a nivel social como lo justo y necesario para todos. Integridad, decoro y decencia. Implica: Ser razonable, justo y recto.

- HONESTIDAD: Es el valor de decir la verdad, ser decente, recatado, razonable, justo y honrado. Es actuar de acuerdo como se piensa y se siente, la persona se muestra como justa, recta e íntegra en todo su actuar, al obrar con honradez, es correcto en el ánimo, es integró en su actuar, respetando por sobre todas las cosas las normas que se consideran como correctas y adecuadas en la comunidad de la cual forma parte, también como un respeto profundo a la verdad en las relaciones inter e intrapersonales. Es lealtad, rectitud, integridad, es el valor de decir la verdad, ser decente, recatado, razonable, justo y honrado e Implica: Ser equitativo y coherente.

- SERVICIO: El padre García Herreros nos dijo: "Que nadie se quede sin servir". Somos ministros del desarrollo integral. Queremos ser constructores activos y entusiastas de un país nuevo a base de justicia, de libertad y de paz. Como Jesucristo, estar para servir y no para ser servidos, y para ser artesanos de la verdad, a base de sencillez y de humildad.

- SOLIDARIDAD: Siempre es importante en las vida escolar ayudar al necesitado de manera espontánea y de acuerdo a sus capacidades el que más tiene más da observando

una práctica importante de dar al necesitado , donde cada aporte se haga pensando en la ayuda y agradecimiento a Jesús humanado y que está en el prójimo y por lo tanto hacía él está encaminada la voluntad de servir y de agradecer, el Compartir la causa y la necesidad del otro para ayudarlo a construirse e Implica: Acompañamiento, ayuda, generosidad, a nuestros hermanos.

- COOPERACIÓN: Cada vez que se brinda una ayuda en acciones, es importante interactuar en el mismo sentido para lograr los propósitos que benefician a la comunidad, debe prevalecer el bien general sobre el particular, para actuar con los demás en el obrar con otros para un mismo fin, estableciendo acuerdos de unidad y de ayuda mutua. Implica: Participación, acción y compromiso.

- LIBERTAD: Capacidad de juzgar o afrontar dilemas prácticos y optar por aquellos considerados como él bien, lo verdadero o justo, optado bajo el dominio de la razón: pura, crítica y estética; capaz de formar la voluntad capaz de someter la libertad en beneficio de la mayoría, conocer la realidad del medio a través, de la proyección del futuro con el presente vivido desde el planteamiento de las diferentes disciplinas académicas que le permiten al individuo una formación con el ejercicio de la libertad, motivado por la implementación del bien común, con respeto por el otro, la protección de la vida, el respeto por las ideas y el consenso para la creación del espacio político y una posición crítica del mismo.

- AUTONOMÍA: Actuar con rectitud y criterio frente a las normas de la comunidad educativa, reconociendo y respetando el principio de autoridad, beneficiando la autogestión en beneficio de las demás personas sin tener la necesidad de imponer. Implica: Honrar el privilegio de la libertad con la responsabilidad en el actuar y la toma de decisiones constructivas.

- INTERDEPENDENCIA: Es la relación de dependencia entre las personas, en la sociedad existen seres humanos interdependientes, donde se apoya a los demás, al prójimo en diferentes acciones como lo social, afectivo económico y político hay una necesidad de vivir en Dependencia mutua y respeto por el otro. Implica: Cambiar el "yo" por el "nosotros" con un mismo propósito. Es una realidad que fortalece la vida del ser humano en diferentes escenarios, necesitamos de otros.

Partiendo de los principios y valores generales de nuestro PEI, destacamos el valor de la autonomía e interdependencia que les permita adaptarse a las nuevas situaciones que se van presentando como es el proceso de trabajo en casa o alternancia, tanto dentro como fuera de la institución.

DIMENSIONES DEL SER HUMANO DESARROLLADAS EN EL PEI MARCO

- DIMENSIÓN ESPIRITUAL: La dimensión espiritual se hace presente en los contenidos de la conciencia moral, espiritual, religiosa y social. La conciencia es la intimidad humana, es decir, su interioridad, no es sólo la conciencia psicológica, sino sobre todo conciencia moral y espiritual, es el núcleo más recóndito, es como el santuario del ser humano. El santuario donde nadie puede penetrar a no ser un guía espiritual, o amigo de muchísima confianza, que sean leales y fieles, que pueden mirar lo más hondo de un ser humano, la conciencia, es donde se formulan los más grandes interrogantes e inquietudes más profundas de las personas que evidencian y caracterizan su espíritu y su necesidad

espiritual para la misma. Se trata del mundo interior de la persona, donde a veces el ser humano se siente muy bien y otras veces muy mal; las grandes satisfacciones o insatisfacciones acontecen en este mundo interior, y es allí a donde debe ir dirigido un propósito honesto y real que busque la coherencia de vida, el crecimiento y la fortaleza para ser ciudadanos que aporten a la humanidad un valor vital y responsable.

- DIMENSIÓN ÉTICA: Propone una libertad de decisión entre el bien y el mal, acorde a la moral con que se desenvuelve cada ser humano y a su libre albedrío.

- DIMENSIÓN COGNITIVA: El desarrollo cognoscitivo del ser humano pasa por la edad escolar. Esto quiere decir que cada etapa pasa por diferentes cambios los cuales deben atenderse de forma individual para ser analizados (Feldman, 2007). Cada ser humano tiene la posibilidad de avanzar en su proceso de aprendizaje de acuerdo con su propio ritmo, y la escuela es la responsable de facilitar las estrategias necesarias que le permitan la obtención de habilidades, competencias y saberes acordes a las exigencias de los estándares nacionales. El área cognitiva le sirve al ser humano para ordenar diferentes ámbitos de su vida y evitar pensamientos negativos o disonantes que distorsionan la realidad, causan perturbación e interfieren con la capacidad para lograr sus metas. Por otro lado, como parte de las funciones de información y elaboración se señala que el área cognoscitiva se encuentra dividida en tres categorías: censo, percepciones, funciones mentales y por último las nociones. Se tendrá en cuenta la Teoría de la Modificabilidad estructural cognitiva expuesta por Reuven Feuerstein, en las orientaciones metodológicas para el desarrollo de las competencias básica y específicas de cada disciplina.

- DIMENSIÓN AFECTIVA: El ser humano por excelencia es un ser afectivo, social y que fácilmente s e puede comunicar, sin embargo no se conoce de la comunicación asertiva que permite comunicar sentimientos o deseos positivos o negativos, de una forma efectiva y eficaz, sin negar y considerando a los demás, sin crear o sentir vergüenza, donde la expresión personal es importante adecuada y cooperadora con los demás, fortaleciendo conducta razonables y mediadoras en armónicas con las personas, permitiendo la expresión directa de los sentimientos sin afectar a otros.

- DIMENSIÓN CORPORAL: El interés en nuestra institución está en facilitar espacios de aprendizaje que le permitan al estudiante que en estos años escolares no solamente se desarrolle el juego libre y con escaso significado, sino que se considera a los mismos, como los facilitadores y determinantes del desarrollo cognoscitivo, afectivo y psicomotor posterior, con la orientación del docente como dinamizador directo de los procesos de aprendizaje. Cada ser formado debe pasar por las diferentes fases y los estadios son aquellas características de tipo físico, fisiológico y psicológico que van apareciendo de manera secuencial durante toda la vida del individuo. El desarrollo corporal se refiere a los cambios en el comportamiento motor del ser humano, inherentes a su edad de desarrollo cronológico y corporal. En la edad escolar el aprendizaje motor es sencillo de incorporar y en consecuencia la permanencia en el colegio debe presentarle a sus estudiantes diversidad de actividades que le permitan construir su propio conocimiento dependiendo de su ciclo de desarrollo, teniendo en cuenta que el ingreso y estadía en la escuela modifica mucho las relaciones con el medio ambiente del niño, dado que en estas edades en estas edades se caracterizan por una gran riqueza de conductas motrices, además de un aumento y precisión de movimientos con gran control visual, es una época donde las técnicas corporales tienen su aparición, denominados también habilidades motrices básicas o

movimientos fundamentales que constituyen los componentes comunes a todas las tareas motrices específicas y especializadas.

- DIMENSIÓN ESTÉTICA: Ligada directamente al desarrollo de la dimensión histórica, la dimensión estética empieza a manifestarse luego de una aproximación científica a la realidad de nuestro ser como individuos que interactúan en un mundo dinámico y cambiante. En el conjunto de procesos orientados al desarrollo integral de los individuos y la colectividad, es imprescindible contar con la dimensión estética, de la que hacen parte el arte, la lúdica y la imaginación creadora, como herramientas para ejercer la libertad y capacidades humanas de recreación, creación y expresión, en la formación personal, profesional y cultural de cada individuo, dicha formación en la actitud estética y crítica frente a la vida, al trabajo, al estudio, a las relaciones interpersonales, a la naturaleza y al arte. En dicho proceso, el colegio juega un papel de vital importancia, máxime si se asume su función, como formador de individuos integrales. En tal sentido, es necesario generar espacios y aprovechar los existentes, para trascender lo puramente académico, involucrando a los estudiantes en actividades lúdicas y recreativas, que además de aportar en su desarrollo, les permitan ser más felices, aprendiendo, además, a hacer uso adecuado de su tiempo libre.

- DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL: Compromete a todos los seres humanos de mantener la responsabilidad de cuidar el ambiente, el ecosistema y la necesidad de mantener el equilibrio con acciones eco sustentables en beneficio de la humanidad, compromiso por el cuidado de la casa común nuestro planeta tierra, tomando conciencia de que nuestra acciones no vayan en detrimento del cambio climático que nuestro planeta experimenta por la falta de cuidado con respeto al medio ambiente y nos preocupamos por el impacto de nuestras acciones sobre el clima, además de cumplir con toda la legislación ambiental vigente, estamos convencidos de formar a las nuevas generaciones es más diciente dado que los adultos escuchan y aprenden de los niños y jóvenes. Estamos comprometidos con el desarrollo de planes, programas y una educación que permita incorporar hábitos de vida saludable y equilibrio con la naturaleza.

- DIMENSIÓN SOCIO-POLÍTICA: Capacidad del ser humano para vivir entre y con otras personas, de tal manera que puede transformar y transformarse, en el entorno socio cultural del cual forma parte, sin desconocer la conciencia histórica, la formación en valores cívicos, para mantener el equilibrio social trabajando por la responsabilidad social escolar.

- DIMENSIÓN COMUNICATIVA: Hace referencia a todas las instancias en las que los seres humanos interactúan significativamente con los demás a partir del conocimiento que poseen de una o varias formas de expresión y su habilidad para utilizarlas en contextos reales. La adquisición de códigos verbales y no verbales, así como la adquisición de cualquier conocimiento en general, está mediada por la naturaleza de la realidad. El lenguaje, al ser la forma verbal de comunicación por excelencia y la forma primordial por la que la cultura es producida y reproducida, ha merecido especial atención Uno de los aportes más importantes ha sido el de Noam Chomsky y la Gramática Generativa Transformacional, quien abrió el camino para el estudio de la competencia lingüística con su ya clásica antinomia competencia lingüística/actuación lingüística, en la que consideraba que la competencia lingüística es de carácter individual. Las formas de comunicación están condicionadas por diferentes factores que determinan su aparición y desarrollo en un determinado territorio, como lo son el entorno social, la cultura local, la comunidad de la

que se hace parte, las jerarquías, entre otras. En consecuencia, nuestra institución se fortalece y se adjudica diferentes valores que se justifican con la aceptación del acto comunicativo, y definiendo con el uso que se hace de la lengua que se comunica y cuánto queda por comunicar.

CAPÍTULO II. ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL.

2.1. Diagnóstico De La Situación Educativa.

La comunidad educativa se encuentra inmersa en la ciudadela de San Antonio lugar en el cual fue invadido por personas de bajos recursos económicos reinsertados y en situación de desplazamiento forzado producto del conflicto armado desde hace 13 años en el departamento del Meta y se evidencian diferentes problemáticas en la ciudad Capital y que no son ajenas a la institución educativa, ya que es población flotante y de bajos recursos económicos (Desplazamiento). En total existen más de 3.500 personas habitando el barrio, la resolución emitida por un juez de la ciudad de Villavicencio y CORMACARENA en el 2010, logrando así la adjudicación de casas de interés social y a su vez permitiendo que estas personas no se le vulnerara el derecho a obtener una vivienda digna y es de allí de donde recibimos la mayoría de nuestros estudiantes.

Desde entonces la ciudadela san Antonio ha crecido con personas que tienen diversas problemáticas económicas, familiares, materiales y espirituales; no obstante, sigue creciendo el número de la población debido a invasiones que se han generado por personas vulnerables que no tienen un techo para vivir. El 75% de la institución educativa pertenece a la Ciudadela San Antonio y el otro 25% pertenece a barrios aledaños.

La institución educativa Liceo Mayor de Villavicencio fue construida para el beneficio de la población de la comuna diez del municipio de Villavicencio debido al crecimiento poblacional. La Ciudadela de San Antonio fue invadida por familias desplazadas y de bajos recursos económicos estructurando albergues e invasiones de los terrenos a causa del conflicto armado interno colombiano.

La comunidad educativa se encuentra inmersa entre la ciudadela San Antonio, Se evidencian diferentes problemáticas en la institución educativa ya que es población flotante y de bajos recursos económicos. En total existen más 3500 personas según un estudio realizado por la alcaldía de Villavicencio a través de villa vivienda en el año 2012. La mayoría de las viviendas son de interés social.

Debido a la cantidad de población se identificó la necesidad de construir un Mega colegio completamente dotado y otorgado en concesión a la organización Minuto de Dios, cuenta con una infraestructura suficiente para una cobertura de 1440 estudiantes, en educación y formación en valores, aunque se debe fortalecer algunos factores de necesidad debido a la población vulnerable, que se maneja, primordialmente el servicio de alimentación sana debido a la jornada única y se requiere del apoyo del estado colombiano y de las familias para apoyar a los estudiantes beneficiados con este proyecto; El Proyecto Educativo Institucional enfocado a las problemáticas identificadas por la intervención de las actividades de la OIM a Docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general.

Se identifican diversos factores de riesgo presentes a nivel individual, escolar y familiar, los cuales muestran una alta prevalencia en el entorno social y ejercen influencia en las transformaciones físicas, sociales y emocionales. El objetivo es abordar de manera específica los riesgos psicosociales, en pos de apoyar a los jóvenes en la mejora de su calidad de vida. Esta labor se realiza independientemente del grado de vulnerabilidad, ya que estos jóvenes mantienen ambiciosas metas trazadas.

Con la implementación de proyectos pedagógicos transversales y el establecimiento de sólidas redes de apoyo, se busca permitir a los jóvenes alcanzar sus objetivos. Estos logros se cimientan en la existencia de una estructura familiar armoniosa y en la creación de un entorno propicio para el desarrollo de los más jóvenes. Para lograr esto, es fundamental restablecer un adecuado equilibrio en los roles familiares y promover una comunicación asertiva. Estas acciones contribuyen a brindar estabilidad emocional y cohesión en el seno familiar.

Los problemas que enfrenta la sociedad colombiana en la actualidad como el incremento de la pobreza, el cierre progresivo de oportunidades educativas y laborales, la violencia en sus diversas formas, adquieren realidad cotidiana dentro de los grupos familiares.

Se identifica la distancia afectiva por parte del progenitor y escases de comunicación dentro del núcleo familiar se denotan sentimientos de indefensión y desvalorización por parte del género femenino y también se visualiza los niños con temor y distanciamiento por parte de los padres. Se evidencia retraimiento, desconfianza y conductas impulsivas por parte de los niños acciones agresivas ausencia de valores, y vulnerabilidad de derechos. Se atienden aproximadamente 600 estudiantes de población vulnerable y que cuentan con el subsidio de familias en acción.

Debido a la tipología familiar y a las relaciones se muestra inestabilidad afectiva, manifestaciones de impulsividad e intolerancia, complejo de inferioridad inmadurez emocional, déficit de aprendizaje, impulsividad sexual, presunción de abuso sexual el cual genera un riesgo en los menores; Temores internos sin resolver, miedo al exterior comunicarse con dificultades familiares retraimiento, baja tolerancia a la frustración; sentimientos de culpabilidad, temor a los diversos tipos de agresión física la cual más incide en la violencia contra la mujer.

2.2. Principales Problemáticas que originan el PEI.

El Proyecto Educativo Institucional de la I.E. LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO se fundamenta en una propuesta de desarrollo integral del estudiante, fortalece la formación en valores, que lo conduzca a la formación académica, al crecimiento espiritual y al desarrollo de un proyecto personal de vida. Así, como un compromiso con el desarrollo de su comunidad. Se hacen partícipes todas las instancias de la comunidad educativa desde el momento de la socialización, modificación, aportes y ajustes.

El gobierno escolar será dinamizador del proceso en el cual se busca que los integrantes de la comunidad educativa se apropien de los principios y valores corporativos y hablando un mismo vocabulario se comparte una misma dirección ligada al pensamiento del fundador

de la obra El Minuto de Dios, el padre Rafael García Herreros, a las necesidades de los estudiantes, de la localidad y a las exigencias del mundo contemporáneo cada día más exigente y competitivo.

Se evidencia, que los NNA en su mayoría han vivenciado diversas experiencias en lo que respecta a los diferentes tipos de violencia, ya sea de tipo física, psicológica, emocional, sexual o económica.

En la población escolar se encuentran sentimientos de culpa, enojo, angustia, ansiedad, depresión, vergüenza, desesperanza, desilusión, soledad, abandono, riesgo de conducta delincuente como robo, vandalismo, pandillas entre otros.

En lo que refiere al entorno familiar, se evidencia en grandes cifras el inadecuado ambiente familiar, familias con dificultades en sus dinámicas que no cumplen sus funciones básicas que no dan claridad a las reglas y roles familiares, esto dificulta el libre desarrollo de los NNA generando gran preocupación, aislamiento, falta de comunicación, falta de tolerancia, falta de compromiso, ausencia de valores, ausencia de fundamentos espirituales y religiosos, débiles pautas de crianza, ausencia de normas y autoridad, violencia intrafamiliar, abandono, soledad, falta de apoyo e interés por los asuntos de los niños, niñas y jóvenes, poco compromiso y tolerancia, pobreza, entre otros factores de riesgo que tienen gran influencia en el desarrollo del ser.

El riesgo psicosocial al que están expuestos los NNA es alto, lo cual se manifiesta como amenaza para su óptimo desarrollo personal y espiritual. Se evidencia el riesgo en el cual los jóvenes se hagan partícipes de grupos que ejerzan actividades al margen de la ley, ya sea por satisfacción de la necesidad de afirmación o por presión social, buscando así la imitación de patrones inadecuados. Se refleja la violación y vulneración de los derechos de algunos niños, niñas y a adolescentes.

El proyecto define una misión y una visión que corresponde con una concepción axiológica del hombre, en donde el estudiante es el centro y la razón de ser del proceso educativo, toda la comunidad educativa está involucrada en la realización del proyecto educativo institucional, donde se requiere una planeación, organización, dirección, ejecución y control, para responder al fortalecimiento de las dimensiones del ser humano, en los aspectos éticos, morales social, científico, tecnológico y religioso que le permita formarse como un ser humano íntegro, transformador en la sociedad y constructor de una Colombia más justa, más humana y en paz, como lo soñó el padre Rafael García.

El desafío de nuestra Institución será que la misión y visión definidas para la comunidad Educativa se hagan realidad en todas las instancias y los estudiantes constituyen el centro del quehacer pedagógico, cuyo objetivo general es contribuir al desarrollo de toda la comunidad educativa, orientada a mejorar la calidad de vida individual y social, donde la comunidad participe y a su vez disfrute de sus beneficios.

Mitigando el riesgo de que los jóvenes sean partícipes de grupos al margen de la ley, sea por satisfacción de la necesidad de afirmación o por presión social, buscando así la imitación de patrones inadecuados. Dando a nuestros estudiantes herramientas que le permitan evitar La violación y vulneración de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes y la exposición a riesgos psicosociales, la Institución educativa vela por mantener una educación de calidad pertinente y oportuna en el mundo globalizado.

En consecuencia, se cuenta con una población heterogénea frente a sus orígenes, competencias sociales y académicas, pautas de crianza y convivencia, las cuales necesitan ser atendidas con una educación de calidad pertinente y oportuna para crecer en tejido social acorde con las exigencias del mundo contemporáneo.

2.3. Marco Legal.

Marco Legal del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Mayor de Villavicencio Jaime Triana Restrepo se fundamenta en el marco jurídico que orienta la educación en Colombia. Está sustentado principalmente en la Constitución Política de 1991, la Ley General de Educación 115 de 1994 —en especial su artículo 73— y el Decreto 1860 de 1994, que reglamenta dicha ley en cuanto a la organización, desarrollo y evaluación de los procesos educativos.

De igual manera, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, en su artículo 2.3.3.1.4.1, consolida las disposiciones relacionadas con el contenido y la estructura del PEI, reafirmando su carácter obligatorio como instrumento que define la identidad institucional, los principios filosóficos y pedagógicos, las estrategias metodológicas, la organización curricular, los reglamentos de convivencia y el sistema de gestión escolar, todo ello en coherencia con el contexto social, económico y cultural de la comunidad educativa.

Asimismo, otras normas complementarias, como la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) y la Ley 1620 de 2013 (por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar), enriquecen el marco legal del PEI al garantizar la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y promover entornos escolares seguros, democráticos y participativos.

De esta manera, el PEI del Liceo Mayor de Villavicencio se consolida como el documento orientador que integra las políticas educativas nacionales con las particularidades del contexto institucional, guiando todos los procesos formativos, administrativos y de convivencia hacia la construcción de una educación de calidad, inclusiva y con sentido humano, siendo fieles a nuestro lema "servimos con pasión y lideramos con calidad".

2.3.1. Ley 115 de 1994:

La Ley 115 de 1994, también conocida como la Ley General de Educación, establece el marco normativo del sistema educativo colombiano, orientado a garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y accesible para todos los colombianos.

Principios Fundamentales

La ley promueve la libertad, igualdad y calidad en la educación. Se reconoce el derecho de todas las personas a acceder a una educación sin discriminación y con garantías de calidad, promoviendo el respeto a la diversidad y los derechos humanos.

Estructura del Sistema Educativo

El sistema educativo se organiza en:
Educación Preescolar (3 a 5 años),
Educación Básica (Primaria y Secundaria),
Educación Media (10° y 11°), orientado a la formación integral de los estudiantes.

La ley garantiza que la educación básica y media es gratuita y obligatoria en las instituciones educativas oficiales, asegurando el acceso y permanencia de todos los estudiantes.

2.3.2. Guía Para El Mejoramiento Institucional – Guía 34:

La Guía para el Mejoramiento Institucional (GMI) – Guía 34 es una herramienta orientada a apoyar a las instituciones educativas en el proceso de autoevaluación, identificación de áreas de mejora y establecimiento de planes de acción para fortalecer la calidad educativa. Su propósito es facilitar la implementación de un modelo de gestión integral que promueva el mejoramiento continuo en todos los aspectos institucionales.

El principal objetivo de la Guía 34 es fomentar el mejoramiento continuo de la institución educativa a través de la reflexión, autoevaluación y formulación de acciones orientadas a optimizar los procesos pedagógicos, administrativos y de convivencia escolar.

La guía establece un enfoque estructurado que incluye las siguientes fases:

- Diagnóstico Institucional: Implica una evaluación inicial de los procesos y resultados de la institución, con el fin de identificar fortalezas y debilidades.
- Planeación: Con base en el diagnóstico, se deben definir los objetivos de mejora y establecer estrategias que respondan a las necesidades identificadas.
- Ejecución: Implica la implementación de los planes de mejora con la participación activa de toda la comunidad educativa.
- Evaluación: Evaluar los resultados obtenidos y hacer ajustes en los planes para garantizar la efectividad y sostenibilidad de los procesos de mejora.

2.3.3. Decreto 1860 de 1994:

El Decreto 1860 de 1994 regula la organización, funcionamiento y estructura de la educación formal en Colombia. Este decreto es clave para garantizar que el sistema educativo nacional cumpla con los estándares de calidad y cobertura, y proporciona un marco normativo detallado sobre los derechos y deberes de los estudiantes, docentes y demás actores de la comunidad educativa.

Objetivos del Decreto

Organización de los Niveles Educativos

El Decreto 1860 define la estructura del sistema educativo en los siguientes niveles:

- Educación Preescolar: Dirigido a niños de 3 a 5 años, con el objetivo de desarrollar habilidades cognitivas y sociales iniciales.

- Educación Básica: Comprende dos ciclos: Primaria (1° a 5° grado) y Secundaria (6° a 9° grado), enfocados en una formación integral y el desarrollo de competencias básicas.

- Educación Media: Grados 10° y 11°, orientados a la profundización de conocimientos, preparación para la educación superior o el mundo laboral.

Reglamento sobre el currículo

El Decreto establece que el currículo escolar debe estar alineado con las políticas educativas nacionales, sin dejar de considerar las necesidades y características locales de las instituciones. El currículo debe ser flexible, pero siempre debe garantizar la adquisición de competencias básicas, como lectura, escritura, matemáticas, ciencias, y formación ética y ciudadana.

Derechos y Deberes de los Estudiantes

El decreto regula los derechos y deberes de los estudiantes, enfatizando el respeto por los valores democráticos y los derechos humanos dentro del contexto escolar. Se establece el derecho a una educación gratuita y de calidad en las instituciones educativas públicas, así como la obligación de los estudiantes de cumplir con las normas de convivencia escolar.

Evaluación del Aprendizaje

El Decreto 1860 regula los mecanismos de evaluación de los estudiantes, asegurando que la evaluación sea integral y no solo académica. La evaluación debe considerar tanto el desempeño académico como el comportamiento, la actitud y el desarrollo personal del estudiante. Además, se promueve la evaluación formativa, la cual debe guiar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

2.3.4. Decreto 1075 de 2015.

El Decreto 1075 tiene como objetivo consolidar y sistematizar la normatividad existente en el sector educativo, facilitando su aplicación y garantizando la coherencia entre las diversas regulaciones. Se enfoca en promover la calidad educativa, la inclusión y la equidad, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad en todas las regiones del país.

El Decreto 1075 se organiza en varios títulos que abordan los siguientes temas:

- Organización del Sistema Educativo Nacional: Define las entidades que conforman el sistema educativo y sus competencias, incluyendo el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación y las instituciones educativas, tanto públicas como privadas.

- Regulación de los Niveles Educativos: Establece las normas que rigen cada nivel de la educación formal (educación preescolar, básica, media y superior), definiendo sus objetivos, estructura y características.

- Gestión Administrativa y Financiera: Regula los aspectos administrativos y financieros del sector educativo, garantizando el uso eficiente de los recursos y la transparencia en la gestión.

- Calidad y Evaluación: Promueve mecanismos de evaluación institucional y evaluación del aprendizaje. Se establecen las bases para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y la supervisión de los procesos educativos.

- Inclusión Educativa: Destaca la importancia de garantizar el acceso, permanencia y calidad educativa para los estudiantes en situación de vulnerabilidad, como aquellos con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos o de población desplazada.

El Decreto enfatiza la importancia de fomentar ambientes de convivencia respetuosa y pacífica, promoviendo la participación activa de estudiantes, docentes y padres de familia en la gestión escolar y en la creación de espacios seguros para el aprendizaje.

2.3.5. Ley 1620 de 2013.

La Ley 1620 de 2013 establece el marco normativo para la promoción de la convivencia escolar y la prevención y manejo de la violencia escolar en Colombia. Su objetivo principal es garantizar un ambiente educativo seguro, respetuoso e inclusivo, en el que todos los miembros de la comunidad educativa puedan desarrollar su potencial en un clima de paz y respeto.

El propósito de la ley es:

- Fomentar la convivencia pacífica en las instituciones educativas.

- Prevenir y erradicar la violencia escolar en sus diversas formas (bullying, acoso escolar, violencia física o psicológica, discriminación, etc.).

- Promover una cultura de resolución pacífica de conflictos.

- Garantizar el respeto a los derechos humanos y la igualdad de trato para todos los estudiantes.

La ley propone varias estrategias para garantizar una convivencia adecuada:

- Prevención: Se establecen programas y actividades de prevención de la violencia escolar, dirigidos a crear un ambiente de respeto y colaboración entre estudiantes y docentes.

- Mediación y Resolución de Conflictos: Se promueve la mediación escolar como herramienta para resolver los conflictos de manera pacífica, con la participación de los actores educativos.

- Educación en Derechos Humanos: Se implementan programas que promuevan el respeto a los derechos humanos, la democracia, y la convivencia armónica.

La ley establece claramente los derechos y deberes de los estudiantes, así como las responsabilidades de los docentes, directivos, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.

2.3.6. Decreto 1965 de 2013.

El Decreto 1965 tiene como principal objetivo fortalecer la calidad educativa a través de la autoevaluación institucional y la creación de planes de mejoramiento que respondan a las necesidades específicas de cada institución.

La autoevaluación debe centrarse en las siguientes áreas clave:

- Calidad académica: Evaluación del currículo, procesos pedagógicos y desempeño de los estudiantes.

- Gestión institucional: Análisis de la administración escolar, recursos humanos, infraestructura y uso de recursos.

- Convivencia escolar: Condiciones para el respeto y la convivencia dentro del ambiente escolar.

- Participación: Involucramiento de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la gestión de la institución.

Planes de Mejoramiento: A partir de la autoevaluación, las instituciones deben elaborar planes de mejoramiento que incluyan acciones concretas y medibles para abordar las áreas de mejora identificadas. Estos planes deben ser:

- Participativos, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa en la construcción de las soluciones.

- Específicos, con objetivos claros y actividades precisas que apunten a mejorar las debilidades detectadas.

- Medibles, con mecanismos de evaluación para revisar el progreso y la efectividad de las acciones implementadas.

Monitoreo y Evaluación del Plan de Mejoramiento: El Decreto también regula la importancia de realizar un seguimiento continuo a la implementación de los planes de mejoramiento. Se deben establecer mecanismos para monitorear los avances, evaluar el impacto de las acciones y realizar ajustes en los planes cuando sea necesario.

2.3.7. Directiva 1 de 2022.

La Directiva 1 de 2022, emitida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, establece directrices clave para el fortalecimiento de la gestión institucional y la mejora de la calidad educativa en las instituciones educativas del país. Esta directiva tiene como propósito alinear los esfuerzos de las instituciones con las políticas educativas nacionales, promoviendo la innovación, la calidad y la equidad en el proceso educativo.

- Fortalecimiento de la Gestión Institucional:

Se promueve el liderazgo educativo efectivo de los directivos docentes, quienes deben garantizar la correcta implementación de los procesos de enseñanza y gestión.

Se enfatiza en la importancia de la autonomía institucional, brindando a las instituciones mayor capacidad de adaptación a su contexto, respetando los lineamientos nacionales, pero permitiendo ajustes que respondan a las necesidades locales.

Se requiere la creación de planes de gestión institucional que alineen los recursos, estrategias pedagógicas y administrativos, contribuyendo al fortalecimiento de la institución.

- Mejora de la Calidad Educativa: La directiva establece que las instituciones deben centrar sus esfuerzos en la calidad educativa, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes mediante un currículo flexible, inclusivo y adaptado a los desafíos del siglo XXI.

Se propone la evaluación continua de los procesos pedagógicos, mediante la implementación de mecanismos de autoevaluación y evaluación externa, asegurando que los estudiantes adquieran las competencias y habilidades necesarias para su formación y su inserción en la vida adulta.

- Inclusión y Equidad:

Se subraya la importancia de garantizar una educación inclusiva, que atienda a la diversidad de estudiantes, en especial aquellos en situación de vulnerabilidad. La inclusión debe ser entendida no solo en términos de acceso, sino también en términos de calidad, ajustando los procesos educativos para que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.

Se destacan estrategias para abordar la discriminación, el acoso escolar y la promoción de la convivencia pacífica en el entorno escolar.

- Tecnología y Digitalización en la Educación:

Se fomenta la digitalización de las instituciones, promoviendo el uso de tecnologías de la información para la gestión pedagógica y administrativa. Se debe facilitar el acceso a herramientas digitales y plataformas de aprendizaje que complementen los procesos presenciales.

Se impulsan proyectos de educación digital para preparar a los estudiantes en el uso crítico y ético de las tecnologías, asegurando que estas herramientas contribuyan al aprendizaje de los estudiantes.

- Participación de la Comunidad Educativa:

Se recalca la importancia de la participación activa de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia y demás actores) en el proceso de toma de decisiones y en la construcción de un ambiente de convivencia escolar.

Los consejos directivos y consejos académicos deben ser espacios donde se fomente la participación democrática para mejorar los procesos educativos y fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad.

2.3.8. Ley 1618 de 2013.

La Ley 1618 de 2013 establece las disposiciones que deben garantizar la inclusión educativa y la protección de los derechos de las personas con discapacidad en Colombia. Su principal objetivo es asegurar que todos los ciudadanos, sin importar sus condiciones físicas, mentales, sensoriales o de movilidad, tengan acceso a una educación de calidad en igualdad de condiciones.

La Ley 1618 se basa en los siguientes principios:

- Equidad y No Discriminación: Garantiza el derecho a la educación de todas las personas con discapacidad, eliminando cualquier forma de exclusión o discriminación.

- Acceso y Permanencia: Asegura que las personas con discapacidad tengan acceso al sistema educativo y permanezcan en él, recibiendo los apoyos necesarios.

- Adaptaciones Razonables: Se reconoce la obligación de las instituciones educativas de realizar ajustes o adaptaciones a las metodologías, infraestructura, materiales y evaluaciones para que los estudiantes con discapacidad puedan participar plenamente del proceso educativo.

- Participación: Se promueve la participación de las personas con discapacidad en la comunidad educativa, con la garantía de su derecho a expresarse y ser escuchados.

La ley reconoce los derechos fundamentales de los estudiantes con discapacidad, entre ellos:

- Derecho a recibir apoyo especializado según las necesidades individuales.

- Derecho a un currículo adaptado, flexible y accesible.

- Derecho a la evaluación justa, sin que la discapacidad sea un factor de exclusión o evaluación inadecuada.

- Derecho a disfrutar de un ambiente accesible, que permita su participación en igualdad de condiciones.

Las instituciones educativas tienen la responsabilidad de:

- Eliminar barreras físicas: Adecuar sus espacios, garantizar accesibilidad en infraestructura (rampas, baños adaptados, etc.).

- Formar a docentes: Capacitar a los docentes para trabajar con estudiantes con discapacidad, proporcionando herramientas y conocimientos para adaptarse a las necesidades de sus alumnos.

- Garantizar el acceso a recursos: Asegurar que los estudiantes con discapacidad tengan acceso a materiales, tecnologías y apoyos necesarios para su aprendizaje.

- Promover la convivencia inclusiva: Fomentar un ambiente de respeto y colaboración entre estudiantes con y sin discapacidad, evitando actitudes discriminatorias o de exclusión.

2.3.9. Decreto 1421 de 2017.

El Decreto 1421 busca garantizar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo regular, asegurando que estos estudiantes reciban una educación de calidad en igualdad de condiciones que sus compañeros sin discapacidad.

Las instituciones educativas deben proporcionar adaptaciones en el currículo, las metodologías de enseñanza, los materiales didácticos y las evaluaciones, para que los estudiantes con discapacidad puedan participar plenamente en el proceso educativo.

Se reconoce el derecho de los estudiantes con discapacidad a recibir los apoyos necesarios que faciliten su aprendizaje, como asistencias pedagógicas, tecnologías de apoyo y adecuaciones físicas y curriculares.

Planificación y Diseño de la Educación Inclusiva:

El Decreto establece la obligación de las instituciones educativas de diseñar planes de inclusión que incluyan estrategias pedagógicas y ajustes razonables para atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

Se promueve la integración de los estudiantes con discapacidad en todas las actividades académicas y extracurriculares, creando un ambiente inclusivo y accesible.

Capacitación Docente:

Los docentes y el personal educativo deben recibir capacitación en educación inclusiva para poder atender adecuadamente a los estudiantes con discapacidad, aprendiendo sobre métodos de enseñanza diferenciados y el uso de tecnologías accesibles.

Las instituciones educativas están obligadas a garantizar que los docentes cuenten con las herramientas pedagógicas necesarias para trabajar con estudiantes con diversas discapacidades.

Evaluación y Adaptaciones en la Evaluación:

Las evaluaciones deben ser adaptadas a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, de modo que puedan demostrar sus competencias y aprendizajes de manera equitativa.

El Decreto enfatiza que las evaluaciones no deben ser un factor de exclusión, sino que deben ser una herramienta para medir el progreso y los logros académicos de todos los estudiantes, incluyendo a los que tienen discapacidad.

Responsabilidades Institucionales:

Las instituciones educativas son responsables de adaptar su infraestructura (por ejemplo, rampas de acceso, espacios accesibles) para garantizar que los estudiantes con discapacidad puedan moverse libremente y participar en las actividades escolares.

La institución debe trabajar de manera articulada con familias, servicios sociales, entidades de salud y especialistas, para crear un ambiente educativo que atienda las necesidades de cada estudiante con discapacidad.

2.3.10. Decreto 2157 de 2017.

El Decreto 2157 de 2017 regula los lineamientos y disposiciones para la atención a los estudiantes con discapacidad dentro del sistema educativo colombiano, con el objetivo de garantizar su acceso, permanencia y egreso en igualdad de condiciones y asegurar su derecho a una educación de calidad. Este decreto es complementario a la Ley 1618 de 2013 y al Decreto 1421 de 2017, promoviendo la educación inclusiva como una prioridad dentro del sistema educativo nacional.

Acceso y Permanencia de los Estudiantes con Discapacidad:

El decreto establece que las instituciones educativas deben eliminar barreras para el acceso de los estudiantes con discapacidad y garantizar su permanencia y egreso en el sistema educativo.

Se reconocen las adecuaciones curriculares y las adaptaciones razonables como medidas necesarias para asegurar que los estudiantes con discapacidad puedan participar plenamente en las actividades educativas.

Derecho a una Educación de Calidad y Equitativa:

Los estudiantes con discapacidad tienen derecho a una educación de calidad, que se ajusta a sus necesidades individuales, garantizando su participación activa en todas las áreas del currículo.

Las instituciones deben ajustar los procesos educativos, incluyendo los métodos de enseñanza, los materiales pedagógicos, las evaluaciones y los espacios físicos, para que sean accesibles y inclusivos.

Planes de Educación Inclusiva:

Cada institución educativa debe desarrollar un plan de atención inclusiva, el cual debe ser parte del PEI y debe contener estrategias para la atención de los estudiantes con discapacidad.

Este plan debe detallar las acciones a seguir para garantizar la accesibilidad, los apoyos pedagógicos y la adaptación del currículo a las necesidades de cada estudiante.

Adecuaciones Curriculares y Metodológicas:

El decreto enfatiza la necesidad de realizar ajustes curriculares y adaptaciones metodológicas en el proceso de enseñanza, para que los estudiantes con discapacidad puedan acceder al conocimiento en igualdad de condiciones.

Estos ajustes pueden incluir el uso de tecnologías de apoyo, recursos pedagógicos especializados, y adaptaciones en los materiales didácticos, entre otros.

Capacitación Docente:

Se establece la obligatoriedad de la capacitación continua de los docentes en el área de educación inclusiva, de modo que estén preparados para identificar las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad y ofrecerles la atención adecuada.

La formación de los docentes debe incluir el manejo de estrategias pedagógicas diferenciadas, el uso de tecnologías accesibles y el trabajo colaborativo con otros profesionales como psicólogos, terapeutas y especialistas.

Evaluación Adaptada y Justa:

Las evaluaciones deben ser adaptadas a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, para garantizar que su desempeño sea medido de forma equitativa, sin que la discapacidad sea un obstáculo para su rendimiento académico.

El decreto promueve la evaluación diferenciada y el uso de métodos de evaluación que consideren las características particulares de cada estudiante.

Accesibilidad Física y Tecnológica:

Se requiere que las instituciones educativas adecuen sus espacios físicos para garantizar la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad. Esto incluye la eliminación de barreras arquitectónicas, la instalación de rampas, y la adaptación de los servicios e infraestructuras.

Además, se fomenta el uso de tecnologías de apoyo para facilitar el aprendizaje, como dispositivos electrónicos accesibles, plataformas digitales adaptadas y materiales pedagógicos especializados.

2.3.11. Directiva 2 de 2023.

La Directiva 2 de 2023, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, establece las orientaciones y directrices para la implementación de la educación ambiental en las instituciones educativas del país. Esta directiva busca promover la educación ambiental como un componente esencial en la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo el compromiso con la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente en todos los niveles educativos.

- Integración de la Educación Ambiental en el Currículo Escolar:

La directiva destaca la importancia de incluir la educación ambiental en todas las áreas del currículo escolar, promoviendo la reflexión y acción frente a los problemas ambientales globales y locales.

Se sugiere que la educación ambiental no solo debe ser parte de los contenidos específicos de ciencias naturales, sino también de áreas transversales como ética, sociales y tecnología, fomentando un enfoque multidisciplinario.

- Desarrollo de Competencias Ambientales:

Se enfoca en el desarrollo de competencias ambientales en los estudiantes, tales como:

- Conciencia ambiental:

Sensibilización sobre los problemas ambientales y su impacto en la comunidad y el planeta.

- Actitudes y comportamientos responsables:

Fomento de prácticas diarias que promuevan la sostenibilidad, como el ahorro de recursos, la reducción de residuos y el uso responsable de la energía.

- Capacidades de acción:

Impulsar proyectos y actividades que permitan a los estudiantes aplicar soluciones ambientales concretas.

- Enfoque en la Sostenibilidad:

La Directiva promueve un enfoque de educación para el desarrollo sostenible, entendiendo que la educación ambiental debe estar alineada con los objetivos de sostenibilidad globales (ODS).

Se busca generar conciencia sobre temas como el cambio climático, la biodiversidad, el uso responsable de los recursos naturales y la gestión de residuos, para formar ciudadanos comprometidos con la protección del medio ambiente.

- Involucramiento de la Comunidad Educativa:

Se establece que la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, familias y otros actores) debe participar activamente en la implementación de iniciativas ambientales, promoviendo un sentido de responsabilidad compartida.

Se sugieren actividades de educación ambiental participativa, donde todos los miembros de la comunidad puedan colaborar en el diseño y ejecución de proyectos ambientales, como campañas de reciclaje, huertos escolares, y jornadas de limpieza.

- Uso de Recursos Educativos y Herramientas Digitales:

La Directiva resalta la importancia de aprovechar las tecnologías digitales y los recursos educativos virtuales para enseñar temas ambientales, facilitando el acceso a información y herramientas que potencien la educación ambiental.

Se sugiere el uso de plataformas digitales y contenidos interactivos que faciliten el aprendizaje colaborativo y el intercambio de experiencias sobre temas ambientales.

- Evaluación y Monitoreo de los Proyectos Ambientales:

Se propone la evaluación y monitoreo de las acciones y proyectos ambientales implementados en las instituciones, con el fin de medir su impacto y promover la mejora continua.

La evaluación debe ser participativa, considerando la opinión de toda la comunidad educativa y buscando el fortalecimiento de las estrategias que resulten más efectivas.

2.3.12. Ley 2025 de 2020.

La Ley 2025 de 2020 establece lineamientos para la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia en las instituciones educativas del país. Su principal objetivo es crear un entorno escolar seguro y saludable que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes, estableciendo medidas para prevenir y erradicar todas las formas de violencia en el ámbito educativo.

- Promoción de la Convivencia Escolar:

La Ley establece que las instituciones educativas deben promover la convivencia escolar como un componente esencial del proceso educativo, a través de programas, estrategias y acciones que favorezcan el respeto, la tolerancia y el diálogo entre los miembros de la comunidad educativa.

Se destaca la importancia de implementar protocolos de convivencia, que ayuden a prevenir situaciones de violencia y acoso escolar y favorezcan el bienestar de todos los estudiantes.

- Prevención de la Violencia Escolar:

La Ley reconoce la necesidad de prevenir todas las formas de violencia escolar, incluyendo el acoso escolar (bullying), la violencia física, psicológica, y el abuso sexual, entre otros.

Las instituciones deben implementar estrategias preventivas, como campañas de sensibilización, formación en habilidades socioemocionales, y la promoción de la resolución pacífica de conflictos.

- Fortalecimiento de los Protocolos de Convivencia:

Se establece la obligación de crear y poner en práctica protocolos claros de convivencia, que regulen las actitudes, comportamientos y normativas que deben seguir los miembros de la comunidad educativa para garantizar una convivencia armónica.

Estos protocolos deben ser participativos, es decir, deben involucrar a toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, etc.) en la construcción y ejecución de las normas y políticas de convivencia.

- Protección contra el Acoso Escolar (Bullying):

La Ley pone especial énfasis en la prevención y sanción del acoso escolar, promoviendo la creación de espacios seguros donde los estudiantes puedan expresar sus inquietudes y recibir apoyo frente a situaciones de violencia.

Las instituciones deben tener un protocolo de atención para los casos de acoso escolar y garantizar el seguimiento y resolución de los mismos de manera efectiva y en el menor tiempo posible.

- Habilidades Socioemocionales y Educación para la Paz:

La Ley también destaca la necesidad de enseñar y fortalecer las habilidades socioemocionales de los estudiantes, como la empatía, la asertividad y la resolución pacífica de conflictos.

Se promueve la educación para la paz, con el fin de que los estudiantes desarrollen actitudes de respeto y tolerancia hacia las diferencias, contribuyendo a la construcción de una sociedad más equitativa y sin violencia.

- Capacitación y Formación para Docentes:

Se requiere que los docentes reciban formación continua en gestión de la convivencia escolar, incluyendo la capacitación en estrategias de resolución de conflictos, manejo de situaciones de violencia y promoción de la convivencia pacífica.

Además, los docentes deben estar preparados para identificar signos de violencia y acoso escolar y actuar de manera efectiva, en coordinación con los padres y otros actores de la comunidad educativa.

2.3.13. Decreto 459 de 2024.

El Decreto 459 de 2024 establece las normas y directrices para la protección de los derechos de los estudiantes en el ámbito educativo, con especial énfasis en la prevención de la violencia escolar, la promoción de la convivencia pacífica y la atención integral de los estudiantes. Este decreto tiene como propósito crear un ambiente seguro, respetuoso y propicio para el aprendizaje y desarrollo de todos los estudiantes, fomentando una cultura de paz y respeto en las instituciones educativas.

- Protección de los Derechos de los Estudiantes:

El decreto establece la obligación de las instituciones educativas de proteger los derechos de los estudiantes, garantizando su bienestar físico, emocional y psicológico.

Se hace énfasis en la creación de ambientes escolares seguros, en los que se respeten los derechos fundamentales de cada estudiante, sin discriminación por ninguna razón (género, raza, discapacidad, orientación sexual, entre otros).

- Prevención y Manejo de la Violencia Escolar:

El decreto establece la necesidad de implementar estrategias preventivas para evitar cualquier forma de violencia escolar, ya sea física, psicológica, sexual o de exclusión.

Se promueve la sensibilización y capacitación de los docentes y personal administrativo para identificar, prevenir y actuar de manera oportuna frente a situaciones de violencia escolar, acoso (bullying), ciberacoso y abuso.

- Protocolos de Atención a Situaciones de Violencia:

Las instituciones deben contar con protocolos claros para la atención de situaciones de violencia escolar, que incluyan la identificación de casos, la actuación inmediata, el acompañamiento a las víctimas y la implementación de medidas correctivas.

El decreto promueve una atención integral y multidisciplinaria (psicológica, pedagógica y social) para los estudiantes víctimas de violencia escolar.

- Promoción de la Convivencia Escolar:

Se subraya la importancia de promover una cultura de convivencia pacífica, la cual debe ser integrada en el día a día del proceso educativo, tanto en el ámbito académico como en las relaciones interpersonales.

Se alienta a las instituciones a fomentar valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y el diálogo, estableciendo normas de convivencia claras y participativas, construidas con la participación de toda la comunidad educativa.

- Implementación de Proyectos y Programas de Bienestar Escolar:

Las instituciones educativas deben promover programas de bienestar escolar que incluyan actividades de prevención de la violencia y fortalecimiento de la salud mental de los estudiantes.

Estos programas deben involucrar a toda la comunidad educativa: directivos, docentes, estudiantes y padres, con el fin de promover un ambiente escolar que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes.

- Evaluación y Seguimiento:

Se establece la necesidad de realizar un seguimiento y evaluación periódica de las acciones y medidas de convivencia escolar implementadas, con el fin de asegurar su efectividad y ajustar las estrategias cuando sea necesario.

Las instituciones deben generar mecanismos de retroalimentación para que los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa puedan expresar sus preocupaciones y sugerencias respecto a las condiciones de convivencia escolar.

2.3.14. Decreto 1411 de 2022.

El Decreto 1411 de 2022 establece el sistema de evaluación del desempeño de las instituciones educativas en Colombia, con el objetivo de fortalecer la calidad educativa y asegurar el cumplimiento de los estándares de aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes. Este decreto establece los parámetros, criterios y mecanismos de evaluación

que deben seguir las instituciones educativas para asegurar la mejora continua en sus procesos.

- Sistema de Evaluación del Desempeño Educativo:

El Decreto establece un sistema de evaluación que permite valorar el desempeño de las instituciones educativas a través de indicadores objetivos, medibles y relacionados con el cumplimiento de los objetivos pedagógicos, administrativos y de convivencia.

Se contemplan mecanismos de evaluación que permiten la autoevaluación, la evaluación externa y la evaluación del contexto en el que se desarrollan los procesos educativos.

- Indicadores de Calidad Educativa:

La evaluación se basa en indicadores de calidad educativa que incluyen aspectos académicos, de gestión pedagógica, de infraestructura, de convivencia escolar y de participación de la comunidad educativa.

Estos indicadores son utilizados para medir la eficacia de los procesos educativos y la capacidad de las instituciones para ofrecer una educación de calidad a los estudiantes.

- Evaluación Integral de la Institución:

La evaluación no solo se centra en los resultados académicos, sino también en el bienestar integral de los estudiantes, la convivencia escolar, la gestión institucional y el impacto de las estrategias pedagógicas.

Se consideran aspectos como la gestión de la convivencia, el desarrollo socioemocional de los estudiantes y el compromiso de la comunidad educativa con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Autoevaluación y Evaluación Externa:

Las instituciones educativas deben realizar procesos de autoevaluación en los que reflexionen sobre sus fortalezas y debilidades, y diseñen planes de acción para mejorar sus áreas de oportunidad.

Además de la autoevaluación, se establece la posibilidad de una evaluación externa, que es realizada por equipos de expertos que verifican la implementación de los procesos educativos y su impacto en la calidad.

- Planes de Mejora Continua:

A partir de los resultados de la evaluación, cada institución debe elaborar un plan de mejora continua que contemple acciones específicas para abordar las áreas que necesitan fortalecerse.

Este plan debe ser participativo, involucrando a toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, y padres de familia) en el diseño de las estrategias y metas de mejora.

- Evaluación de la Gestión Institucional y la Infraestructura:

El Decreto también considera la evaluación de la gestión institucional y la infraestructura, destacando la importancia de contar con espacios adecuados para el aprendizaje, tecnología, accesibilidad y recursos que faciliten el desarrollo de los estudiantes.

Se verifica si la institución cuenta con procesos de planificación efectivos, si las decisiones se toman de manera colaborativa y si la institución está comprometida con la gestión de la calidad.

- Responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional:

El Ministerio de Educación Nacional es el encargado de supervisar la implementación del sistema de evaluación y garantizar que las instituciones cumplan con los criterios de calidad establecidos.

También es responsable de proporcionar herramientas y orientaciones técnicas para facilitar el proceso de autoevaluación y evaluación externa.

2.3.15. Ley 2383 de 2024.

La Ley 2383 de 2024 regula y promueve la inclusión educativa para las personas con discapacidad en el sistema educativo colombiano. Su propósito es garantizar que las instituciones educativas ofrezcan un entorno accesible y equitativo, asegurando que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades para acceder, permanecer y aprender en las instituciones educativas, al tiempo que se promueve su desarrollo integral.

- Garantía de Acceso a la Educación Inclusiva:

La ley establece el derecho de todas las personas con discapacidad a acceder a educación inclusiva, en todos los niveles del sistema educativo (preescolar, básica, media y educación superior).

Se debe eliminar cualquier forma de discriminación y barrera que impida a los estudiantes con discapacidad acceder al currículo, las actividades y las instalaciones escolares.

- Adaptaciones y Ajustes Razonables:

Las instituciones educativas deben realizar adaptaciones y ajustes razonables para garantizar la accesibilidad y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.

Estas adaptaciones incluyen modificaciones en los materiales educativos, el diseño de los espacios físicos (como la eliminación de barreras arquitectónicas), el uso de tecnologías de apoyo y la capacitación del personal docente en pedagogía inclusiva.

- Formación Docente en Educación Inclusiva:

Se destaca la importancia de la formación continua de los docentes en temas de inclusión educativa, garantizando que estén capacitados para enseñar a estudiantes con discapacidad y manejar la diversidad en el aula.

Los docentes deben conocer las metodologías pedagógicas inclusivas, utilizar herramientas tecnológicas y tener competencias para apoyar el desarrollo de todos los estudiantes, especialmente aquellos con discapacidad.

- Diseño Curricular Flexible:

Se promueve el diseño de un currículo flexible que contemple las necesidades y estilos de aprendizaje diversos de los estudiantes, garantizando que las actividades, materiales y recursos sean accesibles para todos, incluidos los estudiantes con discapacidad.

El currículo debe basarse en los principios de diversidad, igualdad de oportunidades y equidad, respetando las particularidades y potencialidades de cada estudiante.

- Acompañamiento y Apoyo Especializado:

La ley establece la obligación de contar con equipos de apoyo especializado (psicopedagogos, terapeutas, educadores especiales) que puedan ofrecer acompañamiento y asistencia técnica a los docentes y a los estudiantes con discapacidad.

Se promueve la creación de espacios de asesoría para los docentes y las familias, con el fin de asegurar una educación inclusiva efectiva.

- Participación de la Comunidad Educativa:

La ley fomenta la participación de los estudiantes con discapacidad, sus familias, y la comunidad educativa en general, en los procesos de toma de decisiones de la institución.

Se alienta a las instituciones a desarrollar programas de sensibilización y formación para la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión y el respeto a la diversidad.

- Evaluación y Monitoreo de la Inclusión Educativa:

Se establece un sistema de evaluación y monitoreo para medir el grado de inclusión de las personas con discapacidad en las instituciones educativas.

Las instituciones deben generar mecanismos para evaluar el impacto de las medidas inclusivas adoptadas y ajustar sus estrategias en función de los resultados obtenidos.

2.3.16. Ley 2491 de 2025.

Establece la inclusión de un componente socioemocional en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) en Colombia. Esta ley busca fortalecer la educación integral mediante la incorporación de competencias socioemocionales, y el Ministerio de Educación diseñará guías metodológicas para su implementación en las instituciones educativas. Además, las Instituciones de Educación Superior podrán adoptar este componente, asegurando así una educación más completa y adaptada a las necesidades de los estudiantes. Artículo 1°. El Ministerio de Educación Nacional garantizará la incorporación del componente socioemocional a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), y el fortalecimiento de las habilidades de este componente en la comunidad educativa.

Para garantizar el componente socioemocional en las instituciones educativas se tendrán en cuenta las 6 competencias a desarrollar de manera constante, continua y acorde al ciclo de vida:

- Consciencia emocional
- Autonomía emocional
- Regulación emocional
- Habilidades sociales
- Habilidades para la vida y el bienestar.

- Cultura del autocuidado y prevención en salud mental.

2.4. Horizonte Institucional.

El LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO, de la Ciudadela San Antonio, plantea una alternativa educativa para entregar a sus usuarios y comunidad en general un servicio de calidad, pertinente y acorde con las necesidades actuales y futuras, de nuestra Colombia, fortalecida en principios y valores tomados del ideario del Padre Rafael García Herreros, Con una alternativa social, con principios cristianos católicos, con responsabilidad social escolar y altamente competitiva por encima de los estándares nacionales para la comunidad educativa un proceso a través del cual la institución pueda definir aspectos fundamentales del direccionamiento estratégico, en relación con la vida interna del plantel y con su contexto.

Nuestra institución está comprometida con la calidad educativa, con compromiso social con las clases menos favorecidas, porque estamos convencidos de la necesidad que tiene el ser humano de tomar las oportunidades que se ofrecen en la sociedad y por tal motivo se deben preparar a nuestros estudiantes en la consecución competencias básicas y específicas de cada disciplina y en el fortalecimiento de los valores y principios corporativos.

En nuestra institución se vivencien los valores corporativos, se respeta a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, que sea formadora de personas íntegras dispuestas a unir esfuerzos necesarios para transformar a la sociedad hacia la construcción de una sociedad más justa y humana, exigente de profesionales como seres humanos competitivos intelectualmente, regidos por principios éticos y morales, permitiendo la valoración y el trato digno para los seres humanos.

- Propiciar ambientes de aprendizaje en donde cada persona se sienta realizada, comprometida con su proyecto de vida y que sea capaz de decidir en beneficio del prójimo, de la humanidad y con gran capacidad de servicio.
- Generar principios de cooperación, fraternidad y trabajo en equipo que permitan la realización de los propósitos institucionales, generando oportunidades de cambio en los tejidos sociales con compromiso ambiental con el planeta y los seres que habitamos en ella.
- Propiciar en los estudiantes el descubrimiento y el desarrollo de la espiritualidad como campo en el cual se integran las dimensiones humanas a partir de la recuperación del sujeto y de la toma de conciencia de vivir en armonía para los demás y con los demás.
- Formalizar procesos de cambio y formación, como opción de trascendencia y renovación humana y social desde la espiritualidad. Generación de espacios para encontrar nuevas maneras de vivenciar la existencia, trascendencia del ser humano en condiciones dignas de vida desencadenan auténticos procesos de humanización en los diferentes entes de la comunidad educativa.
- Crear condiciones para que los estudiantes descubran el sentido de la existencia, el reconocimiento de sus talentos, dones e inteligencias y disponga de ellos para servir a Dios y a la humanidad, propiciando el descubrimiento de estos y el desarrollo de la espiritualidad en nuestros niños, niñas y jóvenes.
- Generar cambios significativos en la vida escolar, familiar y social que respondan a los retos que surgen de la globalización.

- Establecer conciencia de crear en un nuevo modo de vida social en el que cada persona alcance su plena realización humana y ayude a los demás a la consecución objetiva del otro.
- Formalizar procesos que permitan la incorporación del Proyecto de Vida de nuestros estudiantes que adquiera verdadero sentido en la medida en que se centra en el servicio a los demás y basado en la firme convicción de que es posible la reconstrucción del mundo en un escenario de fraternidad y solidaridad.

En la institución educativa se establecen Compromisos con los entes de participación en educar para la paz y la justicia social, que significa educar en derechos humanos respetados y reconocidos por todos y cada uno de los integrantes atendiendo el legado del fundador del Colegio Minuto de Dios, el siervo Rafael García Herreros Unda somos una entidad educativa que constantemente genera espacios de reflexión y concertación que permiten diseñar escenarios pedagógicos en los que el lenguaje se convierta en una herramienta de los niños para construir vida con el otro y los adultos se conecten con lo humano de ellos mismos y de los estudiantes.

2.5. Misión.

Impulsamos el desarrollo integral del ser humano inspirado en el Evangelio y en el legado de nuestro fundador Siervo de Dios Padre Rafael García Herreros. Formamos en valores, promovemos el acceso equitativo al conocimiento, el compromiso social y la ecología integral, facilitando los espacios y las propuestas formativas de calidad acorde con las últimas tendencias en innovación educativa.

2.6. Visión.

En el 2030, la Corporación Educativa Minuto de Dios será reconocida a nivel nacional, con participación a nivel internacional como una entidad, que presta servicios educativos de calidad, pertinentes y dinámicos. Seremos generadores de nuevas experiencias y estrategias de enseñanza – aprendizaje, con programas y servicios de educación, centrados principalmente en los valores que honran el legado de nuestro fundador, Siervo de Dios Padre Rafael García Herreros. Impulsaremos el desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación, como nuestra promesa de valor, siempre comprometidos con el desarrollo integral del ser humano y el cuidado de la casa común.

CAPÍTULO III

OBJETIVOS

3.1. Objetivos Institucionales.

3.1.1. Construir tejido social donde se valore al ser humano en sus diversas dimensiones, se forme para la vida con base en los postulados del Padre Rafael García Herreros, que le permitan la dignificación ser humano y en beneficio de los más necesitados, donde se desarrolle el profundo amor a Dios y al prójimo.

3.1.2. Ofrecer una educación de calidad, pertinente y oportuna que garantice el posicionamiento de la institución educativa y de sus integrantes por encima de los estándares nacionales, permitiendo a todos y cada uno el ingreso a condiciones de vida más dignas y acordes a las necesidades del mundo contemporáneo.

3.1.3. Educar un ciudadano competente y formado integralmente, que sea autogestor de las acciones en beneficio de los más necesitados y que cumpla con el perfil de los egresados del Minuto de Dios en todas sus actuaciones.

3.2. Objetivos del PEI.

3.2.1. Objetivo General.

Lograr que la visión del hombre concebido como ser trascendente y fundamental para el mundo, se haga realidad en la comunidad educativa e ilumine el quehacer pedagógico, para facilitar en el estudiante un nivel de integración personal y social coherente con los valores éticos y morales que se propicien desde el núcleo familiar y la Institución.

3.2.2. Objetivos Específicos.

3.2.2.1. Axiológicos:

1. Propiciar un desarrollo humano integral, basado en principios éticos y morales.
2. Propiciar el desarrollo de la autonomía moral y responsable, a partir de la vivencia de sus principios y valores.
3. Desarrollar en la comunidad educativa la comprensión de los procesos humanos para construir nuevas formas de convivencia.
4. Generar en la comunidad educativa la toma de conciencia sobre la necesidad de transformarse y transformar positivamente su entorno.
5. Generar en la comunidad educativa el sentido de pertenencia por su institución y su procedencia regional.

3.2.2.2. Cognitivos:

- Propiciar en el estudiante y en la comunidad educativa en general, el desarrollo de la autonomía intelectual (capacidad de pensar por sí mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta diferentes puntos de vista) que lo habilite para actuar de manera creativa, flexible y competente en un mundo en permanente cambio.
- Desarrollar en los estudiantes comprensiones amplias y profundas que les permitan aplicar de manera flexible y creativa los conocimientos en la solución de situación problémicas.
- Generar ambientes de aprendizaje que favorezcan la construcción.
- Aplicación de conocimientos en interacción permanente.
- Propiciar en los padres de familia y/o acudientes compromiso en el proceso formativo integral de los estudiantes.

3.2.2.3. Socialización y Convivencia:

- Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de vivenciar principios y valores cristianos como base de la convivencia y transformación social.
- Generar ambientes de sana convivencia con base en el respeto de la diferencia y la solución creativa y conciliada de conflictos.
- Orientar y acompañar a la comunidad educativa en el descubrimiento del sentido de su existencia a partir de la construcción de su proyecto de vida.

- Orientar a los padres de familia y/o acudientes sobre un mejor ambiente familiar que permita un acercamiento afectivo con los infantes.
- Incentivar en la comunidad educativa la participación en actividades que generan la integración familiar e institucional para lograr apoyo comunal.

3.2.2.4. Proyección a la Comunidad:

- Generar espacios de acción social para los estudiantes que les permitan aplicar la proyección de su formación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que requieren su apoyo.
- Integrar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa con grupos de acción comunitaria en busca de bienestar, como testimonio de los principios y valores vividos en la institución.
- Generar estrategias que fomenten e incentiven la superación personal y profesional de los padres de familia y/o acudientes de manera que logren formar microempresas para fortalecer su economía
- Propiciar en la comunidad desde la institución el cuidado y protección del ambiente generando hábitos de conservación de su contexto ambiental.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA.

4.1. Modelo Pedagógico.

Con el objeto de enfocarse en el desarrollo de valores y competencias y en la definición de un plan de estudios coherente no sólo con esta finalidad sino que permita la articulación del LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO "JAIME TRIANA RESTREPO" con la realidad de su comunidad y de la municipio de Villavicencio, tomará como referentes teorías de explicación y acción como el constructivismo, la teoría de las inteligencias múltiples y el aprendizaje significativo, bajo la pedagogía de la modificabilidad estructural cognitiva y la enseñanza para la comprensión.

La Modificabilidad Estructural Cognitiva por ser un modelo pedagógico cuyo horizonte se basa en un enfoque cognitivo-socio afectivo, donde el docente como mediador es un guía de los procesos de desarrollo del pensamiento y despierta en el estudiante curiosidad, creatividad e investigación y toma de conciencia, además de centrarse en los principios de aprender a ser y a sentir, aprender a saber y a pensar, aprender a hacer y aprender a convivir.

La Enseñanza para la Comprensión concede importancia al aspecto cognitivo, pero permite a la vez considerar otras dimensiones: social, emocional, espiritual y ecológica, reconociendo así la integralidad del ser humano. Involucra de igual manera la flexibilidad y la creatividad elementos fundamentales que permiten el desarrollo de competencias y crecimiento personal.

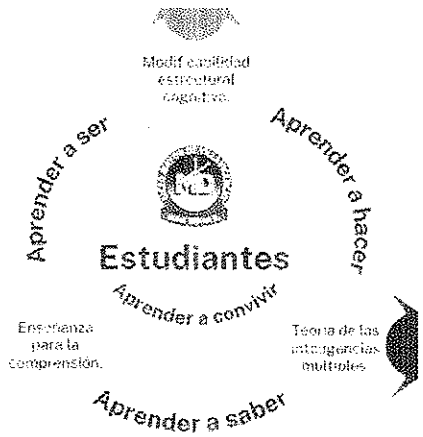
La teoría de las inteligencias múltiples "Howard Gardner", busca potencializar y hacer posible el diseño de programas especiales para individuos talentosos con múltiples habilidades y conductas que son manifestaciones propias de seres inteligentes. Propone

una concepción distinta de los fenómenos cognitivos, lingüísticos, musical, lógica y matemática, espacial, corporal, personal; la inteligencia no es una, sino múltiple.

4.2. Recursos Para El Aprendizaje.

Los recursos para el aprendizaje son el conjunto de procedimientos y estrategias que el estudiante debe poner en funcionamiento cuando se enfrenta con una tarea de aprendizaje.

Estos procedimientos pueden ser recursos materiales o procesos cognitivos que permiten realizar un aprendizaje significativo en el contexto en el que se realice.



Cuando las estrategias puestas en funcionamiento permiten elaborar cadenas secuenciales, con significado, ayudadas por los medios que en este portal presentamos, los aprendizajes tendrán pleno sentido a lo largo de la vida.

4.2.1. Propósitos.

Mediante el acceso y la utilización de los recursos ofrecidos pretendemos que el estudiante sea capaz de:

- Realizar un aprendizaje autónomo y significativo a lo largo de la vida.

- Conocer diferentes herramientas de trabajo y técnicas de estudio de las que puede disponer para el desarrollo de tareas.

- Conocer sus capacidades para el desarrollo de un buen trabajo autónomo en el nivel tecnológico, metodológico y cognitivo.

- Conocer un método de estudio en entornos virtuales para obtener el máximo provecho de su tiempo y trabajo de aprendizaje.

- Aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones concretas de su vida cotidiana y poder tomar decisiones con las herramientas proporcionadas.

4.2.2. Jornada Escolar.

De acuerdo con los establecido en el artículo 1° del decreto Número 1850 DE 2002 (agosto 13) del Ministerio de Educación Nacional se establece la jornada escolar como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa

del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios y el Artículo 2° en el que se establece el horario de la jornada escolar que será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

De acuerdo con lo anterior la Institución Educativa Liceo Mayor De Villavicencio organiza su jornada escolar completa de 6:30 am hasta las 2:20 pm para los grados de transición a décimo, y para el grado undécimo de 6:30 am hasta las 3:10 pm, este horario permite a los estudiantes tener una formación integral, puesto que da cumplimiento con las intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de cincuenta (50) minutos.

HORARIO DE CLASES LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO "JAIME TRIANA RESTREPO"						
PRIMARIA						
JORNADA	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
ÚNICA	6:30 AM - 6:45 AM	INGRESO ESTUDIANTES	INGRESO ESTUDIANTES	INGRESO ESTUDIANTES	INGRESO ESTUDIANTES	INGRESO ESTUDIANTES
	6:45 AM - 7:00 AM	DIRECCIÓN DE CURSO	DIRECCIÓN DE CURSO	DIRECCIÓN DE CURSO	DIRECCIÓN DE CURSO	DIRECCIÓN DE CURSO
	7:00 AM - 7:50 AM	PRIMERA HORA DE CLASE	PRIMERA HORA DE CLASE	PRIMERA HORA DE CLASE	PRIMERA HORA DE CLASE	PRIMERA HORA DE CLASE
	7:50 AM - 8:40 AM	SEGUNDA HORA DE CLASE	SEGUNDA HORA DE CLASE	SEGUNDA HORA DE CLASE	SEGUNDA HORA DE CLASE	SEGUNDA HORA DE CLASE
	8:40 AM - 9:30 AM	TERCERA HORA DE CLASE	TERCERA HORA DE CLASE	TERCERA HORA DE CLASE	TERCERA HORA DE CLASE	TERCERA HORA DE CLASE
	9:30 AM - 10:00 AM	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
	10:00 AM- 10:50 AM	CUARTA HORA DE CLASE	CUARTA HORA DE CLASE	CUARTA HORA DE CLASE	CUARTA HORA DE CLASE	CUARTA HORA DE CLASE
	10:50 AM - 11:40 AM	QUINTA HORA DE CLASE	QUINTA HORA DE CLASE	QUINTA HORA DE CLASE	QUINTA HORA DE CLASE	QUINTA HORA DE CLASE
	11:40 AM - 12:30 PM	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
	12:30 PM - 13:30 PM	SEXTA HORA DE CLASE	SEXTA HORA DE CLASE	SEXTA HORA DE CLASE	SEXTA HORA DE CLASE	SEXTA HORA DE CLASE
	13:30 PM - 14:20 PM	DIRECCIÓN DE CURSO	DIRECCIÓN DE CURSO	DIRECCIÓN DE CURSO	DIRECCIÓN DE CURSO	DIRECCIÓN DE CURSO

HORARIO DE CLASES LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO "JAIME TRIANA RESTREPO"						
BACHILLERATO						
JORNADA	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
ÚNICA	6:30 AM - 6:45 AM	INGRESO ESTUDIANTES	INGRESO ESTUDIANTES	INGRESO ESTUDIANTES	INGRESO ESTUDIANTES	INGRESO ESTUDIANTES
	6:45 AM - 7:00 AM	DIRECCIÓN DE CURSO	DIRECCIÓN DE CURSO	DIRECCIÓN DE CURSO	DIRECCIÓN DE CURSO	DIRECCIÓN DE CURSO
	7:00 AM - 7:50 AM	PRIMERA HORA DE CLASE	PRIMERA HORA DE CLASE	PRIMERA HORA DE CLASE	PRIMERA HORA DE CLASE	PRIMERA HORA DE CLASE
	7:50 AM - 8:40 AM	SEGUNDA HORA DE CLASE	SEGUNDA HORA DE CLASE	SEGUNDA HORA DE CLASE	SEGUNDA HORA DE CLASE	SEGUNDA HORA DE CLASE
	8:40 AM - 9:30 AM	TERCERA HORA DE CLASE	TERCERA HORA DE CLASE	TERCERA HORA DE CLASE	TERCERA HORA DE CLASE	TERCERA HORA DE CLASE
	9:30 AM - 10:00 AM	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
	10:00 AM- 10:50 AM	CUARTA HORA DE CLASE	CUARTA HORA DE CLASE	CUARTA HORA DE CLASE	CUARTA HORA DE CLASE	CUARTA HORA DE CLASE
	10:50 AM - 11:40 AM	QUINTA HORA DE CLASE	QUINTA HORA DE CLASE	QUINTA HORA DE CLASE	QUINTA HORA DE CLASE	QUINTA HORA DE CLASE
	11:40 AM - 12:30 PM	SEXTA HORA DE CLASE	SEXTA HORA DE CLASE	SEXTA HORA DE CLASE	SEXTA HORA DE CLASE	SEXTA HORA DE CLASE
	12:30 PM - 13:30 PM	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
	13:30 PM - 14:20 PM	SÉPTIMA HORA DE CLASE	SÉPTIMA HORA DE CLASE	SÉPTIMA HORA DE CLASE	SÉPTIMA HORA DE CLASE	SÉPTIMA HORA DE CLASE

4.2.3. Prácticas Pedagógicas.

4.2.3.1. Diseño y desarrollo del servicio educativo.

El primer objetivo de la Gestión Académica es el establecer y aplicar la metodología de elaboración y realización del diseño curricular que permita tener un proceso de formación integral en el LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO.

Para el diseño y desarrollo de la prestación del servicio educativo del LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO y su ejecución se tendrán en cuenta dos etapas:

1. Etapa 1: Definición del esquema del plan de estudios y del plan de mejoramiento académico para el año siguiente:

Durante las semanas previas a la iniciación del año escolar, la Rectoría y la Coordinación Académica diseñarán el esquema del Plan de Estudios teniendo en cuenta los siguientes elementos de entrada:

- Leyes y decretos (Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 2343 de 1996, Decreto 1290 de 2009 y demás normas aplicables).

- Estándares curriculares.

- Lineamientos curriculares.

- Plan de Mejoramiento institucional (año anterior una vez que se esté prestando el servicio).

- Información previa de diseños (Resultados obtenidos con el plan de estudios, plan de área, malla curricular y Proyectos pedagógicos institucionales inmediatamente anterior).

- Lineamientos establecidos por el Representante Legal de la Corporación Educativa Minuto de Dios.

Resultados de evaluaciones externas (SABER y SABER ONCE).

Este plan de estudios es revisado y aprobado por la DEN (Dirección Educativa Nacional) de la Corporación Educativa Minuto de Dios, una vez avalado se procede a realizar la etapa 2.

Al finalizar cada año escolar se reúnen por equipos de trabajo, cada área verifica el cumplimiento de las actividades propuestas en sus planes operativos y procede a realizar la DOFA de cada proyecto a cargo.

De igual modo realizan la evaluación Institucional diligenciando el formato de "Autoevaluación Institucional" en la que son revisados cada una de las áreas de gestión Institucional, con el fin de generar el Plan de mejoramiento Institucional y de esta forma plantear el Plan operativo anual del año siguiente.

2. Etapa 2: Definición de la Asignación Académica (horarios, grupos).

Durante las primeras semanas del mes de inicio del año escolar, de acuerdo con el plan de estudios del año correspondiente, se organiza la distribución de las asignaciones académicas correspondientes a cada grado y asignatura. Para ello se tiene en cuenta las distribuciones de tiempos establecidas donde los jefes de área contarán con un máximo de 26 espacios de clase (55 minutos), directores de grupo tendrán una asignación máxima de 30 espacios de clase (55 minutos) y docentes no directores de máximo 32 espacios clase (también de 55 minutos), se establecerá la conveniencia de trabajar por bloques, esto con el fin realizar la distribución de reuniones de grado, área, consejo académico, atención a padres, y horas de diseño de estrategias al igual que evaluación de las actividades desarrolladas en clase. Estas serán entregadas a los docentes antes del inicio del año escolar. A su vez, con la asignación se entregarán los horarios de reunión y se indicarán las situaciones particulares de docentes (medios tiempos de jornada o asistencia en días específicos). El coordinador académico elaborará el horario general teniendo en cuenta aspectos como jornadas pedagógicas, reuniones de grado, comités de convivencia, reuniones de área, entre otros.

4.2.3.2. Didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales.

La estructuración de las áreas, las asignaturas y Proyectos Institucionales se efectuará teniendo en cuenta el plan de estudios, de manera que planificada se ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos seleccionados (el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno). Cumplirán la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

Estarán orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o

económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

En el LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO, se desarrollarán todas las actividades encaminadas a formar integralmente al niño, niña y adolescente a través de proyectos Pedagógicos Institucionales dirigidos por cada jefe de área y su equipo de trabajo.

4.2.3.3. Estrategias para las Tareas Escolares.

Dado el tiempo estipulado de asistencia de los estudiantes a la Institución Educativa en jornada única y puesto que las actividades académicas se plantean para ser desarrolladas en las horas de clase, no se dejarán tareas para ningún grado en cualquier asignatura. Cabe resaltar que, si el estudiante no logra el desarrollo de la actividad en el tiempo establecido dentro del desarrollo de las clases, deberá terminarla en casa.

Si se presentan situaciones atípicas que impliquen el trabajo con acompañamiento remoto o alternancia, el consejo académico establecerá las metodologías y estrategias para la enseñanza y el aprendizaje en donde los contenidos temáticos, aprendizajes y acciones reflexivas sean de acuerdo al plan de estudios y mallas curriculares de la CEMID, haciendo los ajustes pertinentes según las necesidades del contexto. El periodo académico estará dividido por ciclos; cada ciclo se compone de cuatro etapas (dos sincrónicas y 2 asincrónicas) que se complementan entre sí, y son:

4.2.3.3.1. Conceptualización: Este proceso se hace de manera sincrónica, en donde el docente orienta al estudiante, en contenidos, bibliografía, material didáctico, etc., con el fin de establecer unas bases conceptuales que son fundamentales para alcanzar los logros propuestos en los ciclos del periodo. En el transcurso de estos encuentros sincrónicos el estudiante tiene una relación directa con el docente y demuestra por medio de retos, los logros y experiencias significativas de su aprendizaje.

4.2.3.3.2. Aplicación de Talleres- Trabajo Autónomo: En esta etapa de trabajo a-sincrónico, el estudiante pone en práctica los conocimientos adquiridos en la etapa 1 (conceptualización) y de manera autónoma con el acompañamiento de los padres y acudientes, desarrolla guías de trabajo. Las guías que se aplican se construyen de manera transversal entre las áreas del conocimiento. Los docentes cumplen un papel de orientadores y hacen un acompañamiento asertivo, abriendo los canales de comunicación con los estudiantes, para resolver las dudas e inquietudes que surjan en cuanto al desarrollo de los puntos contenidos en los talleres. Los documentos antes de ser entregados a los estudiantes son revisados por los jefes de área y posteriormente por coordinación académica.

4.2.3.3.3. Retroalimentación: Esta fase se ejecuta de manera sincrónica, teniendo como referente las guías o talleres de trabajo realizados por los estudiantes en la etapa 2. Docente y estudiante trabajan de la mano, haciendo una revisión, análisis y evaluación de los contenidos trabajados en las etapas anteriores, igualmente, la autoevaluación por parte del estudiante. Se busca, que en este paso se logren identificar las falencias en la apropiación y alcance en los logros y en los aprendizajes, y así poder reforzar en los contenidos que se requieran.

4.2.3.3.4. Verificación: En esta etapa de cierre de ciclo se trabaja de manera asincrónica, dando la posibilidad para que el docente pueda hacer la revisión de trabajos, igualmente el seguimiento cercano a aquellos estudiantes que no tienen la posibilidad de conectarse en encuentros sincrónicos. Para generar espacios de formación autónoma, se propone que en esta etapa los estudiantes puedan acceder a contenidos de interés, relacionados con actividades abiertas que disponen cada una de las áreas, por ejemplo: bibliotecas digitales, laboratorios virtuales, visitas a museos, participación en foros y eventos académicos dispuestos por instituciones de educación superior, simulacros de pruebas Saber, juegos educativos en línea, actividades según la programación de RTVC y Radio Nacional de Colombia, documentales, retos artísticos y de pensamiento matemático, etc. Las actividades de esta sesión serán la apertura a los aprendizajes que se trabajarán en el siguiente ciclo cuando se retome nuevamente la conceptualización y así sucesivamente.

4.2.3.4. Para el Aprendizaje.

Estructuración de los planificadores bimestrales, guías, talleres, evaluaciones, sustentaciones y boletines.

La elaboración de las estrategias de aprendizaje se diseña a partir del cronograma bimestral de actividades, la asignación académica para preescolar, primaria y bachillerato, antes de cada periodo académico los docentes deberán elaborar un plan de trabajo referido a sus actividades académicas, teniendo en cuenta el plan de área y la malla curricular, el cual se soportará con las estrategias que se propone con cada uno de los grupos asignados.

Con base en el plan general de área, la malla curricular y los criterios establecidos por la rectoría y coordinaciones, cada educador elaborará las estrategias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación que permitirán a los estudiantes realizar su proceso de aprendizaje.

De acuerdo con lo establecido en el planificador bimestral de asignatura, los docentes realizan las actividades académicas según la planeación acordada con coordinación o rectoría, haciendo seguimiento al desarrollo de las mismas.

El desarrollo de las estrategias de aprendizaje se realizará teniendo en cuenta la metodología presentada para el Liceo.

Todos los docentes verifican en cada una de las actividades y clases la asistencia de los estudiantes y diligencian los listados correspondientes.

Durante el proceso académico los docentes generarán espacios de evaluación con el objetivo de conocer el avance de los estudiantes en el desarrollo de cada asignatura; para ello se implementarán diversas estrategias tales como sustentaciones, entrega de informes, consultas y evaluaciones diseñadas por los docentes.

Paralelamente a la elaboración de las estrategias de aprendizaje se realizarán reuniones de área y de consejo académico, que son espacios donde se tratarán temas pedagógicos y se establecerán lineamientos y criterios de desarrollo para el quehacer docente. Como evidencia de estas sesiones deberán quedar actas de la reunión de área y actas de consejo académico, donde se registrarán los temas tratados, el desarrollo de los mismos al igual que los acuerdos y decisiones que se llegaron en la sesión.

Los resultados del proceso de evaluación a los estudiantes se consignan en la lista de estudiantes y luego en las planillas de valoración, éstas son enviadas al encargado o encargada de sistemas, para emitir el reporte de evaluación, el cual contiene las áreas, las asignaturas que corresponden a cada una, los propósitos del periodo y sus respectivas valoraciones.

Como actividad de seguimiento a indicadores, de manera bimestral y anual se realizará la actividad de levantamiento de datos y estadísticas de resultados al igual que el informe de estado de asignatura como elementos para análisis del comportamiento de la prestación del servicio educativo y su posterior análisis en consejo académico.

4.2.3.5. Uso de los tiempos para el aprendizaje.

La institución Educativa LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO diseña al finalizar cada año escolar el cronograma general Institucional en el que se registran todas las fechas de las actividades académicas, culturales e institucionales, una vez elaborado al inicio del año escolar, el equipo docente y de apoyo entregará a la Rectoría la programación anual correspondiente a cada una de las áreas, para que se verifique por última vez el cronograma general de actividades del año lectivo y se proceda a socializar a todos los docentes.

Bimestralmente cada equipo de colaboradores confirma con la Rectoría las actividades a realizarse, y aquellas que se deben integrar al cronograma general de actividades y se comunican a la comunidad educativa a través del cronograma bimestral de actividades.

Las actividades que se enuncian en el cronograma son:

- Ingreso del personal.

- Fechas de inicio y terminación de los cuatro períodos académicos.

- Reuniones (Consejo directivo, académico, consejo de padres, comisiones de evaluación periodo a periodo, asambleas de padres de familia, comités de convivencia).

- Eventos Institucionales (semana cultural, olimpiadas matemáticas, elecciones gobierno escolar, juegos Inter cursos).

- Días especiales (Día de la mujer, del niño y estudiante, del idioma, la Afrocolombianidad, del maestro).

- Actividades académicas (Entrega de documentos académicos a jefes, coordinación, entrega de pautas y sustentaciones a docentes, entrega de notas al sistema, evaluaciones finales de periodo, cursos de nivelación, grados, evaluación a docentes y pruebas SABER).

- Jornadas Institucionales (Escuela y talleres de padres, formación de padres, "Prenpe", de prevención, pedagógicas y corporativas).

- Eventos de pastoral (Primeras comuniones, confirmaciones, proyecto de vida, miércoles de ceniza, encuentros espirituales con docentes y estudiantes, semana por la paz).

- Recesos escolares.

4.2.3.6. Manejo de aula.

4.2.3.6.1. Relación Pedagógica.

La institución Educativa LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO define el rol del docente, perfil del estudiante teniendo en cuenta las siguientes características:

Rol educativo.

- Una persona que se proyecte aplicando los principios del Liceo (que se apropie del PEI).
- Actuar ante parámetros establecidos y bajo una filosofía Institucional.
- Rol del docente.
- Una persona que guíe, un motivador para alcanzar los mejores procesos de aprendizaje.
- Actúa bajo una filosofía institucional y de acuerdo con un método previamente establecido y planeado que desarrolla con sus estudiantes.
- Crea ambientes propios para el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Acompaña y guía al estudiante en los procesos de formación académica y en valores.
- Estimula en el educando el desarrollo de habilidades y competencias.
- Guía y es mediador del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Registra observaciones y resultados del proceso, proponiendo ajustes o mejoras.
- Hace uso de las herramientas tecnológicas de la información y la comunicación (Tics) para una mejor apropiación de los recursos curriculares.

Perfil del estudiante.

- Con buena actitud hacia el aprendizaje de nuevos conocimientos.
- Con sentido de pertenencia, que aporte en su formación y viva los principios y valores que guían el PEI de la Institución.
- Persona que demuestre en su actuar alegría, bienestar, pasión por lo que aprende y hace, contribuyendo a dinamizar su vida escolar, familiar y social.
- Persona dinámica, emprendedora, creativa e innovadora acorde a los avances sociales, tecnológicos y culturales.

Perfil del docente.

- Profesional idóneo, con vocación, dispuesto a educar con el ejemplo.
- Mediador de procesos, líder en investigación y practicante de los valores institucionales.
- Ético en su actuar y orientador en todos los espacios escolares.
- Responsable, propositivo, ordenado y comprometido en el registro de sus acciones docentes.
- Ser sociable, amable y colaborador ante situaciones que se presenten teniendo en cuenta los principios y valores Institucionales.
- Cumplidor de sus actividades de acuerdo con su vocación profesional con el fin de ser proactivo dentro de la institución.

Perfil de la familia Liceísta:

Las familias que hacen parte de la comunidad educativa del **Liceo Mayor de Villavicencio "Jaime Triana Restrepo"** deben caracterizarse por su alto compromiso con la formación integral de sus hijos, actuando como aliados fundamentales en los procesos académicos, formativos y espirituales que promueve la institución.

Características del perfil:

- ***Compromiso educativo:*** Padres o acudientes dispuestos a participar activamente en el acompañamiento académico de sus hijos, fomentando el estudio, la responsabilidad y el amor por el aprendizaje.
- ***Formación en valores:*** Familias que promuevan el respeto, la honestidad, la solidaridad, la disciplina y otros valores fundamentales, tanto en el hogar como en el entorno escolar.
- ***Principios cristianos:*** Hogares que compartan y refuercen los principios del cristianismo, como el amor al prójimo, la fe, la humildad y la gratitud, apoyando así el enfoque espiritual y moral del colegio.
- ***Colaboración institucional:*** Padres comprometidos con las actividades, programas y procesos que desarrolla el colegio, participando con disposición, respeto y sentido de pertenencia en espacios de formación, reuniones y actividades comunitarias.
- ***Ambiente familiar sano:*** Familias que procuran un entorno de afecto, diálogo y apoyo emocional, favoreciendo el bienestar y el desarrollo personal de los estudiantes.

CAPÍTULO V.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN A ESTUDIANTES - SIEE

En el siguiente enlace encontrará el sistema-institucional de evaluación SIE 2026OK.docx

CAPÍTULO VI

PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES

PROYECTO	LINK PROYECTO
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO.	4. PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RESIGO Y CAMBIO CLIMATICO.docx
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	5.PPI - PROYECTO TIEMPO LIBRE 2026
ENSEÑANZA DE LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.	PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR 2026.docx
EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ.	PPI DE DEMOCRACIA 2026.docx
EDUCACIÓN SEXUAL.	PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL 2026
SEGURIDAD VIAL.	PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR 2025 (1).docx
PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES POR ÁREAS.	PROYECTOS L.M.V 2025

CAPÍTULO VII

MANUAL DE CONVIVENCIA

En el siguiente enlace encontrará el LMV. MANUAL DE CONVIVENCIA 2026..docx

CAPÍTULO VIII

GOBIERNO ESCOLAR

En el LMV. MANUAL DE CONVIVENCIA 2026..docx en el capítulo V título IV, encontrara lo constituido para el Gobierno Escolar.

CAPÍTULO IX

SISTEMA DE MATRICULAS

En el Liceo Mayor de Villavicencio Jaime Triana Restrepo el proceso de matrícula se lleva a cabo en varias etapas, desde la preinscripción hasta la formalización del registro en nuestro sistema.

9.1. Preinscripción:

La preinscripción se abre en el mes de septiembre y debe realizarse exclusivamente a través de la página web de la institución. Los aspirantes deben diligenciar el formulario de preinscripción, asegurándose de proporcionar la información correcta y completa. Esta etapa es fundamental para la selección de los aspirantes a los distintos grados.

9.2. Publicación de Listados de Aspirantes Citados a Entrevista:

Grado Transición: Los listados de aspirantes citados a entrevista se publican en el mes de octubre.

Grados Primero a Undécimo: Los listados de aspirantes citados a entrevista para estos grados se publican en el mes de diciembre.

9.3. Entrevista:

Grado Transición: Las entrevistas se realizarán en el mes de octubre. Los aspirantes citados deben asistir a una entrevista que será realizada por el equipo de rectoría y el equipo psicosocial. Esta entrevista es clave para evaluar la adecuación del aspirante al entorno educativo y su integración a la comunidad escolar.

Grados Primero a Undécimo: Las entrevistas para estos grados se llevarán a cabo en el mes de diciembre.

9.4. Matrícula en la Secretaría Académica:

Si el aspirante es seleccionado, el siguiente paso es la matrícula formal en la Secretaría Académica. Para ello, el estudiante y su familia deben cumplir con los requisitos documentales establecidos para cada grado, los cuales se detallan a continuación.

9.4.1. Requisitos de Documentos por Grado:

9.4.1.1. Grado Transición:

Carpeta libre de ácido (no colgante).

Registro civil original o copia autenticada (no se aceptan fotocopias).

Fotocopia del carné EPS o ARS.

Carta de Desplazamiento (si aplica).

Fotocopia de la cédula de los padres o acudientes.

Fotocopia de un recibo público reciente.

Fotocopia del carné de vacunas con el esquema completo.

9.4.1.2. Grado 1° a 5°:

Carpeta libre de ácido (no colgante).

Fotocopia de la Tarjeta de Identidad (obligatoria para aspirantes de 7 años en adelante).

Fotocopia del carné EPS o ARS.

Carta de Desplazamiento (si aplica).

Fotocopia de la cédula de los padres o dos acudientes.

Fotocopia de un recibo público reciente.

Fotocopia del carné de vacunas (aplica solo para grado Primero).

Retiro del SIMAT del anterior colegio.

Certificado final del grado anterior firmado con el concepto de "Promovido".

9.4.1.3. Grado 6° a 11°:

Carpeta libre de ácido (no colgante).

Fotocopia de la Tarjeta de Identidad.

Fotocopia del carné EPS o ARS.

Carta de Desplazamiento (si aplica).

Fotocopia de la cédula de los padres o dos acudientes.

Fotocopia de un recibo público reciente.

Fotocopia del carné de vacunas (aplica solo para grado Primero).

Retiro del SIMAT del anterior colegio.

Certificado de notas desde el grado Quinto original, con firma de rectoría y concepto de "Promovido" (para grados Sexto a Undécimo).

9.5. Culminación del Proceso de Matrícula:

Una vez que los documentos requeridos sean entregados de manera completa y verificada su autenticidad, se procederá al registro del estudiante en el sistema CemidWeb, plataforma institucional en la que se gestiona la información académica.

El proceso de matrícula se considera oficialmente finalizado únicamente cuando tanto el estudiante como el padre o acudiente firman los siguientes documentos:

9.5.1. Matrícula: Formaliza el ingreso del estudiante a la institución para el año escolar correspondiente.

9.5.2. Intención de Matrícula: Documento que expresa el compromiso de la familia con la institución.

9.5.3. Autorización de Uso de Imagen: Autorización para utilizar la imagen y nombre del estudiante en material institucional o promocional.

Con la firma de estos documentos se da por concluido el proceso de matrícula. Es fundamental que todas estas gestiones se realicen dentro de los plazos establecidos para asegurar la incorporación del estudiante al ciclo escolar de manera efectiva.

CAPÍTULO X

PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES Y/O INSTITUCIONES

En la CEMID las alianzas estratégicas son fundamentales para el crecimiento y enriquecimiento del proyecto educativo de la institución Líceo Mayor de Villavicencio. Estas colaboraciones, ya sea con instituciones educativas, empresas, organizaciones no gubernamentales o entidades culturales, pueden aportar recursos, experiencias, y oportunidades que fortalezcan el desarrollo integral de los estudiantes. La relación de alianzas interinstitucionales establecidas durante el año escolar en el Liceo busca fortalecer el acompañamiento a estudiantes, apoyar procesos de bienestar y articular acciones con entidades externas en beneficio de la comunidad educativa, para esto se Identifica la necesidad para así buscar entidades que nos puedan aportar beneficios a la comunidad educativa, se indaga que instituciones podrían servir de alianzas para fortalecer el proyecto educativo y por último, el equipo psicosocial hacen contacto directo con el personal para acordar reunión y poder socializar las necesidades de la institución para así acordar el acompañamiento. Desde la institución se lleva a cabo el siguiente procedimiento.

En la gestión de alianzas es llevada a cabo directamente por el personal del colegio. Generalmente, es responsabilidad de la Rectoría en acompañamiento del equipo psicosocial, donde una de las rresponsabilidades *es;*

- Identificar necesidades y áreas de oportunidad específicas que puedan beneficiarse de alianzas (programas académicos, infraestructura, actividades extracurriculares, etc.).
- Contactar al personal que nos apoyará dentro de la institución.
- Acompañar y retroalimentar los resultados de las alianzas.
- El rector del colegio da su aprobación formal, asegurándose de que la alianza propuesta esté alineada con el proyecto educativo del colegio y sus objetivos estratégicos.

Para asegurar que las alianzas se mantengan sólidas y beneficiosas a largo plazo, es importante: Asegurarse de que ambas partes sientan que la alianza les genera un valor claro y medible. Mantener registros del impacto de las alianzas en términos de mejora educativa, recursos obtenidos o experiencias brindadas a los estudiantes. Agradecer y resaltar públicamente las contribuciones de los aliados, fomentando una relación de confianza y prestigio compartido.

Consideraciones Éticas y Legales

- ***Cumplimiento Normativo***: Asegurarse de que todas las alianzas cumplan con las leyes locales y nacionales, especialmente en temas de protección de datos, contratos y derechos de autor.
- ***Transparencia:*** Comunicar claramente los objetivos y expectativas de la alianza tanto a los socios como a la comunidad educativa del colegio.
- ***Responsabilidad Social:*** Buscar alianzas que promuevan valores positivos y que sean coherentes con el proyecto educativo del colegio.

Gestionar alianzas estratégicas es un proceso clave para enriquecer la oferta educativa del colegio y crear oportunidades que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes. Algunas de las instituciones que han aportado beneficios a la institución son; Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría de salud, Secretaría de la mujer, Biocricola, Hogar geriátrico San Gerardo, ICBF, SENA, Fundación tejiendo historias, Universidad minuto de Dios-Villavicencio Hogar geriátrico San Camilo, Imder, Corcumbi, SEM.

CAPÍTULO XI

GESTIÓN DE PROCESOS

11.1. Plan De Mejoramiento Institucional.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

AÑO: 2025

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO	
					INICIA	TERMINA
GESTION DIRECTIVA						
Divulgar de manera periódica y continua los procesos institucionales y misionales con la comunidad educativa	*.1. Socializar a la comunidad educativa la Misión, visión y principios de la institución educativa, para padres y estudiantes matriculados en el año lectivo actual. *.2 Presentar el horizonte institucional a los padres de familia, buscando su apropiación y reconocimiento.	*.1 Capacitaciones para padres y maestros sobre la visión de la institución, el proceso adecuado según el manual de convivencia y las modificaciones hechas para el 2024 mediante la presentación de diapositivas y talleres 1.2 Socialización a la comunidad educativa acerca del rumbo de la institución enfocándose en el trabajo con el manual de convivencia.	Realización de la asamblea general de padres de familia. Direcciones de grupo. Reuniones de áreas.	Equipo directivo y directores de grupo.	4 febrero	4 dic
Disminuir al máximo la pérdida y la deserción escolar del Liceo Mayor de Villavicencio brindando acompañamiento a las familias desde las diferentes áreas.	*.1 Disminuir la pérdida del año escolar, bajar los índices de deserción y la inasistencia escolar al 1% 1.2 Elevar el nivel académico en nuestros estudiantes	1.1 Disminuir la pérdida del año escolar, bajar los índices de deserción y la inasistencia escolar al 1% 1.2 Elevar el nivel académico en nuestros estudiantes	Realizar seguimientos constantes a los estudiantes identificados como críticos mediante estrategias de persuasión y flexibilización pertinentes.	Equipo directivo y directores de grupo.	4 febrero	4 dic
Fomentar la comunicación asertiva, el liderazgo y la resolución de conflictos al interior del equipo de funcionarios del Liceo Mayor de Villavicencio	*.1 Consolidar e integrar el trabajo en equipo de manera articulada desde los elementos vitales para la comunicación y poder fortalecer las relaciones interpersonales laborales.	1.1 Generar espacios de capacitación en los funcionarios para fortalecer su liderazgo y potenciar sus habilidades comunicativas de manera asertiva con el fin que contribuya a la solución de conflictos.	Realización de talleres experienciales, a través de las jornadas corporativas y pedagógicas, presenciales y virtuales.	Equipo directivo y directores de grupo	4 febrero	4 dic
Continuar con las actividades extracurriculares, planeando de manera articulada e integrada que se proyectarán a la comunidad educativa	*.1 Participación de la comunidad educativa en las actividades extracurriculares que permitan generar espacios de enriquecimiento del tiempo libre.	Se espera que hayan 8 actividades extracurriculares con 100% de los estudiantes vinculados	Llevar a cabo actividades extracurriculares de forma sostenible y continua propuestas desde cada área del conocimiento.	Equipo directivo y directores de grupo.	4 febrero	4 dic
Fortalecer los procesos al interior del Liceo Mayor de Villavicencio en el marco de los lineamientos brindados por las autoridades educativas como el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Secretaría de Educación de Villavicencio (SEV), y los Colegios Minuto de Dios (CEMD), para generar trazabilidad y continuidad en las actividades	*.1 Articulación y engranaje con procesos consolidados y evaluados continuamente en concordancia con los lineamientos brindados por el MEN, la SEV y el CEMD	Procesos dirigidos a la E desde las autoridades educativas-procesos articulados y alineados con la E	Proyectarse desde los consejos directivo y académico los lineamientos establecidos por las autoridades educativas	Equipo directivo y directores de grupo	4 febrero	4 dic

11.1.1. Gestión Directiva.

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
GESTION ACADEMICA	1.1 Continuar con el desarrollo del 100% de las reuniones de consejo académico para fortalecer y potenciar los manejos académicos y estrategias que generan en el estudiante cambios positivos en su situación académica.	Programar regularmente las reuniones del Consejo Académico y mantener un registro interno detallado de cada acta y las actividades llevadas a cabo en ellas.	Dentro del ámbito de las actividades del Consejo Académico, se están redactando actas que facilitan el desarrollo de cada una de las competencias establecidas en sus estatutos.	Jefes de area, equipo directivo y equipo psicosocial	4 febrero	4 dic
	1.1 Implementar estrategias didacticas y el uso de los proyectos trasversales que permitan integrar a los estudiantes en todas las actividades para hacerlos partícipes del proceso de enseñanza-aprendizaje y fortaleciendo la identidad del colegio y de su país.	La transversalidad de las áreas asegura la integralidad de los estudiantes en el entorno educativo, conectándolos con los aprendizajes y competencias específicas de cada una. Esto enriquece su proceso de enseñanza-aprendizaje, respaldado por un sistema integral de evaluación.	A través de la necesidad del aprendizaje el estudiante Busca el fortalecimiento por medio de las áreas de aprendizaje la transversalidad entre ellas permite la comunicación y la creación de eierrentos en los cuales intervengan tanto la parte practicamos como la teórica	Jefes de area, equipo directivo	4 febrero	4 dic
	1.1 Desarrollar el test de las inteligencias multiples en todos los estudiantes para potencializar nuevos talentos en las diferentes áreas con visión investigativa para un aprendizaje significativo en los estudiantes.	El proceso de integración de las inteligencias múltiples, como plantea el test desarrollado, tiene como objetivo identificar las habilidades y destrezas que los estudiantes presentan en cada etapa de su formación académica.	La transversalidad de las áreas asegura la integralidad de los estudiantes en el entorno educativo, conectándolos con los aprendizajes y competencias específicas de cada una. Esto enriquece su proceso de enseñanza-aprendizaje, respaldado por un sistema integral de evaluación	Jefes de area, equipo directivo y coordinacion academica	4 febrero	4 dic

	*.1 Socialización en jornada escolar del documento final de cada área, haciendo enfoque del modelo pedagógico.	Planificar y organizar diversas actividades académicas a lo largo del año para enriquecer los procesos de formación integral de los estudiantes	Asamblea general de padres de familia, directores de curso, consejo académico y reuniones ocasionales del consejo directivo	Coordinación académica equipo directivo directores de curso por parte de los directores	4 febrero	4 dic
	*.1 Seguimiento periódico a la evaluación de manera que se verifique el impacto generado al modelo pedagógico y de las prácticas pedagógicas en el aprendizaje.	El modelo de evaluación exige la sistematización y mejora continua de los procesos académicos fortaleciendo su estructura y corrigiendo las deficiencias identificadas	A través del sistema integral de evaluación, se realiza periódicamente la sistematización de los procesos de evaluación con el fin de mejorar de forma continua el desempeño académico de los estudiantes	Coordinación académica equipo directivo directivo, comite academico.	4 febrero	4 dic
	*.1 Generar espacios de aprendizaje significativo en la investigación, la ciencia, la tecnología, los deportes, la lingüística, la lógica-matemática y relaciones interpersonales, la ética y religión donde los estudiantes logren afianzar sus conocimientos de manera crítica-constructiva	Fomentar entornos donde los estudiantes sientan la motivación de conectar sus procesos académicos al integrar diversos conocimientos, creando ambientes dinámicos que impulsen mejoras colectivas en su formación integral.	La implementación de espacios como clubes de talento o centros de interés ayuda a que los estudiantes se apropien de sus aprendizajes mediante procesos lúdico-pedagógicos, generando un mayor interés y compromiso en su desarrollo educativo.	Coordinación académica equipo directivo directivo, comite academico	4 febrero	4 dic
	*.1 Promover seguimiento sistémico de los resultados académicos que cuente con indicadores y mecanismos claros de retroalimentación para estudiantes, familia y prácticas docentes.	Evaluar estrategias que sigan de cerca el progreso académico de los estudiantes mediante la implementación de las tres fases de aprendizaje: el saber, el saber hacer y el saber y hacer, integrando así una mejora constante en los mecanismos que impulsan el progreso continuo de la institución.	El constante análisis de los procesos de evaluación, a través de la coevaluación y heteroevaluación, favorecerá la integración de aprendizajes y la mejora continua de los procesos formativos de los docentes.	Coordinación académica equipo directivo directivo, comite academico.	4 febrero	4 dic

	1,1 Evaluar las conclusiones de y análisis de resultados de los estudiantes en las evaluaciones externas (pruebas SABER, martes de prueba y exámenes de Estado) son fuente para el mejoramiento de las prácticas de aula, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional. 1,2 Fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes de grado undécimo a través del acompañamiento socioemocional, promoviendo el autoconocimiento, la gestión emocional, la orientación vocacional y la construcción de su proyecto de vida, con el fin de favorecer su bienestar personal y su preparación para la vida académica, profesional y social.	Identificar los riesgos estudiantiles que afectan el proceso académico de los estudiantes de la institución fortaleciendo su mejora constante a. aprendizaje establecidos Identificar los riesgos estudiantiles que afectan el proceso académico de los estudiantes de la institución, con el propósito de implementar estrategias que fortalezcan su desarrollo integral y promuevan una mejora constante en sus procesos de aprendizaje.	Generar estrategias que permita analizar las fortalezas y debilidades del proceso de prueba de estado prueba saber a través de los complementos académicos con la jornada extendida y los refuerzos académicos los cuales se articulan al proceso constante del aprendizaje de los estudiantes de grado undécimo. Componente Socioemocional: Dentro del proceso que se desarrolla con los estudiantes de grado undécimo, se implementa el Proyecto de Vida, orientado desde una perspectiva vocacional y de autoconocimiento, con el propósito de brindar herramientas para la formación personal e integral. De igual forma, se realiza un acompañamiento constante durante el año escolar mediante atenciones individuales y grupales, orientadas al manejo de situaciones asociadas al malestar emocional y a la promoción del bienestar mental y social. Además, se llevan a cabo jornadas de bienestar que buscan generar espacios de sano esparcimiento, reflexión y equilibrio emocional, favoreciendo el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales y el seguimiento oportuno de las situaciones identificadas en los estudiantes.	Coordinación académica equipo directivo directivo, comite academico Y EQUIPO PSICOSOCIAL	4 febrero	4 dic
	1,1 El sistema de evaluación del rendimiento académico de la institución se aplica permanentemente. Se hace seguimiento y se cuenta con un buen sistema de información. Además, la institución evalúa periódicamente este sistema y lo ajusta de acuerdo con las necesidades de la diversidad de los estudiantes	situaciones identificadas y se brindan herramientas de apoyo para fortalecer el acompañamiento académico de sus hijos. De igual manera, se desarrollaron actividades grupales orientadas a que los estudiantes fortalezcan las posibles dificultades que puedan presentarse. Desde el área de Trabajo Social, se elaboraron los reportes correspondientes en los casos de incumplimiento de los derechos y deberes por parte de los estudiantes o sus familias. Finalmente, se realizaron los ajustes metodológicos y evaluativos necesarios para los estudiantes que presentaron dificultades académicas o que cuentan con algún ajuste razonable, garantizando así un proceso educativo inclusivo y equitativo.	El sistema institucional de evaluación posibilita la formación y adaptación constante de los estudiantes, lo que resulta en la sistematización de los aprendizajes y la evaluación estadística periódica, conforme a los resultados establecidos, de igual manera se realizan ajustes razonables según la necesidad de los estudiantes.	Coordinación académica equipo directivo directivo, comite academico Y EQUIPO PSICOSOCIAL	4 febrero	4 dic

11.1.2. Gestión Académica.

11.1.3. Gestión De La Comunidad.

GESTION DE LA COMUNIDAD						
Acompañar y orientar a los estudiantes pertenecientes a grupos étnicos desde las diferentes dependencias del Liceo Mayor de Villavicencio, promoviendo espacios de interculturalidad, reconocimiento de derechos y apoyo a su educación	1.1 Identificación de porcentaje de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos	Número de estudiantes con porcentaje de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos	Se realizará acorde al cronograma establecido en el "Caracterización 2025 – Familias Institución Educativa Liceo Mayor de Villavicencio" Como resultado se obtendrá un informe con el porcentaje de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos.	Equipo Psicosocial	4 febrero	4 dic
	1.2 Reconocimiento por parte de la comunidad académica de los grupos poblacionales existentes en su interior.	De acuerdo con la aplicación del instrumento de caracterización, se identificaron los siguientes grupos poblacionales dentro de la institución: *Afrocolombianos: aproximadamente 17 estudiantes *Indígenas: aproximadamente 8 estudiantes *Palenquero Raizal: aproximadamente 1 estudiantes	En atención a esta diversidad se realizaron diversas actividades culturales y de sensibilización, tales como el Museo Vivo, Mujeres del Turmate Naranja, el Día de la Raza, así como acciones de prevención y promoción de la salud y a equidad de género, en coordinación con la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Salud. Estas acciones fomentaron la integridad, el respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural, promoviendo la valoración de las identidades presentes en la comunidad educativa y fortaleciendo un clima escolar inclusivo y respetuoso.	Equipo Psicosocial	4 febrero	4 dic
Retomar las actividades de servicio a la comunidad, para generar espacios de fortalecimiento a través de las dependencias de la institución.	1.1 Activación de Biblioteca, restaurante escolar, salas de informática y aula múltiple	Número de personas beneficiadas por estos espacios	Hacer partícipes a la comunidad educativa de estos escenarios con el fin que se apropien y logren hacer el buen uso de cada uno de ellos	Equipo Psicosocial	4 febrero	4 dic

Buscar el mejoramiento de los estándares de calidad para un buen desarrollo y desempeño académico y convivencial.	1.1 Continuar con el club de talento y con las actividades que son de carácter extracurricular para fortalecer en los estudiantes los procesos de aprendizaje de manera interdisciplinaria	Participación de estudiantes en los clubs de talento en la institución educativa enfocada en los procesos lúdicos, deportivos y didácticos de aprendizaje en horas extracurriculares.	Realizar convocatoria por medio de una circular enviada por Whatsapp y reunión para focalizar los estudiantes que pertenecerán a estos grupos con el fin de fortalecer el buen uso del tiempo libre de cada uno de ellos.	Equipo directivo	4 febrero	4 dic
Fomentar que los egresados del LMV sean reconocidos como jóvenes con liderazgo que continúe el legados del siervo de Dios, Padre Rafael García Herreros.	4.1 Acompañar los procesos de liderazgo teniendo en cuenta la formación integral, el compromiso social a la luz del evangelio en la institución educativa.	Invitar a los egresados de la Comunidad educativa a participar de actividades programadas por la institución	Se desarrollan actividades que fortalecen los principios institucionales tanto en estudiantes como en padres de familia a través de desafíos, retos, misiones, guías, conversatorios de testimonios de vida, charlas sobre autoestima y crecimiento personal. Estas actividades, impulsadas por toda la comunidad educativa, promueven los valores y el liderazgo del padre Rafael García Herreros como un ejemplo de vida, vinculándose con la vida de cada uno de nuestros educandos.	Trabajo Social	4 febrero	4 dic
Continuar con la implementación de estrategias que permitan sensibilizar a los estudiantes y las familias, frente los lineamientos establecidos en del manual de convivencia.	3.1 Generar espacios seguros, armónicos y pacíficos de sana convivencia donde el estudiante se sienta tranquilo y en un ambiente agradable para relacionarse con los demas.	Participación activa de toda comunidad educativa en el desarrollo de la estrategia corporativa EDFI para fortalecer los valores ciudadanos, promoviendo la mediación y resolución de conflictos para la reducción de índices de conflictos escolares.	Crear actividades pedagógicas que involucren a toda la comunidad educativa es fundamental para fortalecer los valores institucionales.	Coordinación de convivencia escolar	4 febrero	4 dic

Generar diferentes alternativas para la solución de sus dificultades en de ambitos convivenciales.	Implementación de estrategias que permitan el reconocimientos y apropiación de prácticas pedagógicas convivenciales desde la participación activa en las diferentes actividades planeadas desde la estrategia EDFI que ayuda a mejorar el ambiente escolar y a mitigar las dificultades que presenta los estudiantes Reducir así los índices de conflictos escolares a través del acompañamiento y seguimiento hacia los estudiantes en compañía de los padres de familia y docentes. Realizar los ajustes pertinentes teniendo en cuenta las necesidades y experiencias vividas durante el año escolar dentro de ambito de la ley.	al 90 % de la comunidad educativa reconoce la estrategia corporativa EDFI como una herramienta que contribuye a su formación integral permitiendo reducir los índices de conflictos escolares fortaleciendo las relaciones interpersonales y las competencias de mediación en los estudiantes para la resolución de conflictos se reconoce el manual de convivencia como una herramienta fundamental para fortalecer los vínculos sociales tanto dentro como fuera de la institución, bajo los valores del respeto y la honestidad hacia la comunidad educativa cumplir con el manual de convivencia asegura que se brinde a los estudiantes un proceso justo y equitativo	Desde el inicio de año escolar se diseña un plan operativo correspondiente a las actividades a desarrollar en cada uno de los programas que comprende la estrategia EDFI la cual, está a cargo cada una de las dependencias de la institución que a lo largo del año se va desarrollando actividades y campañas que mitiguen las dificultades comportamentales CAMPAÑAS DEL BUENTRATO", emocionales y socioafectivas que puedan afectar el ambiente escolar positivo. tambén es importante atender y activar las rutas de ayuda de acuerdo a las necesidades que se presenten.	Coordinación de convivencia escolar	4 febrero	4 dic

FIRMA DE RECTORA

CAPÍTULO XII

ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

La Institución Liceo Mayor de Villavicencio, Jaime Triana Restrepo, fortalece la conexión entre la comunidad estudiantil y las diversas expresiones artísticas y culturales de Villavicencio, a través de la colaboración con entidades locales y programas culturales que promueven la identidad y el patrimonio de la ciudad, como los son Corcumbi y SEM, con la casa de la cultura y el Imder de Villavicencio pues han contribuido en la promoción del deporte, la recreación y la actividad física en la institución a través de programas integrales y eventos deportivos, donde el Liceo ha sido beneficiado por esta entidad aportando espacios de convivencia y bienestar de los estudiantes y comunidad educativa .

La institución se transversaliza con las demas instituciones oficiales de Villavicencio, en las convocatorias de talentos, que realiza la dirección de núcleo donde se participa e intercambian experiencias en la parte social, artística, académica y convivencial. Donde los estudiantes demuestran sus habilidades y talentos, como lo son la oralidad, foros filosóficos, proyectos educativos y juegos de mesa. De igual manera los clubs de talento han sido fundamental en la institución pues son semilleros de talentos los cuales se muestran día a día en las actividades estipuladas por la SEM, fortaleciendo sus habilidades y conectándolos con las tradiciones culturales locales y regionales.

CAPÍTULO XIII

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

13.1. Gestión Directiva.

La institución Educativa Liceo Mayor de Villavicencio Jaime Triana Restrepo organiza su proceso educativo siguiendo los parámetros establecidos por la Corporación Educativa Minuto de Dios, quien da cumplimiento a fines para los que fue creada la institución, la cual es la prestación del servicio de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y educación Media Académica, se estableció una estructura organizacional y funcional, tendiente a brindar un servicio eficiente que ayuda a optimizar los procesos pedagógicos y de acompañamiento de todos los términos relacionados con la prestación del servicio educativo pertinente y acorde a las necesidades de la comunidad y por la secretaría de Educación Municipal de Villavicencio, quienes revisan y controlan su gestión.

La función directiva está dirigida por la Especialista Sandra Patricia Morales Gutiérrez, quien orienta su acción hacia el logro de metas y objetivos compartidos, de acuerdo con la toma de decisiones que le confiere su cargo, liderar el direccionamiento estratégico, el clima organizacional y el manejo adecuado de conflictos desde procesos de concertación, evaluación y mejoramiento continuo.

13.2. Gestión Estratégica.

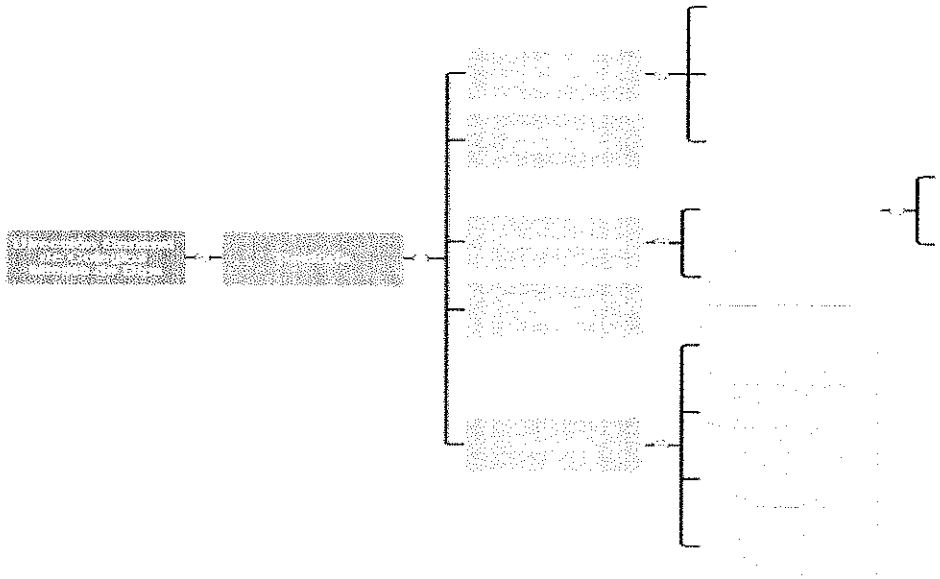
La institución Educativa Liceo Mayor de Villavicencio Jaime Triana Restrepo organiza su proceso educativo siguiendo los parámetros establecidos por la Corporación Educativa Minuto de Dios, quien da cumplimiento a fines para los que fue creada la institución, la cual es la prestación del servicio de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y educación Media Académica, se estableció una estructura organizacional y funcional, tendiente a brindar un servicio eficiente que ayuda a optimizar los procesos pedagógicos y de acompañamiento de todos los términos relacionados con la prestación del servicio educativo pertinente y acorde a las necesidades de la comunidad y por la secretaría de Educación Municipal de Villavicencio, quienes revisan y controlan su gestión.

La función directiva está dirigida por la Especialista Sandra Patricia Morales Gutiérrez, quien orienta su acción hacia el logro de metas y objetivos compartidos, de acuerdo con la toma de decisiones que le confiere su cargo, liderar el direccionamiento estratégico, el clima organizacional y el manejo adecuado de conflictos desde procesos de concertación, evaluación y mejoramiento continuo.

13.2.1. Organigrama Institucional.

La Institución Educativa cuenta con un esquema que representa la estructura por departamento, con sus dependencias, evidenciando las relaciones jerárquicas y competenciales en vigor en la organización.

A continuación, se presenta el organigrama institucional:



13.2.2. Articulación De Planes, Proyectos Y Acciones.

El Liceo Mayor de Villavicencio "Jaime Triana Restrepo", promueve planes, proyectos y acciones en las que se plasman las actividades educativas académicas que se realizan durante el año escolar determinando el currículo. Son organizadas de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 79 de la Ley 115 de 1994 en armonía con el artículo 38 del Decreto 1860 de 1994. Sus contenidos están diseñados en relación con los estándares curriculares que son los criterios que especifican lo que todos los estudiantes de educación preescolar, básica primaria y media académica deben saber y ser capaces de hacer en una determinada área y grado.

Para dar cumplimiento a los objetivos y fines para los que fue creada la Institución educativa Liceo Mayor de Villavicencio "Jaime Triana Restrepo" se ofrece el servicio de educación formal en los niveles Inicial, Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media Académica, se estableció una estructura organizacional y funcional, tendiente a brindar un servicio eficiente que ayuda a optimizar los procesos pedagógicos y de acompañamiento de todos los procesos relacionados con la prestación del servicio educativo pertinente y acorde a las necesidades de la comunidad.

La principal característica de dicha estructura radica en la separación que se tiene de los procesos administrativos de los procesos académicos y convivenciales; dicha división tiene como ventaja que los procesos administrativos se convierten en facilitadores de la gestión pedagógica y que toda su atención se centra en el fortalecimiento de los procesos relacionados con la prestación del servicio educativo de calidad.

Las funciones tanto del personal relacionado con los procesos administrativos como los relacionados con los procesos académicos se encuentran en el Manual de Funciones de la Corporación Educativa Minuto de Dios.

Como puede apreciarse en el organigrama de la Corporación Educativa Minuto de Dios, la entidad cuenta con un Consejo de Administración conformada por tres personas determinadas por el documento regulador que hará parte integral del contrato de la Corporación Educativa Minuto de Dios para apoyar, orientar y controlar todos los procedimientos que se desarrollan en el Liceo en cuanto a los aspectos administrativos, pedagógicos y financieros a los que haya lugar.

Corresponde al Consejo de Administración y Rectoría, definir los planes y programas para realizar la propuesta educativa de cada plantel, velar por su ejecución, definir presupuestos y la ordenada ejecución de estos, dirigir todas las operaciones institucionales y acompañar al personal en el ejercicio de sus funciones, tendientes a prestar un servicio de calidad a los estudiantes de la institución educativa.

La participación del Consejo de Administración es uno de los factores más importantes en el buen desarrollo de la prestación del servicio educativo. Las actividades específicas de la dirección tendrán que ver con los siguientes aspectos:

- El desarrollo de las políticas y objetivos, tendientes a ofrecer una educación de calidad acorde con las necesidades del mundo contemporáneo.
- La planeación se proyecta para el 2025, se revisa cada cuatro años y se evalúa año tras año.
- La revisión de los diferentes datos estadísticos de desempeño producto de la prestación del servicio, se hace cada periodo académico, cada semestre y cada año para establecer planes de mejora acorde con las necesidades de la comunidad estudiantil.

- La provisión de recursos necesarios de acuerdo con los aportes del MEN y suministrados a través de la alcaldía de Villavicencio para el funcionamiento de la IE, mantenimiento y mejoras a las que haya lugar por necesidades ligadas al servicio educativo.

La gestión directiva velará en la medida de sus posibilidades por la mejora continua de la institución, al mismo tiempo que, ayudará al establecimiento de mecanismos de comunicación eficaces para que el personal al interior de la institución esté consciente de su participación en el logro de los objetivos planteados. De igual manera, la dirección velará por la concienciación general acerca de la importancia de cumplir con los requisitos del cliente, así como los legales y reglamentarios aplicables.

13.3. Administración de la Planta Física y de los Recursos.

13.3.1. Mantenimiento de la Planta Física.

Se realizan trabajos de mantenimiento periódicos tales como lavado de fachadas, de ventanales y rejas, fumigación, corte de césped; de igual manera se realizan reparaciones locativas prioritarias

Se verifica la necesidad de mantenimiento locativo y de infraestructura y se presenta la solicitud a la Dirección Administrativa Nacional, la cual estudia la viabilidad y genera los desembolsos para la realización de dichos trabajos.

13.3.2. Programas para la Adecuación y Embellecimiento de la Planta Física.

Está orientada por la administración del colegio el cual se incorpora, el lavado de fachada, siembra y mantenimiento de jardinería interna y externa de la infraestructura. Todos ellos ligados al programa de Educación ambiental escolar, conservación de los recursos naturales, clasificación, reutilización y reciclaje de residuos sólidos recolectados al interior de la institución educativa.

13.3.3. Seguimiento al uso de los Espacios.

Desde la entrega de la infraestructura se ha contado con la asesoría de expertos de SURA para establecer los riesgos, establecer la matriz de cuidados establecidos para minimizarlos y establecer condiciones de vida segura para el desarrollo de las actividades laborales al interior de la institución educativa. Se hacen recomendaciones de mejora y se establecen sectores de vigilancia y acompañamiento por parte de los docentes para hora de descanso de los estudiantes.

13.3.4. Adquisición de los Recursos para el Aprendizaje.

Los recursos suministrados por FONADE son mantenidos en óptimas condiciones, los lugares son acondicionados para prestar servicios complementarios como la biblioteca, buscando la ubicación de una sala moderna de tecnología y cada disciplina académica hace la solicitud la cual debe ser revisada por las coordinaciones, solicitada ante la oficina de administración por lo menos con quince días hábiles antes del requerimiento el cual debe llevar el visto bueno desde la rectoría del plantel, tales como material didáctico, libros

especializados o instrumentos específicos e insumos para las prácticas de laboratorio de ser necesarios.

13.3.5. Suministros y Dotaciones.

Se realiza entrega de manera periódica y según corresponde de acuerdo a la normatividad legal vigente a los funcionarios que aplica la norma, además también por imagen corporativa se realiza entrega anual de un uniforme y carné institucional a todas las dependencias, como pedagógica, convivencial o administrativa.

13.3.6. Mantenimiento de Equipos y Recursos para el Aprendizaje.

Se programa semanalmente las jornadas de aseo en cada dependencia, mantenimiento, organización y verificación de inventario para cada periodo de vacaciones.

13.3.7. Seguridad y Protección.

Se cuenta con un servicio de vigilancia propia o privada con el fin de garantizar la seguridad de los estudiantes, funcionarios y de infraestructura de la institución, además también de manera constante se realiza la identificación y mitigación de los riesgos a nivel laboral que se pueden presentar en el entorno manteniendo la integridad física de todas las personas que se encuentren dentro de la Institución.

13.4. Administración de servicios complementarios.

- Antes de utilizar una dependencia se debe revisar que esté en óptimas condiciones de limpieza sin dar inicio a la actividad hasta no haber residuos en el suelo que den mal aspecto o contaminen. Siempre alzar los muebles para luego desplazarse evitando ruidos que perjudiquen el oído, limpiar en caso de algún accidente con la comida y no depositar pintura en los muros o en el piso.

- Desplazarse caminando por los pasillos, evitando utilizarlos cuando están mojados.

- Cerrar puertas y ventanas con cuidado, no utilizar las instalaciones para fines diferentes a los establecidos

- Ubicar carteleras con silicona y de hacerlo con cinta estar pendiente de retirarlas antes de que el pegante manche la pared.

- Los baños permanecen abiertos y en consecuencia siempre deben permanecer limpios.

- Los puntos ecológicos deben permanecer limpios y con el material específico en cada caneca.

13.4.1. Biblioteca.

Dado que nuestra misión es "promover el desarrollo integral de las personas y de comunidades para generar la transformación de las realidades sociales y estructurales del país, desde el pensamiento social", el propósito de nuestra biblioteca es servir de apoyo para que el proyecto educativo logre con eficiencia, eficacia, calidad y excelencia las funciones de docencia, investigación y servicio a la comunidad. En este sentido la biblioteca se convierte en un centro fundamental para la construcción del pensamiento investigativo de los estudiantes, docentes y la comunidad cercana a la institución.

La biblioteca del colegio Liceo Mayor de Villavicencio cuenta con cuatro espacios dedicados al crecimiento intelectual e investigativo:

- Sala de consulta general.

- Sala de lectura infantil.

- Sala de lectura para jóvenes.

- Sala de consulta virtual.

13.4.1.1. Requisitos para el servicio.

- Son usuarios de la biblioteca los docentes, estudiantes, administrativos de la institución, exalumnos y comunidad educativa en general. La calidad de usuario se pierde o se suspende en los casos estipulados en el reglamento de la biblioteca.

- Presentar el carné actualizado en la biblioteca para el préstamo de material.

- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del registro de lector.

- Hacerse responsable por la demora, deterioro o pérdida del material bibliográfico.

- Retirar y devolver personalmente el material solicitado.

- La renovación del préstamo de materiales se hace personalmente.

- No retirar de la biblioteca obras de referencias, periódicos, revistas, tesis, monografías o trabajos especiales.

13.4.1.2. Préstamo externo.

- Los libros de la colección general se prestarán por (3) días calendario y renovable dos (2) veces.

- Los libros de reserva se prestarán de un día para otro, sin derecho a renovar en la misma semana.

- El usuario antes de retirar el material debe revisarlo e informar cualquier irregularidad.

- Todo préstamo es renovable siempre y cuando no haya otra solicitud pendiente.

- La renovación se debe hacer en la fecha de vencimiento previa presentación del material.

- El cupo máximo por usuario, para préstamo externo es de tres (3) libros.

13.4.1.3. Préstamo de la Sala

Podrán solicitar la sala únicamente los docentes bajo las siguientes condiciones:

- Su solicitud se hará personalmente y con un mínimo de 3 días antes de la realización del evento y deberá acompañarse del visto bueno de la dirección de proyectos o de la coordinación académica.

- Su uso será únicamente para trabajos de investigación con el alumnado.

- Los alumnos deberán observar absoluta disciplina, en caso contrario la dirección de la biblioteca está facultada para solicitar su retiro.

- El docente que solicite en préstamo la sala se hará responsable de la misma, junto con los muebles y material didáctico que se le facilite, comprometiéndose a reparar los daños y pérdidas causadas por mal manejo.

13.4.1.4. Sanciones.

- Todo material extraviado debe ser devuelto con un ejemplar igual. En caso de no hallar el libro en el comercio se deberá devolver otro material con previa selección de la dirección de biblioteca. No se acepta dinero como pago del material extraviado.

- Los usuarios que mutilen el material bibliográfico y los que se sorprenda sacando ilegalmente los libros serán sancionados con la suspensión del servicio todo un semestre y se dará aviso por escrito a la rectoría y a coordinación de convivencia para que allí se apliquen las sanciones respectivas.

13.4.1.5. Paz y Salvo: Se Expedirá en los Siguientes Casos.

- Usuarios que aparezcan en la lista de deudores morosos y que hayan restituido la obra.

- Para grado, retiro, reintegro, finalización de año escolar, exámenes, transferencias a colegios de la Corporación Educativa Minuto de Dios.

- Para el personal de la Institución y docentes que se retiren temporal o definitivamente.

- En el caso de los docentes que durante el año escolar solicitan materiales a biblioteca para trabajo con los estudiantes, será requisito indispensable que estén completamente a paz y salvo con la biblioteca.

13.4.1.6. Reglamento Interno del uso del Servicio

- Ingresar siempre en orden, hablar en voz baja, caminar despacio y ubicarse en la mesa indicada.

- Mantener las mesas, sillas, paredes, libros y materiales en buen estado, haciendo alarde de aseo y pulcritud.

- El ingreso para hacer uso del servicio debe ser con el porte del carnet institucional.

- Al incurrir en pérdida o daño intencional de un libro o material de la biblioteca, será registrado por la persona encargada y se le solicitará su reposición al estudiante y su acudiente.

- No ingresar, ni ingerir alimentos dentro de la biblioteca.

- Restringido el uso de dispositivos electrónicos y celulares.

13.4.2. Área de primeros auxilios.

- Se cuenta con el servicio de enfermería como parte del equipo de bienestar escolar, totalmente dotada e idónea para el cargo.

- El estudiante asiste al servicio de primeros auxilios durante la jornada escolar con la remisión del docente si presenta alguna alerta en su estado de salud durante la jornada escolar, donde la enfermera presta primeros auxilios al estudiante remitido, se evalúa cefalocaudal mente para determinar el proceso a seguir, dependiendo de ello se llama al acudiente realizando una orientación en su estado de salud indicando si es necesario acudir al servicio de urgencias o consulta externa.

- Atender oportunamente los diferentes accidentes escolares activando la póliza estudiantil y comunicando a los acudientes el proceso a seguir para su atención médica dirigiéndose a centro médico que será atendido el estudiante.

- En caso de que un estudiante presente una urgencia vital se debe hacer el requerimiento de la ambulancia que nos ofrece el seguro estudiantil.

- Apoyar las actividades individuales y grupales encaminadas a fortalecer los proyectos de Bienestar Estudiantil, haciendo énfasis en la prevención de accidentes y enfermedades ya sea para los colaboradores o estudiantes.

- Motivar, concientizar a los alumnos para prevenir accidentes escolares y apoyar a la comunidad educativa con atención en salud.

- Realizar, coordinar actividades de prevención y promoción de seguridad y salud en el trabajo realizadas hacia los colaboradores.

13.4.3. Capellanía.

Es importante que se cuente con la presencia de un sacerdote, que pueda ser guía espiritual de toda la comunidad educativa, prestando los servicios litúrgicos requerido dentro de la Institución Educativa. Del mismo modo, debe planear y ejecutar acciones pastorales que vayan de acuerdo a las directrices de la Espiritualidad Eudista y el pensamiento del Padre Rafael García Herreros.

También debe velar por el acompañamiento de la preparación de los sacramentos que se puedan realizar, acompañando las directrices de la catequesis y buscando que ellos afiancen lo referente al sacramento que van a recibir. Del mismo modo, debe realizar encuentros espirituales con los administrativos, docentes y estudiantes durante el año escolar.

13.4.3.1. Auxiliar pastoral educativa.

El auxiliar de Identidad Misional y Pastoral Educativa es una persona con valores cristianos probados, con alta motivación, buena actitud personal frente a la experiencia humana, espiritual y social, para guiar la vivencia de valores humanos y cristianos, legado del Padre Rafael García Herreros y la espiritualidad Eudista. Buscará generar ambientes seguros para la formación espiritual de la comunidad académica, desarrollando proyectos pedagógicos, espirituales y sociales que involucren a estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia. Del mismo modo estará atento a brindar el servicio de acompañamiento espiritual y humano acorde a sus funciones, la formación sacramental y la identidad espiritual. Siempre estará actualizado en los temas de evangelización y ecumenismo, respetando siempre la libertad de cada individuo. Por último, mantendrá siempre una comunicación directa con el capellán de la institución y las directivas de la institución.

13.4.4. Laboratorios (Física, Química Y Biología).

- Para la utilización de alguno de los laboratorios dispuestos para el área de ciencias naturales, el docente debe solicitar su uso al encargado del mismo con una semana de anticipación, mediante la ficha técnica de laboratorio en el que indica nombre del docente, día y hora de recepción, elementos a utilizar y curso que asistirá.

- El responsable del laboratorio debe llevar un registro actualizado de la prestación del servicio.

- Es responsabilidad del docente que solicita el laboratorio la utilización y buen uso de los elementos que allí se encuentran, así como de los que utilice en la actividad pedagógica que se desarrolle al interior del mismo.

- Los laboratorios serán utilizados para el desarrollo de actividades de biología, química y física programadas en el planificador curricular bimestral vigente, cumpliendo con el presente reglamento y todas las normas establecidas en el manual de convivencia por la institución educativa Liceo Mayor de Villavicencio Jaime Triana Restrepo.

- Mantener las mesas, mesones, mesetas, sillas, paredes, elementos y equipo limpios y en buen estado, haciendo decoro al aseo y pulcritud. El estudiante que al incumplir el protocolo o infringir los procedimientos cause daños a los elementos proporcionados, deberá firmar la ficha de reporte de daños y junto a su acudiente se harán responsables del resarcimiento en el menor tiempo conciliado con la institución educativa Liceo Mayor de Villavicencio.

- Toda persona que trabaje en el laboratorio deberá tener puesta su bata, así como lentes de seguridad y demás equipo de protección personal que se requiera de acuerdo con las prácticas a realizar.

- Retirar todos los accesorios personales que puedan comprender riesgos de accidentes mecánicos, químicos o por fuego, como son anillos, pulseras y gorras.

- Evitar las distracciones mientras realiza un procedimiento así se previene todo tipo de accidentes.

- No inhale, pruebe o huela productos químicos si no está debidamente informado.

- Evitar sentarse en las mesetas o mesones.

- Los elementos de laboratorio deben permanecer en el laboratorio.

- Cuando algún equipo no funcione o presente alguna anomalía se deberá reportar inmediatamente al docente y este a su vez a la administración del colegio.

- Se le recomienda al estudiante mantener silencio especialmente cuando se imparten las instrucciones.

- Se restringen celulares, Tablet y otros instrumentos electrónicos dentro del laboratorio tanto a estudiantes como docente.

- Cualquier daño que un estudiante propicie en el laboratorio, será registrado por el docente y se le solicitará su reposición al acudiente.

- Al terminar el laboratorio deje todo en orden y limpio.

- Se debe seguir las indicaciones dadas y no desviarse del protocolo (guía de laboratorio).

- Es responsabilidad del estudiante revisar su material al iniciar la práctica, así como su limpieza y el buen cuidado y preservación de mesa y equipo instrumental.

- Es restringida la entrada a estudiantes al almacén de reactivos.

- Cada grupo deberá trabajar en los mesones o mesetas.

- Debe encontrarse un docente encargado del laboratorio durante el proceso práctico.

- El laboratorio es exclusivamente para actividades de las áreas afines, bajo ningún motivo se permite la ingesta de bebidas y/o alimentos.

- El fomentar desorden dentro del laboratorio causa inconvenientes con la actividad a realizar.

- Antes de utilizar cualquier reactivo, el usuario debe de investigar y leer la hoja de seguridad de dicho reactivo. Así mismo debe guardar las precauciones ahí indicadas.

- Cuando se trabaje con material inflamable: es recomendable evitar utilizar mecheros o cualquier otro tipo de fuente de flama.

- Los lavados son exclusivamente para líquidos no desechos sólidos, ni inflamables. Todo usuario deberá tener recipientes para sus desechos debidamente etiquetados además de que deberá usar un solo recipiente para cada uno de sus desechos.

- Si va a utilizar un equipo del cual desconoce su modo de operación, solicite información al docente encargado. Así mismo, para el uso de cualquier equipo, aparte con tiempo, una semana de anticipación. Registre el uso del equipo en la bitácora correspondiente.

- Acate el reglamento interno establecido por la Institución y los parámetros de organización de las actividades.

- La persona que haga caso omiso de este reglamento deberá asistir a coordinación para el debido proceso.

13.4.5. Sala De Informática.

La institución educativa Liceo Mayor de Villavicencio Jaime Triana Restrepo para su comunidad cuenta con una sala de informática acorde a las necesidades académicas, red de internet, equipos suficientes para trabajo unitario y grupal que favorecen la aprehensión y desarrollo de conocimiento tecnológicos propios del área contemplados en los estándares básicos de competencias en tecnología e informática propuestos por el ministerio de educación nacional.

Reglamento Interno.

- Ingresar siempre en orden, hablar en voz baja, caminar despacio y ubicarse en el equipo asignado.

- Doblar el forro que cubre el equipo y verificar el estado físico del equipo, informar cualquier anomalía.

- Encender el equipo luego de recibir las instrucciones del docente para hacerlo y para el trabajo de clase.

- Mantener las mesas, sillas, paredes y equipos en buen estado, haciendo alarde de aseo y pulcritud.

- Es causal de proceso educativo el ingreso y/o uso de páginas diferentes a las autorizadas por el docente en la clase.

- El entretenimiento sano (juegos, chat, multimedia...) será autorizado por el docente de aula cuando se hayan terminado y sustentado las actividades propuestas para la clase o cuando esté programado en búsqueda del alcance de los propósitos bimestrales de la asignatura.

- Del cuidar de nuestro entorno y equipos hace parte en comer en lugares establecidos para ello como restaurante y espacios abiertos.

- El docente de aula es quien autoriza y condiciona el ingreso y utilización en la sala de parlantes, auriculares, memorias y cualquier otro tipo de elementos extraescolares.

- En caso de anomalía en equipos o conexiones, avisar al docente de aula al ser identificadas para realizar los debidos procesos, evitando reiniciar, conectar o desconectar equipos o dispositivos.

- Cuidar el buen funcionamiento del equipo, evitando cambiar configuraciones o intervenir los programas y propiedades del sistema operativo ya que mesa de ayuda es el único autorizado.

- Al incurrir en pérdida o daño intencional de un dispositivo (teclado o mouse), de acuerdo a la asignación de puestos, los responsables serán el estudiante y su acudiente.

13.4.6. Transporte Escolar.

Rutas escolares todo vehículo de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberá tener la tarjeta de operación, que es el documento único que lo autoriza para prestar dicho servicio bajo la responsabilidad de una empresa de acuerdo con los servicios contratados. El Ministerio de Transporte es quien expide la tarjeta de operación, cuya vigencia es de dos (2) años y podrá modificarse o cancelarse si cambian las condiciones exigidas a la empresa para el otorgamiento de la habilitación (Artículos 46, 47 y 48).

El Colegio no contrata directamente la ruta de transporte escolar; pero por ser garantes de los estudiantes tenemos corresponsabilidad en esto; por lo tanto, se invita a los padres de familia para que velen por el buen servicio y cuidado del transporte de los estudiantes y así brindar y generar una atmósfera adecuada para la convivencia armónica y se constituye en un espacio formativo incluido en el proceso de aprendizaje, por lo cual el estudiante debe:

Finalizada la última hora de clase, desplazarse inmediatamente al transporte que le corresponda. A la hora respectiva se dará la orden de salida a los grados de acuerdo al horario establecido. El estudiante que por algún motivo no haya hecho uso del transporte a la salida deberá presentarse a Coordinación de Convivencia para reportar a los padres y quienes deben acudir a la institución para retirar a sus hijos en el Colegio. Recordemos que

ningún estudiante puede retirarse del Colegio sin el permiso y acompañamiento de sus padres o un adulto responsable y la autorización correspondiente.

13.4.7. Servicio De Papelería, Comedor O Cafetería.

La Institución cuenta con servicio de papelería la cual es arrendada a un miembro de la comunidad educativa y supervisada por la administración del colegio este servicio busca velar por las necesidades de materiales escolares y fotocopiados durante la jornada escolar. Para el uso de este servicio el estudiante debe dirigirse con respeto ante la persona que atiende el establecimiento y debe ser en su respectivo orden durante el tiempo para descanso y/o con la autorización del docente para acudir a esta.

La institución también cuenta con un servicio de Restaurante y Cafetería que también es administrado por un miembro de la comunidad educativa y supervisada por la Institución, el cual brindará un suministro organizado de alimentos complementarios básicos que satisfaga las necesidades básicas de los estudiantes durante su año escolar, el servicio de Cafetería cuenta con mesas diseñadas para un número de 4 estudiantes, con sus respectivas sillas para una mejor comodidad de los estudiantes.

13.4.8. Uso De Los Medios De Comunicación.

Se dispone de una línea celular corporativa, del servicio de internet y comunicaciones a los correos institucionales. En caso de emergencia el funcionario (enfermera, equipo psicosocial, secretario, coordinaciones y/o directores de grupo) se encarga de llamar a los acudientes.

Se envían circulares a la comunidad educativa a través de un grupo de comunidad de WhatsApp que maneja la institución con el número corporativo.

Los padres de familia envían las excusas en físico y las inquietudes pueden ser registradas en la secretaría del colegio y/o a través de la página web.

13.5. Talento Humano.

13.5.1. Perfiles del cargo.

El Liceo Mayor de Villavicencio cuenta con 62 funcionarios, de los cuales se encuentran los perfiles del cargo en el siguiente link.

PERFILES DEL CARGO

13.5.2. Ciclo de Aprendizaje y Desarrollo Organizacional.

13.5.2.1. Inducción.

La Inducción Institucional y Corporativa a docentes según las disposiciones de tiempo y lugar que se presenten, se realiza, antes de la llegada de los alumnos (segunda y tercera semana de enero). Para docentes de nuevo ingreso y docentes antiguos. En dicha jornada el Coordinador(a) Académico(a) y/o el Coordinador(a) de convivencia, presenta a los docentes el Proceso Académico y Convivencial, recuerda o expone las implicaciones legales, reglamentarias y contractuales del rol docente, de la Coordinación Académica o Coordinación de convivencia y de los demás miembros de la comunidad educativa en la

prestación del servicio educativo. Así mismo, expone los pormenores de los manejos académicos, convivenciales y de los diferentes mecanismos de registro, seguimiento y control.

13.5.2.2. Formación Y Capacitación.

En nuestra Institución Educativa Liceo Mayor de Villavicencio " Jaime Triana Restrepo" contamos con el personal idóneo para desarrollar los procesos de formación y capacitación necesarios en el cuerpo administrativo según sus funciones delegadas dentro de la institución; al cuerpo docente orientado al saber pedagógico y al desarrollo integral del estudiante por medio de martes de prueba, manual de convivencia, códigos, leyes y decretos reglamentarios que intervienen en la educación de NNA Colombianos; de igual forma todo lo relacionado con el PEI; por otra parte recibimos talleres y conferencias de parte de instituciones, entes públicos y privados, como la Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría del Medio Ambiente; Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villavicencio y Defensa Civil Colombiana, generando espacios de capacitación con el fin de complementar la jornada pedagógica, la cual se realiza un sábado al mes.

13.5.2.3. Formación Y Desarrollo Del Personal.

Mejorar el rendimiento presente y futuro de las personas que se encuentren relacionadas con la prestación del servicio educativo, aumentando sus conocimientos, habilidades, actitudes y competencias para que logren un desempeño eficaz en la institución y fuera de ella. Puntualmente, se pueden enumerar los siguientes objetivos:

- Suscitar conocimientos en temas relacionados con la política, los objetivos de calidad y el servicio al cliente.
- Introducir y reforzar la cultura organizacional de la entidad concesionaria.
- Actualizar y desarrollar habilidades en: el manejo del marco legal vigente, procedimientos académicos y de convivencia de la institución.
- Mejorar las actitudes personales hacia la vida.
- Fomentar en la comunidad educativa hábitos de respeto, cooperación y espiritualidad, orientados hacia la unidad entre la institución y la comunidad.

13.5.2.4. Realización.

La detección de las necesidades de formación se realizará en períodos anuales. Las necesidades de formación variarán de acuerdo con las necesidades detectadas por el responsable de Selección y Desarrollo del personal de la Corporación Educativa Minuto de Dios, luego de analizar los resultados de la evaluación anual del desempeño, las sugerencias de la rectoría y los requerimientos establecidos por la alta dirección corporativa.

13.5.2.5. Planificación De Las Acciones Formativas.

La planificación de las acciones formativas se realiza en dos momentos diferentes:

Formación para la inducción: Durante el mes de enero de cada año escolar regular, el responsable de Selección y Desarrollo y de la Corporación Educativa Minuto de Dios se reúne o dialoga con la rectoría y la alta dirección corporativa, para determinar el cronograma

de actividades formativas para la inducción del año escolar que comienza, el cual puede contemplar las siguientes u otras temáticas:

- Cultura organizacional siempre manifestando el trabajo corporativo en beneficio de los demás.
- Marco legal vigente aplicable a Colegios del Minuto de Dios
- Cultura de la calidad y servicio al cliente, debe ser con calidez humana y la cultura del buen trato.
- Lineamientos de convivencia plasmados en el "Manual de convivencia" o Pacto de convivencia a nivel institucional.
- Procedimientos académicos acordes con las necesidades escolares y del modelo pedagógico.

Formación para el plan de emergencia y Salud Ocupacional: De acuerdo con los cronogramas establecidos por la aseguradora de riesgos laborales SURA (A.R.L.) para el año correspondiente, y teniendo en cuenta las sugerencias dadas por la misma, así como la información reunida por el Comité Paritario de Salud Ocupacional e higiene (COPASO) y la dirección de recursos humanos de la Corporación Educativa Minuto de Dios incorpora a la Institución Educativa Liceo Mayor de Villavicencio, planean las actividades formativas para el personal que afecta la calidad del servicio educativo.

13.5.2.6. Formación Externa.

Desarrollada por agentes externos a la Institución, como universidades, entidades educativas, asociaciones, organizaciones de consultoría, fundaciones, organismos públicos, organizaciones empresariales, cámaras de comercio, entre otros, en donde el personal seleccionado según las condiciones de desarrollo del proyecto educativo o la estrategia administrativa diseñada para la Institución, podrán acceder a:

- Cursos, ya sea de forma presencial, a distancia o virtual. Congresos, seminarios, conferencias, talleres, foros o jornadas con carácter general o específico.

Cuando se decide por este tipo de formación el responsable de Selección y Desarrollo del Personal de la Corporación Educativa Minuto de Dios, deberá verificar la idoneidad y necesidad del personal contratado, para que participe en actividades especiales de formación, a partir de su propio criterio, el de rectoría, el de la alta dirección de la Corporación Educativa Minuto de Dios, o los referentes de otros profesionales o entidades o por experiencia laboral y trayectoria profesional.

13.5.2.7. Formación Interna.

Es la que realiza la Institución Educativa con los recursos propios y medios existentes tanto económicos, como técnicos y humanos. En este tipo de formación se tendrá en cuenta en los formadores las siguientes habilidades básicas:

- Formación académica relacionada con la temática a abordar.
- Claridad de los contenidos teóricos.
- Manejo grupal con el objetivo de poder conseguir un buen clima en el grupo.
- Disponibilidad de tiempo.

13.6. Apoyo Financiero Y Contable.

El Liceo Mayor de Villavicencio como institución educativa en la modalidad de concesión, depende en el aspecto financiero de la Corporación Educativa Minuto de Dios. La Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación se encarga directamente de los componentes financieros y contables, de esta manera el apoyo financiero y contable abarca los siguientes aspectos:

13.6.1. Presupuesto Anual.

Es la base para el correcto funcionamiento de la Institución Educativa durante todo el contrato en concesión y se elabora para cada sucursal atendiendo sus respectivas necesidades, entre las cuales están: nómina, mantenimiento, infraestructura e imprevistos. El Liceo de acuerdo con las propuestas presentadas y socializadas por los jefes de área, envía los respectivos proyectos para ser valorados y posteriormente incluidos o no en el presupuesto anual por la Dirección Administrativa y Financiera de la oficina central en Bogotá.

13.6.2. Contabilidad.

La contabilidad es llevada directamente por la Corporación Educativa Minuto de Dios. A nivel local el Liceo Mayor de Villavicencio por medio de la Auxiliar Administrativa se encarga de recolectar, organizar y enviar a la Dirección Administrativa y Financiera los soportes contables a los que haya lugar en cada periodo contable.

13.6.3. Ingresos Y Gastos.

De acuerdo con la modalidad de concesión de la Institución, los ingresos son los que realiza exclusivamente la alcaldía municipal de acuerdo con los estudiantes matriculados, estos recursos son administrados por la Corporación y se distribuyen de acuerdo al presupuesto anual. Los pagos se realizan en tres partes; el primer pago correspondiente al 40% y se realiza en el mes de febrero, segundo y tercer pago corresponden al 30% y se realizan en los meses de junio y diciembre respectivamente. En cuanto a los gastos, estos son relacionados mensualmente mediante informes, los cuales son enviados a la Dirección Administrativa y Financiera para su respectiva sistematización en la contabilidad general. Los informes generados tienen en cuenta los pagos de proveedores, facturación e impuestos; son elaborados en conjunto por la administradora y su auxiliar. Para cada uno de los pagos es importante contar con la documentación requerida que exige la secretaría de educación del municipio de Villavicencio para radicar las cuentas de cobro correspondientes a cada porcentaje.

CAPÍTULO XIV

PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

14.1. CONEXIÓN MD

Busca fortalecer en nuestros docentes, estudiantes y padres de familia habilidades que les permitan enfrentar los retos y desafíos de la vida, promoviendo relaciones sanas y trascendentes.

En el LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO se fortalecen día a día, las dimensiones del ser humano, pues son aspectos fundamentales que Fomentan el desarrollo integral, mejoran la calidad de vida, fortalecen las relaciones, promueven la salud y bienestar, incrementan la productividad y creatividad, ayudan a superar desafíos y retos que enriquecen la experiencia humana.

METODOLOGIA: Estas actividades son organizadas desde el inicio del año, a través, de un plan operativo organizado de manera semestral donde nos enfocamos en dos valores fundamentales para trabajar durante el año escolar y el cual va cambiando año tras año. Este plan operativo se evalúa por medio de encuesta sobre el impacto positivo con toda la comunidad educativa con las actividades orientadas a fortalecer las dimensiones del ser humano buscando la participación de toda la comunidad educativa.

META

Mantener por encima del 90% el impacto percibido por los participantes de la encuesta CONEXIÓN MD (familias y estudiantes, docentes y directivos docentes) con las actividades orientadas al fortalecimiento del ser desde las dimensiones espiritual, emocional, social, ecológica, ética y corporal. Que el 50 % de la población estudiantil activa y de los colaboradores CEMID responda a la encuesta CONEXIÓN MD.

14.2. Programas Corporativos Que Integran la estrategia CONEXIÓN MD

Formación en Valores

Objetivo: Contribuir en la formación de seres humanos desde la educación en principios y valores cívicos, morales y éticos para la vida, reflejada en el desarrollo personal y colectivo del individuo; en busca del fortalecimiento de la dignidad humana para ofrecer lo mejor en la sociedad.

Desde nuestra estrategia CONEXIÓN MD minuto a minuto promovemos y fortalecemos los valores en los diferentes aspectos de la vida escolar, familiar y personal. "Me cuido, te cuido y cuido mi colegio."

Meta 1: El 85% de los participantes en la encuesta CONEXIÓN MD afirma que su colegio le ayuda a desarrollar los valores durante el año

Meta 2: Institucionalizar un día para reafirmar el valor del (I momento) y (II momento)

Identidad Misional y Pastoral Educativa

Fortalecer la Identidad Misional y Pastoral de los Colegios Minuto de Dios, orientando la acción Pastoral hacia el acompañamiento y crecimiento de la fe cristiana en la comunidad educativa, haciendo presencia con su labor evangelizadora mediante tres líneas de acción: Palabra y Celebración de la Fe; Experiencia de Fe y Compromiso Social; y la Articulación Pedagógica Pastoral e Identidad Misional; desde el estilo propio del carisma Eudista y la propuesta de vida del Siervo de Dios Rafael García-Herreros.

Implementar al menos una campaña por semestre que promueva los valores del evangelio y la espiritualidad eudista en la Comunidad Educativa como apoyo a la Identidad Misional y Pastoral. Estas campañas son actualizadas cada año.

Mi Colegio Territorio de Paz y Sana Convivencia

El programa "Mi colegio es territorio de paz y sana convivencia" tiene como objetivo: Fortalecer en cada institución, ambientes de sana convivencia en los cuales nuestros estudiantes desarrollen competencias que les permitan relacionarse con otros, de una manera más asertiva y justa, siendo capaces de resolver problemas cotidianos, tomando decisiones cada vez más autónomas, realizando acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común, logrando procesos de aprendizaje satisfactorios. Por medio de actividades donde se resalta los valores, el autoconocimiento, las emociones, el liderazgo, el autocuidado, el cuidado de la casa común, entre otros. A este programa su suma la iniciativa de Best Frieds, "hacia la restauración de la amistad" que es un modelo dinámico integral de convivencia, basado en la mediación; Su objetivo principal es promover en los colegios del minuto de Dios la cultura del diálogo fecundo a través de la formación en habilidades sociales y competencias socioafectivas emocionales y morales en el modelo de la de mediación y en el principio evangélico de la caridad con el fin de lograr la resolución no violenta de conflictos, el perdón la reconciliación, la restauración y la prevención; para ellos se trabaja como tema principal la mediación con actividades de liderazgo como la solución de conflictos a través de mesas de conciliación con apoyo de talleres para fortalecer el liderazgo y la mediación a través de red saludables, soluciona, somos cuidados, reconciliación, restauración, prevención del acoso, identidad de género, equidad de género.

Con estos programas corporativos buscamos garantizar espacios que permitan trabajar la integralidad de todos nuestros estudiantes, que el colegio y todos sus espacios sean sitios seguros en los cuales se vivan los valores fundamentales que permitan gozar de una sana convivencia, que los niños se sienten no solo seguros, sino que se sientan felices de estar en su colegio y reconozcan a sus docentes como adultos significativos que los acompañan en sus procesos de aprendizaje, pero no desde una manera transmisión de conocimientos, sino desde el apoyo a sus dificultades de aprendizaje, desde la didáctica que les permita apropiarse de contenidos que aporten a su vida diaria, a la solución de problemas reales y al fortalecimiento de desempeños con los que puedan aportar a su comunidad inmediata. Igualmente, que se conviertan en referentes o ejemplos de proyectos de vida sólidos, que les enseñen a perseguir los sueños, a luchar por sus ideales, a entender que, aunque no puedan cambiar la realidad del mundo en el que están, si pueden cambiar su propio mundo y así aportar a que las realidades empiecen a transformarse.

Competencias Socioemocionales "Educando desde el corazón"

Desde el área de orientación escolar, se ofrece acompañamiento integral en procesos cognitivos, afectivos, gestión emocional, proyección social y en la mejora de las relaciones interpersonales. Este enfoque es fundamental para el desarrollo y formación de los estudiantes, padres de familia y funcionarios de la institución, promoviendo su bienestar y crecimiento personal.

Brindar estrategias y herramientas que permitan a los docentes fortalecer sus competencias socioemocionales con el fin que sean figuras significativas y ejemplo, contribuyendo así al desarrollo socioafectivo de sus estudiantes.

Meta 1 Educando desde el corazón: Conseguir que el 85% de los participantes de la encuesta CONEXIÓN MD, manifieste un impacto positivo en el manejo de sus emociones con las actividades realizadas por el equipo psicosocial en el tema de competencias socioemocionales.

Meta 2: Realizar con todos los estudiantes dos talleres por semestre, donde se trabajé el valor de la verdad y la confianza relacionado con el pensamiento crítico y la toma de decisiones (estos talleres se entregarán a los colegios y se adaptarán de acuerdo a las necesidades y particularidades de cada institución educativa)

Responsabilidad Social Escolar

Integrar en la formación escolar aspectos que logren paralelamente en lo académico, la sensibilización y la toma de conciencia de sus estudiantes frente a la realidad social, cultural y ambiental.

El área de Responsabilidad Social Escolar promueve la conciencia ambiental, la participación comunitaria mediante la incorporación de la sostenibilidad en el currículo escolar, constituyendo un aprendizaje constante sobre la importancia del cuidado del medio ambiente. Así mismo, generar un entorno educativo que no solo se enfoque en el rendimiento académico, sino que también valore el desarrollo humano y social de cada individuo en la comunidad escolar.

Metas: Meta 1: Conseguir que el 85% de los participantes de la encuesta CONEXIÓN MD, reconozca que practica comportamientos socialmente responsables en el entorno.

Meta 2: Que cada colegio cuente con un escenario pedagógico ambiental, (Por ejemplo: una huerta, granja, espacios de reutilización del agua...entre otros) garantizando que todas las áreas se apropien y tengan mínimo una clase al semestre allí

Enfermería

Promover el cambio de conductas favorables en salud, mejorando la calidad de vida de los estudiantes y fortaleciendo sus hábitos de autocuidado.

Desde el área de primeros auxilios se realizan actividades dinámicas con el fin de Implementar a los estudiantes adecuadamente hábitos de higiene oral para ayudar a prevenir problemas como caries y enfermedad en las encías igualmente se fortalece y se enseña de manera práctica un adecuado cepillado para proteger sus dientes

Meta: 1. Conseguir que el 85% de los participantes de la encuesta CONEXIÓN MD perciba un impacto positivo con las actividades desarrolladas desde enfermería.

2. Realizar dos campañas semestrales orientadas al cuidado del cuerpo, a la prevención de enfermedades y accidentes escolares, respondiendo a las necesidades de cada institución.

14.3. Programa De Enriquecimiento Pedagógico – PRENPE.

El programa PRENPE ha implementado diversas estrategias para mejorar la comprensión lectora y la redacción de textos en estudiantes de diferentes niveles educativos. En concordancia con el objetivo del Programa de Enriquecimiento Pedagógico (PRENPE) "Contribuir al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas desde la reflexión docente que emerge en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media, empleando las competencias comunicativas como eje transversal en los desarrollos curriculares institucionales que buscan la formación integral del estudiante", durante el 2025 se desarrollaron diversas estrategias orientadas a la incentivación hacia la lectura , escritura, la oralidad y la expresión corporal en los cursos desde transición hasta undécimo.

Estas acciones se consolidaron a partir de la experiencia acumulada en convocatorias anteriores y se enriquecieron con nuevas propuestas que promovieron la participación de estudiantes y docentes. Entre las actividades más destacadas se encuentran establecidas las siguientes.

Invitación a escritores regionales, quienes compartieran sus experiencias motivando a los estudiantes a explorar la creación literaria.

Lecturas en silencio y compartidas, que fomentaran la concentración, la comprensión y el gusto por la lectura.

Lluvia de ideas y taller de escritura, orientado a la producción de textos creativos, argumentativos de opinión y de información e implementando el protocolo de escritura de textos, fortaleciendo la coherencia, cohesión y corrección de las producciones estudiantiles.

Esquemas de información con diversos textos, que facilitaran la organización de ideas.

Prácticas de oralidad y expresión corporal, mediante dramatizaciones, debates, exposiciones, que permitieran a los estudiantes desarrollar seguridad, fluidez y dominio del lenguaje no verbal.

Durante el año escolar se aplicaran dos pruebas institucionales, la primera, carácter diagnostica se realizará en el primer semestre, que permitirá identificar los niveles de comprensión lectora, la segunda, será aplicada en el segundo semestre, teniendo como propósito contextualizar los resultados y observar los avances y debilidades, con el fin de, analizar las competencias electoras en los grados 2°, 4°, 8° y 10° , a partir de los resultados se diseña estrategias de mejoramiento para atender las debilidades detectadas y consolidar las fortalezas.

V Convocatoria de Escritores

En la quinta versión de la Convocatoria de Escritores, participaron 42 estudiantes y 2 docentes, quienes recibieron observaciones positivas por parte de los evaluadores. Como resultado, fueron seleccionados tres estudiantes de los grados 4°, 6° y 11°, cuyas producciones destacaron por su creatividad, coherencia y calidad expresiva.